HISTORIA MEXICANA

35



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Durango 93. México 7, D. F.

VOL. IX ENERO-MARZO, 1960 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

Luis Villoro, *La tarea del historiador desde la perspectiva Mexicana* 329

Jean-Pierre Berthe, *El cultivo del "pastel" en Nueva España* 340

José Miranda, *La visión humboldtiana de los indios mexicanos* 368

Ernesto de la Torre, *El ferrocarril de Tacubaya* 377

Fernando Rosenzweig Hernández, *Las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911* 394

TESTIMONIOS

Manuel Romero de Terreros, *Veleidades de Santa Anna* 414

Ivie E. Candenhead Jr., *Unas cartas de Maximiliano y Carlota* 421

CRÍTICA

Moisés González Navarro, *Un siglo de México* 423

José Bravo Ugarte, *Nuevas investigaciones del doctor Pradeau* 427

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

Fernando Zertuche, *En defensa de un muerto ilustre*. 432
Rosa Peralta, *Historietas médicas* 436
F. R. Andrews, *Las cinco familias de Lewis* 443
Enrique Lombera Pallares, *La huelga de Cananea* ... 446

LA HISTORIA Y SUS INSTRUMENTOS

Jerry E. Patterson, *Manuscritos mexicanos en la biblioteca de la Universidad de Yale* 448

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Parroquia 911, esquina con Nicolás San Juan. México 12, D. F.

LA TAREA DEL HISTORIADOR DESDE LA PERSPECTIVA MEXICANA *

Luis VILLORO

LA TAREA DEL HISTORIADOR variará según la idea que tengamos de la historiografía. Preguntarnos por la tarea del historiador desde la perspectiva actual de la historiografía mexicana, equivaldrá a plantear esta otra, más desazonante, pregunta: ¿cuál es la idea mexicana de la historia? Y digo "desazonante" porque no son pocos los indicios de que, hace ya décadas, la idea de la historiografía pasa por un período de crisis. Crisis no de los instrumentos y técnicas de trabajo, tampoco del caudal de obras científicas publicadas; crisis, más bien, de los *principios* en que se basa la labor historiográfica y de su *función humana.* Podemos decir que una disciplina entra en crisis cuando empieza a poner en cuestión los fundamentos que daba por supuestos y vuelve a interrogarse acerca de los problemas que creía resueltos. Y para cualquier observador imparcial, el momento actual de la historiografía mexicana muestra hondas señales de una situación semejante. Podremos coincidir o no con las ideas que animan a los historiadores de la crisis; a nosotros sólo nos compete ahora tratar de situarlas y comprenderlas. Para ello, será menester volver la mirada hacio los inicios de la historiografía mexicana.

EN MÉXICO no nace la historiografía como fruto de una actitud meramente contemplativa. Las primeras obras de historia propiamente americanas son la respuesta a un hecho de-

* Ponencia solicitada y discutida por el Segundo Congreso Internacional de Historiadores de los Estados Unidos y México, reunido en Austin, Texas, en noviembre de 1958. En la misma sesión el doctor Whitaker leyó su ponencia sobre el trabajo del historiador desde el punto de vista estadounidense.

cisivo que ha alterado radicalmente la vida de sus protagonistas: el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. Se trata de un acontecimiento crucial que trastorna los conceptos habituales y abre una dimensión insospechada en la vida de los hombres que participan en él. Para ellos no es asunto de eruditos estudios: les va el ser y la vida en descubrir su sentido. Por un lado, los conquistadores tienen que incardinar sus hazañas en la historia de la Cristiandad, integrarlas en el esquema de categorías históricas que conocen y dominan; los cronistas oficiales deben ponerlas en relación con los intereses y fines del Estado; los juristas tienen que determinar a la luz de sus principios situaciones no previstas. Para ello, unos y otros han de *dar razón* del Nuevo Mundo, esto es, mostrar *cuál es su significado* para el estado español y para la historia general de la Cristiandad (que identifican con la historia universal del hombre). Por otra parte, misioneros y teólogos se ven precisados a esclarecer la naturaleza y la condición sobrenatural del indio y su sociedad, a *señalar su sentido* para la economía divina; es decir, tienen que manifestar el verdadero ser con que esos pueblos se presentan a la luz de la Providencia. Sólo después de esa operación pueden saber a qué atenerse con tan extrañas realidades. La historiografía americana parte de la perplejidad ante la existencia inusitada de algo que no cabe fácilmente en el mundo hasta entonces conocido; consiste en la faena de transformar en razonable lo insólito, de volver hogareño y familiar lo inhóspito y extraño. Pues el hombre es incapaz de resistir la presencia desnuda de una realidad cuya naturaleza y significación humanas ignora, y se ve obligado a otorgarle de inmediato un sentido dentro de su mundo.

Así, la historiografía se presenta en América revestida de dos caracteres principales. *Primero*: no consiste tan sólo en la descripción de cosas nunca vistas y en la narración de épicas hazañas, aunque *también* consista en eso. Es principalmente un intento por *revelar el sentido* natural y sobrenatural de tales cosas y hazañas. Revelar el sentido en una doble acepción de la palabra: otorgarles un significado dentro del mundo actual e indicar el mundo futuro que auguran y señalan.

La conquista y el descubrimiento no son hechos entre otros semejantes, son un vuelco decisivo que indica en qué consistían verdaderamente los hechos anteriores y cómo habrán de ser los venideros; son acontecimientos que ponen bajo su verdadera luz todos los hechos, que manifiestan el auténtico ser de todos los sucesos. Así como la conversión a una nueva fe o a un nuevo estado de vida arroja una luz distinta sobre las etapas anteriores y posteriores, de tal modo que el converso sólo entonces descubre en qué consistía realmente su vida y cuál era el sentido efectivo de sus actos, así también el encuentro con un mundo nuevo manifiesta el verdadero ser y sentido de los pueblos que se enfrentan. La historiografía americana surge al cobrar conciencia de ello. Bastará recordar tres destacados ejemplos.

Desde las cartas de Cortés, en muchos conquistadores y cronistas se transluce la idea de que la conquista de América demuestra el destino ecuménico de España y, al mismo tiempo, da nacimiento a una nueva tierra, al acogerla por primera vez en el curso de la historia cristiana. El historiador no se contenta, pues, con señalar hechos; ante todo quiere explayar el significado de las acciones; sólo empieza a comprender el pasado en el momento en que la gesta se integra en un proceso dirigido hacia fines universales y el Nuevo Mundo muestra el valor que tiene para la Cristiandad. En Sahagún, como en otros evangelizadores, el descubrimiento permite que la realidad americana, encubierta por voluntad divina durante tantos siglos, se exponga por fin bajo su verdadero rostro: ofrece entonces la figura de un mundo caído y demoníaco. La palabra de la Escritura hace patente la nueva realidad y señala su papel en los designios divinos: tampoco aquí importan tanto los hechos mismos cuanto su signo, santo o nefando. En Las Casas, por último, la conquista muestra en España un instrumento de la Providencia y la marca de una misión singular; en cambio, la destrucción de las Indias, sella la suerte futura del mismo pueblo, traidor al fin que la Providencia le asignara. En todos los casos, el historiador trata de dotar a los hechos de una estructura intencional, al interpretar el sentido que los anima.

Segundo: esa estructura significativa no está cerrada y consumada; todo lo contrario: abarca el momento actual del historiador y de su pueblo, de modo tan decisivo que la vida presente queda transformada por su impacto. El pasado no se ve lejano y escindido; constituye una dimensión que afecta a la vida actual. Porque la dirección que en él revelamos da un valor y consistencia propios a nuestra vida y nos pone enfrente una *decisión*. Si el pasado se redujera a sucesos escuetos, "objetivos", desprovistos de significación vital para el presente, en nada movería nuestra libertad; *hechos* transcurridos, en cuanto tales, en nada afectan otros *hechos* en transcurso, pues entre ellos no cabe una causalidad física. Sólo si esos hechos tienen una dimensión *significativa* por la cual anuncian, postulan, exigen algo que en ellos no se realiza aún, sólo entonces el pasado aspira a cumplirse en nosotros; sólo entonces se convierte en vida propia que obliga a la adhesión o al rechazo. Nosotros debemos responder de él; en ello nos va nuestra propia vida. De ahí el carácter *práctico* de la primera historiografía americana. Busca transformar, dirimir, convencer para forzar una decisión. De Gómara a Bernal Díaz, los cronistas están animados por objetivos "interesados"; el pasado de que hablan les concierne personalmente, pues señala a cada quien sus derechos y merecimientos. Los escritores indígenas buscan en el ayer los títulos de nobleza que otorguen un valor a su vida y les permitan situarse en la sociedad del conquistador. Los misioneros sólo escriben para detectar dónde se halla el pecado y dónde la gracia, con el objeto de transformar a las almas. Las Casas, como buen profeta, toma la pluma para romper la dureza de los corazones y obligarlos a convertirse. El historiador tiene que cumplir una misión práctica. No porque conciba la historia como un órgano de propaganda al servicio de los objetivos cambiantes del momento; no. Lo que sucede es que, al esclarecer el *sentido* del pasado. éste no aparece como un conjunto de cosas que "fueron", sino como una estructura humana aún inacabada que exige nuestras decisiones para cumplirse.

Así nace en América la historia como saber vital. Tiene un papel preciso en la comunidad; es reveladora del sentido de

la vida, directora de la acción, anunciadora de fines. Gracias a ella el transcurso cotidiano de un pueblo se ilumina. La tarea del historiador no es cosa de archivos ni museos: es negocio de la vida misma.

Esta idea parece haber marcado con un sello permanente la historiografía posterior de México. En pleno siglo xviii sigue siendo su tarea manifestar el sentido del pasado para esclarecer la vida presente. No es asombroso que un Clavijero, por ejemplo, busque en el remoto pasado indígena un acerbo de tradición clásica que oponer a Europa, para emanciparnos de nuestra sujeción espiritual; ni que escriba con el propósito de lograr una nueva actitud del criollo frente a sí mismo. Clavijero dota al ayer de valor, lo reviste con las galas de la tradición y la ejemplaridad, para mejor encender el orgullo del criollo y despertar su confianza en sus propias posibilidades.

En los historiadores políticos de la primera mitad del siglo xix revive el carácter práctico de la historia. Conservadores y liberales incitan a sus lectores a abrazar una actitud. Ven cómo el pasado cambia de signo según nuestro proyecto. La actitud histórica que tengamos explicará el peculiar sentido con que se muestre. Ante la actitud de los liberales, el pretérito urge a la conversión radical; su sentido consiste en conducir al momento de la emancipación, en abocar a una decisión en la que el pueblo se determine libremente. Revela un ser negativo: está ahí para ser rechazado y permitir la aparición del acto de libertad. Pero, aún negado, el pasado integra nuestra propia vida, pues él es quien plantea la exigencia de la conversión liberadora. Ante la actitud de los conservadores, en cambio, el sentido del pasado consiste en una lenta transformación vegetal. Poco a poco va fraguando la sociedad nueva, sin conversiones ni violencias. También el historiador conservador plantea la necesidad de una decisión: la de ser fiel al ritmo evolutivo de la historia. En uno y otro caso, el pasado nada tiene de un cúmulo de hechos "objetivos" que podamos contemplar desinteresadamente; es, por lo contrario, un llamado a cada "sujeto" para acceder a una actitud peculiar.

En uno y otro, el historiador revela el sentido y dirección de la vida humana y exige, por ende, una personal decisión.

PERO SI LA TAREA DEL HISTORIADOR consiste en mostrar, desde su señera perspectiva, el significado que tiene para la vida el acontecer; si éste depende de la actitud del propio historiador; si, en fin, nuestra situación actual nos obliga a destacar uno u otro sentido en el pasado, ¿no resultarán los hechos pasados dependientes de la perspectiva que los considera y la historia entera pendiente de la subjetividad del historiador? ¿No perderán los acontecimientos su carácter de hechos *invariables* y, por lo tanto, su "objetividad"? Por resolver esas y otras parejas cuestiones nació, es bien sabido, la historiografía científica positiva. En nuestro país dominó desde el positivismo y aún perdura en numerosos escritores. El historiador positivo pensó que podría dejar que los hechos se presentaran por sí mismos, eliminar toda personal perspectiva y reducir todo juicio a aseveraciones comprobables; sólo así, pensaba, accedería la historia a la objetividad propia de toda ciencia positiva. Con ello lograba, sin duda, apartar la discordancia de las distintas consideraciones históricas, nacidas de las elecciones circunstanciales del historiador, y depurar —para siempre, esperamos— la ciencia histórica del juego caprichoso de nuestras veleidades subjetivas. Su lucha contra la arbitraria intromisión del espectador en su objeto, su exigencia de objetividad y rigor en el método histórico, quedarán como logros definitivos; no podremos prescindir de ellos si hemos de constituir la historiografía como ciencia. Pero, a la vez, convertido en mero objeto semejante a los objetos naturales, el pasado se alejaba definitivamente de la vida actual. Los hechos, alineados y clasificados, resultaban tan ajenos e indiferentes a la vida humana presente, como cualquier fenómeno físico. Porque sólo podemos ver en un suceso algo que nos concierne, si despertamos en él un significado que lo trascienda y señale al presente. Los meros hechos "objetivos" carecen, en cuanto tales, de estructuras significativas; es menester la actividad del historiador para despertalas. El historiador positivo dotó al pasado de invariabilidad a costa de olvidar su más esencial característica:

que los hechos históricos sólo son el sustrato de *sentidos humanos,* los cuales no son hechos sino intenciones que vinculan entre sí los hechos. Al considerar el objeto de la historia constituído por los puros datos comprobables objetivamente, al modo como se constituye la objetividad física, el historiador positivo sustraía su dimensión propia de sentido. Al mismo tiempo, cumplía el más radical divorcio entre su ciencia y su vida. La historia dejaba de tener una función vital para convertirse en un procedimiento teórico al cual no competía dar directivas a la vida presente ni esclarecer su significado.

El momento actual de la historiografía mexicana presenta indicios de que esa idea de la historia está en plena crisis. Los síntomas son muchos y conocidos de la mayoría de ustedes. Sólo recordaré algunos con el fin de destacar la tarea que la situación actual de su disciplina ofrece al historiador americano.

El primero en plantear con rigor la crisis de fundamentos de la historiografía fue, entre nosotros, un historiador cuya obra merece, creemos, más atención de la que suele prestársele: Edmundo O'Gorman. Su crítica lo ha llevado a rechazar, por inauténtico, el intento de convertir la historiografía en ciencia de sucesos escuetos, "objetivos" al modo de los hechos de la naturaleza. La tarea del historiador consistiría, por lo contrario, en la "creación" de la inteligibilidad del acontecer humano, a partir de la materia en bruto de los hechos; tarea en la cual el hombre dota de ser al pasado y lo convierte en pasado propio. En sus obras se plantea la pregunta por el ser de un proceso histórico, América, el cual no preexistiría a la labor historiográfica, sino sería, en cierto modo, su resultado.[1]

Otra corriente sintomática es la que suele denominarse en México, con nombre impropio por lo restrictivo, "historia de las ideas", en la cual se ha destacado la obra de Leopoldo Zea. Nació esta corriente de una pregunta aparentemente ajena al campo de la historiografía: "¿qué es el mexicano?", es decir: "¿Cuáles son los rasgos de nuestra circunstancia que, al particularizarnos, pudieran señalarnos una tarea propia?" Esta pregunta, aun nacida de la reflexión filosófica, sólo podía contes-

tarse refiriéndose al proceso en que se forma nuestra circunstancia. La pregunta llega a ser auténticamente histórica porque interroga por una estructura temporal animada de sentido: la circunstancia vivida. Aquí la tarea del historiador consistiría en mostrar las direcciones espirituales, los proyectos e ideas colectivos, que ordenan según fines el proceso histórico de una nación e incardinan nuestro momento en un acontecer dirigido racionalmente. El historiador convierte, así, el ayer en una estructura racional capaz de explicar el presente.[2] Por nuestra parte, hemos ensayado en un par de obras la aplicación de un nuevo criterio y método historiográfico. De acuerdo con él, el objeto de la historiografía no es propiamente la serie de acontecimientos "objetivos", sino las actitudes humanas colectivas que, en cada momento, les otorgan un sentido. Mientras la tarea del científico natural empieza al despojar el objeto de todas las notas "humanas" que lo encubren, la del historiador comienza justamente al poner de manifiesto los significados humanos que animan a los hechos; su labor consiste en recuperar la dimensión humana, "interior", de su objeto.[3]

Por distintas que sean las ideas que inspiran a las anteriores direcciones, por mayores que resulten sus divergencias, parecen coincidir en los dos puntos siguientes: en intentar nuevas vías de acceso al pasado para descubrir en él lo que constituye el objeto propio del saber histórico, y en compartir la convicción de que la tarea del historiador estriba en el esclarecimiento de estructuras significativas que trascienden la suma de los hechos escuetos.

Pero no es sólo en esas corrientes donde pueden advertirse síntomas de crisis. También entre los historiadores que sostienen con mayor vigor el carácter "científico objetivo" de su conocimiento, con el legítimo afán de no comprometer la validez universal de sus hallazgos, encontramos signos de cierta preocupación por recuperar la dimensión vital del quehacer histórico. José Miranda ha expuesto en cursos aún inéditos la necesidad de que la historiografía ayude a la solución de problemas teóricos de las ciencias particulares y ha sostenido la idea de que la historia responde siempre a requerimientos

prácticos que la vida comunitaria plantea. La tarea histórica tendría una función social, actual en todo momento. Y en el intento más ambicioso y prometedor de los últimos años, la *Historia Moderna de México*,[4] realizado por un conjunto de historiadores bajo la dirección de Daniel Cosío Villegas, nos parece percibir cierta ambigüedad: por un lado, el intento expreso de mantener la "imparcialidad" de la historia, eliminando radicalmente la subjetividad del historiador, reduciendo su labor a la clasificación racional y a la ordenada relación de los hechos; por el otro, un intento implícito de utilizar esos hechos como enseñanza práctica. Se pregunta por los "responsables" de una situación, se buscan las causas humanas de un fracaso, con el objetivo, tal vez, de establecer un diagnóstico del pasado inmediato que esclarezca la situación actual. Si esto es así, so capa de la objetividad despersonalizada, volvería a apuntar la raíz vital y práctica de la historia... Pero se trata de una obra inconclusa y aún debemos reservar nuestro juicio.

Los síntomas anteriores algo nos dicen de la crisis de la historiografía, más aún de su dignidad de siempre. Pues la crisis proviene de que el historiador no se resigna a olvidar el señalado rango humano de su ciencia. En efecto, la historia posee una dignidad particular entre todas las "ciencias del espíritu". Mientras todas las demás versan sobre algún género de *productos* humanos o alguna región de la cultura objetivada, la historia no debe detenerse en ningún producto cultural, sino preguntar por la *actividad productora* misma. No debe tratar propiamente del conjunto de cosas dejadas por el hombre, sino de la vida humana y de su proceso constituyente de mundo. Por eso no ha de considerar los documentos y restos culturales cual cosas acabadas, cuyo sentido estuviera cabalmente contenido en ellas mismas, sino como vestigios, como índices de la vida creadora del espíritu. Los documentos que deja el hombre a su paso, los testimonios de sus hechos externos, la suma de sus productos, sólo deben ser signos que inpretar, cifras que remitan a la vida operante que les dio un sentido.

Mas no para allí su dignidad. El historiador ha de responder a la pregunta que el hombre se plantea a sí mismo acerca de su condición temporal. Su ciencia le permite decir mucho sobre la condición humana y su fugitivo sino. Al desvelar el pasado, el historiador debe descubrir actitudes y procesos característicos en los cuales participamos por el mero hecho de ser hombres. Al preguntarse por el sentido de la vida que prolonga la nuestra hacia el ayer, ha de manifestar los vectores, los índices intencionales de procesos que se cumplen en nosotros. Así, la historia nos enseña; no porque ingenuamente le pidamos recetas para la solución de nuestros problemas actuales, sino porque, al recuperar los sentidos humanos del pasado, esclarece una dimensión de nuestra propia situación y otorga un nuevo significado a cada una de nuestras acciones. Por ello, la historiografía no puede ser una ciencia teórica en el mismo sentido que lo son otras ciencias; ella tiene, por esencia, una función práctica que cumplir, la que deriva precisamente de su labor teórica.

Pero para cumplir con esa tarea, es menester que posea una idea clara de su objeto y de sus métodos de trabajo. Si la historiografía actual nos parece, a menudo, desligada de la vida, ocupada como está en la caza de datos cuya honda dimensión humana afecta ignorar; si a veces tememos que haya vendido su rango humanista por el plato de lentejas de la "comprobación objetiva", es, sin duda, porque ha llegado a confundirse acerca de su verdadero objeto.

Dilthey y su escuela por un lado, Windelband y Rickert por el otro, señalaron con precisión la diferencia que media entre el objeto y método de la historia y el de las ciencias naturales. Pretender aún confundirlos —como lo hacen muchos historiadores en América, sin tener a veces plena conciencia de ello—, tiene por resultado alejar la historiografía de su función vital y humana. No podemos renunciar, por supuesto, al carácter científico de la historia; ni prescindir, por lo tanto, de la invariabilidad y trascendencia de sus objetos, ni del rigor de sus métodos. Mas toda ciencia debe adecuar sus métodos al carácter específico del objeto de que trata. Si el de la historiografía consiste en los sentidos humanos, que animan

los vestigios históricos sin confundirse con ellos, los métodos para su conocimiento deberán ser procedimientos destinados a mostrar, al través de esos vestigios, la actividad donadora de sentido, y no podrán semejarse en nada a los métodos de las ciencias positivas naturales.

Creemos que los historiadores americanos necesitan plantearse con mayor gravedad el problema del objeto y métodos de su ciencia. Con ello no pedimos que hagan filosofía. Quien tal pensara sólo demostraría tener una pobre idea del historiador, al reducirlo al papel de simple técnico o ingenuo narrador. Al historiador compete reflexionar sobre los fundamentos y fines humanos de su ciencia. Sólo él puede formular nuevas hipótesis de trabajo y aplicarlas en procedimientos concretos; mientras no haga esto, todas las teorías filosóficas acerca de la historia serán vacías especulaciones. Por eso, las grandes reformas de la historiografía nunca fueron resultado de los filósofos de la historia en cuanto tales, sino de los mismos historiadores. Sólo si el historiador cobra cabal conciencia de la especificidad de su objeto y redescubre en él la vida creadora del hombre en toda su riqueza, sólo si se percata de la dignidad de su función humana, podrá recuperar el papel director en la sociedad que antaño le correspondiera.

NOTAS

1 Véanse sobre todo: *Crisis y porvenir de la ciencia histórica.* Imprenta Universitaria, México, 1947; y *La invención de América,* Fondo de Cultura Económica, México, 1958.

2 Véanse particularmente: *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica,* El Colegio de México, 1949; *América como conciencia,* Cuadernos Americanos, México, 1953; y *América en su historia,* Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

3 Véase especialmente: *La revolución de independencia,* Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.

4 Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 1955-57 (cuatro volúmenes publicados hasta ahora).

EL CULTIVO DEL "PASTEL" EN NUEVA ESPAÑA

Jean-Pierre BERTHE

LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA textil en la economía europea desde la Edad Media y el valor de los tejidos de lujo teñidos como factor de prestigio social [1] explican el auge de las plantas tintóreas en el comercio mundial hasta el descubrimiento de las tinturas químicas. Para las principales regiones textiles de Europa, el abastecimiento regular de añil, pastel, palo brasil, grana cochinilla, rubia, etc., era una necesidad absoluta, mientras las zonas de producción o de cultivo no eran muy numerosas.

Desde fines del siglo XV, América empezó a figurar entre los productores de materias tintóreas: a esto debe probablemente Brasil su nombre. La Nueva España, durante la colonia y gran parte del siglo XIX, constituyó también una fuente de abastecimiento de primer orden, según lo comprueban las estadísticas de exportaciones desde el siglo XVI.[2] Con todo, la explotación del palo de Campeche, la producción del añil y el beneficio de la grana cochinilla en Nueva España no han sido todavía objeto de monografías documentadas y completas que se justificarían por la importancia de esos productos en la economía colonial.[3]

El beneficio de la grana, sobre todo por los campesinos indios, y el del añil, por parte de los colonos españoles, adquirieron importancia en la segunda mital del siglo XVI.[4] En ambos casos se aprovecharon plantas indígenas de México, pero también se intentó aclimatar en Nueva España una de las plantas tintóreas más importantes de Europa: la "hierba pastel" o "pastel". Un documento del Archivo General de Indias de Sevilla [5] nos permite dar una descripción de ese episodio de la historia económica de México en los años 1537 a 1554 y en lo que se refiere a condiciones jurídicas, geografía del cul-

tivo, volumen de la producción y del comercio y resultados económicos de la empresa.

La historia de las diversas denominaciones del "pastel" es muy interesante porque refleja la historia misma del cultivo de la planta y comercio de su producto. Los romanos lo conocían bajo los nombre de *vitrum* y *glastum*. El francés adoptó la palabra *guède,* de origen germánico; después en Italia y en el sur de Francia, el vocablo *pastel,* aplicado primero a la pasta que se hacía de las hojas de la *guède,* vino a designar tanto la planta como el producto colorante. La misma palabra *pastel,* ahora en desuso, se empleaba en el castellano de los siglos xvi, xvii y xviii, como nombre de la planta *glasto* y de su materia colorante: el vocablo se importó probablemente de Francia, con el producto. La encontramos en las obras del P. Mariana y de Andrés de Laguna, y la definición que de ella da Covarrubias en su Tesoro (1611) se reproduce casi idéntica en el Diccionario de la Real Academia Española del siglo xviii. Según Covarrubias, el pastel es una "Yerba conocida de la qual usan los tintoreros para el color, açul de las lanas. Los artifices del pastel, aviendo muy bien majado esta yerba,... la esprimen y de toda la sustancia que sale della hazen ciertas pastas muy grandes, las quales después curan sobre unos tablados al sol, y, curadas, las guardan para las tinas; y de aquellas pastas se dixo pastel, *vel a pistando,* que todo es uno".[6]

El pastel tenía en el siglo xvi una importancia económica de primer orden: [7] siendo el añil carísimo y las importaciones procedentes de Asia muy escasas, el pastel proporcionaba la tintura azul y la base de otros colores: negro, verde, violado. Dos regiones de Europa poseían casi el monopolio de este preciado producto: en Alemania, la provincia de Turingia, en Francia, la zona alrededor de Tolosa, donde el cultivo y comercio del pastel auspiciaron una extraordinaria prosperidad. La vida de un pueblo dependía de la planta tintórea: pequeños propietarios que daban a su cultivo los más minuciosos cuidados, cosechándolo hoja por hoja; aristócratas mercaderes que lo exportaban por toda Europa, y gremios de ensayadores,

pesadores, empacadores, carreteros y marineros. El pastel creó una verdadera civilización provincial, cuyos testimonios más hermosos son las magníficas residencias de estilo renacentista que edificaron los ricos comerciantes.

El pastel tolosano se exportaba a todas las grandes plazas mercantiles y centros de industria textil de Europa: Amberes, Londres, Venecia, Florencia, Ruán, Burgos, Pamplona, Barcelona, Valencia. En la segunda mitad del siglo XVI, las exportaciones anuales alcanzaban la cifra de 200,000 *balles* (o pacas) de a 200 libras cada una,[8] es decir, más o menos 18,000 toneladas métricas, y una sola casa comercial podía vender en un año 16,343 pacas (unas 1,440 toneladas).[9]

Esa prosperidad llegó a su apogeo en el siglo XVI. A fines del mismo siglo y en el XVII, la explotación del pastel empezó a declinar por la competencia de las importaciones europeas de añil americano, que proporcionaba a la industria textil un producto colorante más barato y de calidad muy superior. A principios del siglo XVIII, el cultivo del pastel había desaparecido casi totalmente de la región de Tolosa. América, causa lejana de esa decadencia, suministró el maíz como cultivo de sustitución; cultivo básico de la economía agrícola de la zona tolosiana desde el siglo XVIII.[10]

LA IMPORTANCIA comercial del pastel y el dinero que para importarlo gastaba la industria textil española, promovieron el beneficio de tan precioso producto en los dominios americanos.[11] La corona alentó a los colonos con mercedes y premios, lo mismo para conseguir que beneficiasen el pastel así como especies de todo género: bálsamo, azafrán, seda, etc.[12] De manera más sistemática, la Real Hacienda tomó asientos con particulares: por estos contratos, hechos con fines de utilidad pública entre el Estado y un individuo o una compañía, se concedían a los asentistas ciertos privilegios (franquicia de impuestos o derechos arancelarios o monopolio comercial) a cambio de parte de los ingresos de la empresa o, en otros casos, como premio a algún adelanto técnico de interés general.

Los asientos abarcaron una infinidad de asuntos: [13] comercio de negros, de azogue y de palo brasil; pesca de perlas o de

coral; establecimiento de actividades industriales, como beneficio de alumbres, jabón, cerveza, fabricación y tinte de lanas; y sobre todo, explotación de minas y aprovechamiento de inventos referentes a la industria minera, como el beneficio de la plata por azogue de Bartolomé de Medina. Otro tipo de asiento, al cual pertenece el asiento del pastel, concierne a la introducción en América de especies vegetales o animales, europeas o asiáticas, y el aprovechamiento de especies indígenas: tales los asientos de 1528 y 1530 sobre beneficio del bálsamo[14] y de 1531 sobre la cañafístola,[15] ambos en la Española; el de 1533 para llevar 300 borricos a Nueva España,[16] los de 1537 para beneficiar en Nueva España seda[17] y especias,[18] incluyendo añil; el de 1550 para "pasar camellos a las Indias";[19] el de 25 de mayo de 1561 con "don Francisco de Mendoza,... hijo del virrey don Antonio, para plantar i sembrar en la Nueva España pimienta, clavo i canela, por 50 años, con ciertos capítulos.", sobre el cual no tenemos otros datos y probablemente no llegó a ejecutarse.[20] En muchos casos, los asientos quedaron en el papel; en otros, por falta de documentos o de la investigación adecuada, no sabemos cuales fueron sus resultados económicos y su influencia en el desarrollo de las diversas regiones de América.

El documento cuyo estudio presentamos es una copia de las relaciones de cuentas de la "granjería" del pastel en Nueva España, dadas en 1545 y 1554 por Alonso de Herrera, en nombre de los herederos de los asentistas, al contador Gonzalo de Aranda y a D. Diego López de Montalegre, jueces de cuentas de la Real Hacienda. Las copias del asiento, de las diligencias, cartas y cuentas originales están autorizadas por las firmas y rúbricas de los oficiales de la Real Hacienda en México, a la sazón, Fernando de Portugal, tesorero, Hortuño de Ibarra, contador y García de Albornoz, factor. Consta el documento de 10 pliegos agujerados, 20 fojas en total. Las fojas 1 a 5v. contienen el texto de una carta de Carlos V, "fecha en Barcelona a 30 de mayo de 1535", dando instrucciones al Virrey y a la Audiencia de México para la ejecución del asiento, cuyo tenor se inserta integralmente en la misma carta.

El asiento está fechado "en Belpuch" a 27 de marzo de 1535. Los asentistas son "Enrrique Eynguer cavallero de la orden de Sanctiago nuestro criado y gentilhombre de nuestra casa y Alberto Cuon, alemanes. . .".[21]

El asiento consta de 14 capítulos: sólo el primero va numerado en el documento; completamos la numeración para comodidad del análisis. Se refiere al cultivo del pastel y del azafrán.

Cap. I. (f. 1r. y v.). "Está capitulado acordado y asentado. . ." que los asentistas podrán "críar y granjear y sembrar el . . . pastel y açafrán en la . . . Nueva España . . . en las partes que mejor . . . (verán) que conviene . . ." Se les mandará "dar y señalar . . . todas las tierras y gente neçesaria . . . e todos los yndios que para la obra del dicho pastel y açafrán . . . fuere menester . . ." Todo esto lo debe costear la Corona, sin que los asentistas sean "obligados a pagarles por ello cosa alguna para sus mantenimientos ni trabajo para que los dichos yndios . . . sirvan en ello . . . hasta poner el . . . pastel y açafrán en los navíos que los ovieren de traer a estos . . . reynos de España. . ."

Cap. 2. (ff. 1v. y 2r.) El rey concede a los asentistas, por el tiempo de la capitulación, el monopolio del cultivo del pastel y del azafrán "así en la . . . Nueva España como en otras cualesquier partes de las . . . Yndias . . . descubiertas y por descubrir. . .", con algunos reparos referentes a las empresas que se hubieran empezado.

Cap. 3. (f. 2r. y v.) El rey se compromete, "haziéndose la cantidad de pastel que baste a proveer a estos reynos de la corona de Castilla siendo de la bondad que se requiere. . ." a mandar "hazer . . . pramática para que no entre pastel de otras partes de fuera dellos so graves penas."

Cap. 4. (f. 2v.). El rey da licencia y facultad a los asentistas para que "destos reynos (de Castilla) . . . o del reyno de Portugal e yslas de Cabo Verde o Guinea" puedan pasar "a las . . . Yndias" 200 esclavos negros "libres de todos derechos." Esa merced debía quedar sin efecto si a los 6 años de la capitulación no se hubiera cumplido el asiento del pastel por culpa de los asentistas.

Cap. 5 (ff. 2v. 3r.). Los asentistas se obligan "a llevar

maestros y aparejos simientes y herramientas y otras cosas neçesarias para las dichas haziendas todo ello a (su) costa" y a pagar "los salarios a los dichos maestros y los fletes y otras mas cosas que . . . se ofreçieren hasta ser vendido el dicho pastel y açafrán y después de vendido e cobrado lo proçedido dello limpiamente sin . . . descontar costa ni otro ynterese alguno "tendrán que "acudir" al rey "con la terçia parte del dinero que de todo el dicho pastel y açafrán se oviere." Un procedimiento de arbitraje está previsto "si de la dicha cuenta resultare alguna duda."

Cap. 6 (f. 3r.). "En caso que el dicho pastel no saliese en la bondad que se requiere . . ." o "en caso que sea tanto e mas el gasto como el proçeder de la . . . granjería", los asentistas no serán obligados "a perseverar en ello".

Cap. 7 (f. 3r.). El rey concede la exención de todos derechos, incluyendo el derecho de almojarifazgo, al comercio del pastel y del azafrán, tanto a la salida de Indias como a la entrada en España.

Cap. 8 (f. 3v.). Misma exención para la traída de "herramientas y simientes y cebollas . . . y otras cosas . . ." necesarias a la empresa.

Cap. 9 (ff. 3v. y 4r.). Cláusula relativa al pago de los diezmos: normalmente el diezmo tiene que pagarse "en las mismas cosas." "Si de esta manera se oviese de pagar el dicho pastel y açafrán sería de poco provecho para las yglesias . . . y si se pagase después de hecho y molido sería perjuicio de la dicha hazienda. . ." Por tanto el rey manda que el diezmo del pastel se pague "de veynte e çinco uno después de benefiçiado y aparejado y del açafrán el veynteno asimismo adereçado. . ." El rey se compromete a conseguir del Papa las bulas necesarias. Los asentistas debían por tanto pagar el diezmo a razón de 4 % para el pastel y de 5 % para el azafrán, sobre el producto acabado.

Cap. 10 (f. 4r.). Una de las reales atarazanas de Sevilla estará a la disposición de los asentistas "para la guardia y conservaçión del dicho pastel y açafrán y de las cosas a ella anexas. . ."

Cap. 11 (f. 4r). Vigencia del asiento: 50 años. A la

muerte del asentista, sus herederos podían seguir con el asiento.

Cap. 12 (f. 4v.). "La persona o personas que ... entendiere en la dicha ... granjería" en nombre de las asentistas "traiga vara de justiçia en los pueblos donde cada uno dellos residiere, que no será para otro efecto mas de para sólo la administraçión de las dichas haziendas y govierno de la gente que en ello anduviere y no para otra cosa alguna."

Cap. 13 (f. 4v.). Habiendo sido informados los asentistas que "los pueblos e términos de Guaxaçingo y Tustubeque con sus subjetos. . ." convendrían para el cultivo, el rey mandará señalarlos a este efecto.

Cap. 14 (f. 4v.). Los asentistas se obligan "a començar las dichas granjerías" ... "dentro de dos años primeros siguientes ... desde el día de la fecha desta capitulaçión."

Este análisis sumario del asiento permite hacer algunas observaciones. La personalidad de uno de los asentistas por lo menos es bien conocida: de Alberto Cuon, o Cuen, o Guon, nada sabemos fuera de su participación en la empresa. (¿Se llamaría en realidad Albrecht Cohen, o Kuhn?). Pero Heinrich Ehinger, cuyo apellido se encuentra deformado de ocho o diez maneras diferentes en los documentos españoles (v. g. Aingner, Eynguer, Ynguer, Yuguez, etc.) era, con sus hermanos Ambrosio y Ulrich, factor y socio de los banqueros alemanes Welser, los cuales perticiparon de mil maneras en la empresa de colonización de América en la primera mitad del siglo XVI.[22] Fue Heinrich Ehinger quien, juntamente con Gerónimo Sayler (Hieronymus Sailer) negoció con Carlos V, en nombre de los Welser, la capitulación sobre la colonización de Venezuela, el 27 de marzo de 1528.[23] Poco antes, el 12 de febrero de 1528, Ehinger y Sailer habían conseguido un asiento para llevar 4,000 esclavos a las Indias: los verdaderos beneficiarios del asiento eran los Welser, cuyo nombre, sin embargo, no figura en el contrato.[24] Ehinger conocía muy bien los provechos que podían sacarse de los grandes negocios en América, lo que puede explicar su interés en conseguir un asiento para el cultivo y el comercio del pastel y del azafrán.

Además, no sería del todo imposible que la poderosa firma Welser se haya interesado también en la empresa: si el cultivo del pastel hubiera prosperado en Nueva España, la concesión del monopolio de su importación a Castilla (cap. 3 del asiento) habría representado un negocio extraordinariamente provechoso. Pero esa participación oculta de los Welser no pasa de ser una mera hipótesis. Al contrario, es evidente que la experiencia que pudiera tener Ehinger en la trata de esclavos lo llevó a conseguir la licencia del cap. 4 del asiento: vender en América 200 esclavos, cláusula que no tiene relación con la empresa del pastel, cuya mano de obra debían suministrar los pueblos de indios. De todos modos, el asiento es una manifestación más del interés que los círculos financieros y mercantiles de Alemania sentían para las empresas coloniales de América.

Los capítulos del asiento fijan las obligaciones de ambas partes. La Corona no hace desde luego ningún desembolso efectivo: proporciona franquicias y mercedes (cap. 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12), hace algunas promesas (cap. 3 y 9) y suministra la fuerza de trabajo como parte del tributo indígena. Todo eso a cambio de la tercera parte de los ingresos brutos. Los asentistas tenían que hacer los primeros gastos: herramientas, simientes, salarios del personal técnico y fletes (cap. 5); pero recibían varias garantías y privilegios: monopolio (cap. 2 y 3), tierras y mano de obra gratuitas (cap. 1), posibilidad de dejar el negocio por incosteable (cap. 6), exenciones de derechos (cap. 7 y 8), reducción de diezmos (cap. 9), facilidades diversas (cap. 10 y 12), la importante concesión de la vara de justicia en lo que tocaba a la empresa, y además una ganancia, casi asegurada, por introducción de negros. La empresa aparece como un ejemplo más de la combinación del capital privado y del tributo, tan frecuente en Nueva España en la primera mitad del siglo XVI,[25] pero, en este caso, bajo la forma de una verdadera compañía entre la Corona y particulares.

Tenemos algunos datos sobre la realización del asiento. La parte referente al cultivo del azafrán no prosperó: "la granjería del açafrán no uvo efecto porque las tuças que andan

debaxo de tierra que son como ratones se comieron las cebollas de la simiente del dicho açafrán." [26]

En lo que toca al pastel, no tenemos noticias que el asiento haya suscitado alguna oposición de los pobladores de Nueva España, como había ocurrido en 1529, cuando los vecinos de la ciudad de México pidieron al rey se revocase la merced que se había hecho al doctor Beltrán, del pastel y de la orchilla que pudiera encontrarse en el país.[27]

El apoderado en Nueva España de los asentistas alemanes fue Alonso de Herrera, "natural de la ciudad de Sevilla", conocido por haber tomado asiento con la Corona sobre la fabricación de cerveza en México, probablemente en 1541.[28] Como los negocios de Alonso de Herrera le obligaban a permanecer en la ciudad de México y a hacer viajes a España, contrató a Francisco Verdugo, para ayudarle en la administración de la empresa. En los pueblos mismos donde se cultivaba y beneficiaba el pastel, la dirección del trabajo se había encomendado a cinco "labradores portugueses", sin duda contratados por los asentistas y enviados a Nueva España como maestros en el oficio. Su presencia viene a reforzar el carácter internacional de la empresa. Tanto Verdugo como los portugueses recibían sus salarios en pastel, pero no conocemos los términos exactos de sus asientos con Herrera.[29]

Para salir avante, la empresa necesitaba todo el apoyo de las autoridades de México: Virrey, Audiencia y oficiales reales, pero no parece que lo haya conseguido siempre. En 1544, Alonso de Herrera se quejaba amargamente del contador Rodrigo de Albornoz quien había intentado pasar el ingenio de azúcar que tenía en Cempoala a las tierras de los pueblos del pastel, para lo cual contaba con el apoyo de la Audiencia. Pero cuando Herrera alude en la misma carta "al poco favor e calor" que ha tenido la negociación, parece que encamina sus críticas, con mucha prudencia, hacia el virrey D. Antonio de Mendoza, quien no le había dado la cantidad de tierras y de trabajadores que necesitaba.[30] La Corona, en cambio, dictó varias disposiciones para asegurar la ejecución del asiento en 1535, 1536, 1539 y 1543, y ordenó a las autoridades de Nueva España favorecer la empresa y las exenciones

de derechos.[31] Además, la Real Hacienda participó con gastos que según el asiento no le tocaban; compró en 1539 un hato de vacas "para la granjería del pastel".[32]

Según el capítulo 13 del asiento, los pueblos de "Guaxaçingo y Tustubeque" debían destinarse al cultivo del pastel.[33] No conocemos las razones por las que se eligieron esos sitios, ni tampoco las que, tal vez aducidas por el virrey y la Audiencia, hicieron escoger otra región para iniciar el cultivo.

Las listas de los "pueblos del pastel" constan en la declaración jurada de Alonso de Herrera del 27 de abril de 1545, en la carta del franciscano Fray Alonso de Santiago, sin fecha pero del mismo año, y en el informe de Rodrigo de Albornoz, del 8 de abril de 1545.[34] Hay algunas diferencias entre las tres listas, especialmente en la repartición de los pueblos cabeceras y sujetos, pero coinciden en lo esencial. La lista de Albornoz es la más extensa, y la de Herrera nos da las fechas en que se empezó en cada pueblo el beneficio del pastel. Las listas completas de los pueblos y estancias que damos en el cuadro siguiente pueden ser de alguna utilidad para los estudios de geografía histórica de la región de Jalapa, por ser anteriores no sólo a las congregaciones de fines del siglo XVI, sino también a las grandes epidemias de 1545 y 1576-1579, que hicieron desaparecer varias poblaciones. Hemos identificado los pueblos principales[35] por sus nombres modernos; el mapa de la Alcaldía Mayor de Jalapa y su descripción en 1580 permiten además localizar varias estancias o pueblos chicos.[36]

Es notable la concentración del cultivo en una zona alrededor de Jalapa, con radio de unos 30 kms., excepción hecha de Jalacingo y Nautla. La zona era bastante ventajosa desde el punto de vista comercial, si consideramos que la empresa se proyectó con la intención de exportar la producción a España: los pueblos productores quedaban en el camino mismo de México a Veracruz, "a treze leguas grandes (de este puerto) y por camino llano ... y ... cuesta abajo",[37] lo que facilitaba la salida del producto. En cambio, el clima, clasificado como semicálido y húmedo, era poco favorable al cultivo, cuya "ley" se daña con la humedad.[38]

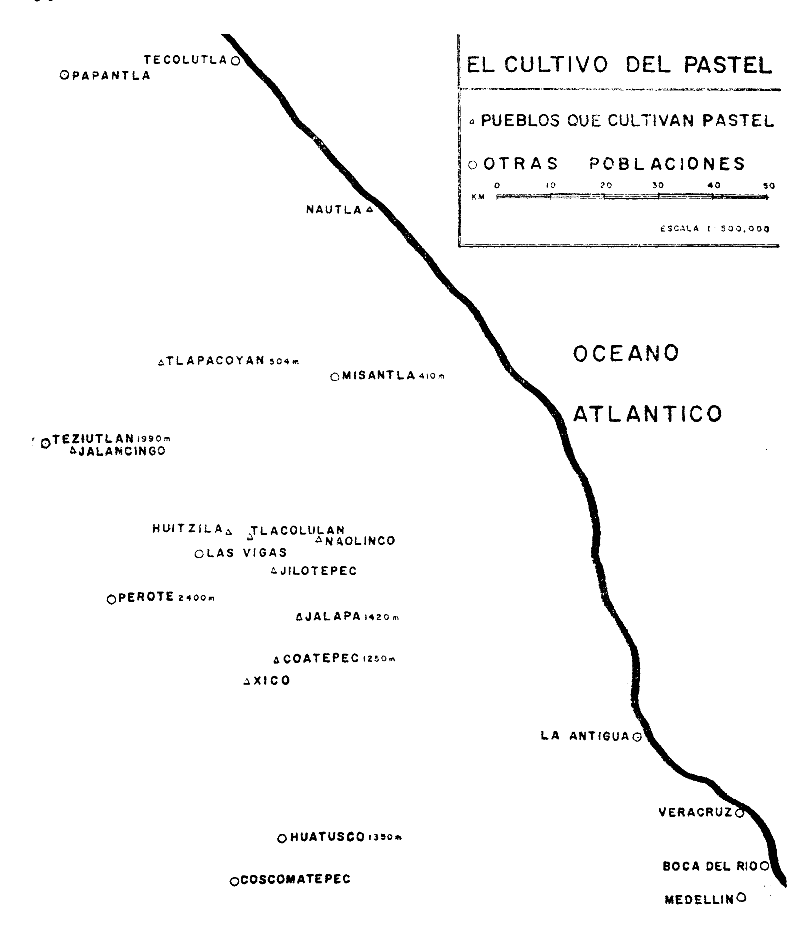
CUADRO 1: LOS "PUEBLOS DEL PASTEL" 1537-1545

Lista Al. de Herrera	*Carta Fr. Al. de Santiago*	*Informe R. de Albornoz*	*Nombres modernos (Estado de Veracruz)*
Tacolula (1537) y su sujeto:	Taculula y sujeto	Tacolula y sujeto	Tlacolulan (al Este de Las Vigas)
Uchila (1537) y	Uçila (sujeto a Xalapa)	Uchila " "	Huichila o Huitzila (congreg. de Tlacolulan)
Guatepeque (1537)	Coatepeque	Coatepeque " "	Coatepec
Naulingo (1539)	Naulinco con 5 estancias	Naulingo " "	Naolinco (al Norte de Jalapa)
	Coyoatotonchan	Totonchan " "	
	Tantomolo	Tomomolo " "	
	Malinaltzinco	Marinalçingo " "	
	Colipa	Calipar " "	
	Almeria	Almeria " "	
Xalaçingo (1539)	Xalazinco, con una estancia: Tlapa	Xalaçingo " "	Jalacingo (cerca de Teziutlán)
Xalapa (1540)	Xalapa (y su sujeto Uçila)	Xalapa " "	Jalapa
Socochiman (1540)	Xicochimalco y sujeto	Socochima " "	Jico o Xico (cerca de Coatepec)
Gilotepec (1540)	Xilotepeque	Xilutepeque " "	Jilotepec (al Norte de Jalapa)
	Chipultepeque, "poblezito", sólo hasta 1543	Chapultepeque " "	

CUADRO 1: LOS "PUEBLOS DEL PASTEL" 1537-1545

(Conclusión)

(La fecha es la del año en que se inició el cultivo del pastel.)	Nautlitla, "estancia", sólo hasta 1544				
Tangatepeque, "los años pasados" (¿1537-1538?)		Nautla	"	"	Nautla (¿Estado de Tlaxcala?)
		Tanguatepeque	"	"	
		Gueycale	"	"	
		Tacacoya	"	"	
		Napaluca	"	"	
		Dos estancias "que no se saben los nombres"			



El cuadro corresponde al cultivo durante el primer período de cuentas, desde el año de 1537 hasta fin de febrero de 1545. No tenemos datos precisos sobre el servicio que se exigía a los indios: sólo sabemos que, en 1545, estaban vigentes unas tasaciones que figuraban "en el libro nuevo a XLVIII hojas y LX hojas y . . . XC hojas".[39] El segundo período cuyas cuentas han sido conservadas abarca desde 1º de marzo de 1545 hasta 12 de junio de 1554. Fray Alonso de Santiago hizo una nueva tasación en 26 de marzo de 1546,[40] teniendo pro-

bablemente en cuenta la disminución de población que provocó la epidemia de 1545. Esta tasación fue aprobada por el licenciado Ceynos, confirmada en 19 de noviembre de 1552 por el visitador Diego Ramírez y confirmada una vez más por el virrey don Luis de Velasco en 20 de julio de 1554. La tasación de fray Alonso de Santiago debía ser justa y moderada, puesto que los indios se encontraban satisfechos de ella y no querían, según declaraban al licenciado Ceynos, "que el dicho pastel se labre ni benefiçie en otra parte". Es probable además que la población de la comarca haya mejorado después de 1546.[41]

La tasación vigente de 1546 a 1554 nos da algunos datos detallados sobre las superficies labradas y la clase de trabajo que se exigía a los indios.

CUADRO 2. LOS "PUEBLOS DEL PASTEL", 1546-1554

Pueblos que dan servicio a la empresa del pastel	*Tierras Cultivadas con pastel*
Xalapa, con sus sujetos: Concuautla, Uzila, Chinanta, Xaliacaque, Amaxaque, "que son barrios de Xalapa", todos juntos	200 × 100 brazas
Pueblo de Socochimalco con su sujeto	200 × 100 brazas
Xalaçingo con Tlapacoya, juntos	400 × 200 brazas
Pueblo de Guatepeque	100 × 50 brazas
Naulingo con cinco estancias, todos juntos .	300 × 150 brazas
Pueblo de Xilotipeque y Tlacolula con su sujeto	200 × 100 brazas
(Tlapacoya está en el camino de Jalacingo a Nautla.)	

La braza era de "ocho palmos que son dos varas de medir": si tomamos como equivalencia de la braza 1.67 metro; la superficie cultivada llegaba en total a unas 53 hectáreas, lo que es muy poco.[42]

El trabajo exigido a los indios era "de sembrar las ... tierras y desservallas cortallas a su tiempo y ayudallas a modler y conrrecar y envollar ...".[43] Es decir, estaban a su cargo el cultivo y la cosecha y, además, tenían que participar a una

primera elaboración del producto: moler las hojas, correarlas[44] y preparar unos "bollos"[45] que se pondrían después a secar. Para estas operaciones numerosas y complejas, se necesitaba evidentemente una mano de obra abundante bajo la dirección técnica de los maestros portugueses.

Los datos estadísticos conservados no nos permiten estudiar la producción anual; pero sí tenemos las cifras de producción de unos 17 años (1537-1554), divididos en dos cuentas.

La primera cuenta se refiere a las operaciones realizadas, desde 1537, año en que se inició el cultivo en una fecha no conocida, hasta fin de febrero de 1545. Según la relación jurada de Alonso de Herrera de 11 de mayo de 1545,[46] en ocho años más o menos, la producción montó a 7,572 quintales 54 libras de pastel, más cierta cantidad de pastel en bollos de la cual se hicieron más tarde 455 quintales.[47] La producción total llega así a 8,027 quintales 54 libras. A 46 kg. el quintal representa poco menos de 370 toneladas métricas,[48] o sea un promedio de producción anual inferior a 50 toneladas, lo que permite darse cuenta de las verdaderas dimensiones de la empresa, si se compara con las estadísticas de producción de Tolosa en la misma época.

Cuadro 3. EXPORTACIONES DE PASTEL DE NUEVA ESPAÑA A ESPAÑA. 1539-1544

Años	*Cantidades de pastel exportado*	*Observaciones*
1539	6 Pipas con 39.5 quintales	en una nao
1540	113 Pipas con 734.5 quintales	en 4 naos y un galeón
1541	215 Pipas con 1,397.5 quintales	en 7 naos
1542	79 Pipas con 513.5 quintales	en 3 naos, de las cuales se perdió una con 338 quintales
1542 1543 1544	65 Pipas con 422.5 quintales	en 3 naos, de las cuales se perdió una con 117 quintales
Sumas 1539-1544 ...	478 Pipas con 3,107 quintales	Llegaron a salvamento: 2,652 quintales

CUADRO 4. VENTAS DE PASTEL EN NUEVA ESPAÑA. 1539-1544

Fecha	*Compradores*	*Cantidad vendida (en quintales y libras)*	*Importe total (en pesos de oro común de a 272 maravedís, u 8 reales)*	*Precios*
1539	Juan Ximenez vecino de México	56 qs. 50 lb.	102 ps. 7 ts. 6 grs.	"a diversos precios para ensayes"
1539	Gonzalo Gómez vecino de México	58 qs. 50 lb.	150 ps.	"a diversos precios para ensayes"
11 Nov. 1544	Fr. de Terrazas vecino de México	70 qs. 54 lb.	220 ps. 4 ts. "a ciertos plazos"	"a 17 ducados de Castilla la tina de 30 arrobas": es decir a 3 ps. 1 t. el quintal
1544	María de Pinedo vecina de México	30 qs.	94 ps.	al mismo precio
1544	Gerónimo de León	50 qs.	156 ps. "con la quiebra que hubo"	al mismo precio
1544	Juan Ximenez	11 qs.	30 ps.	a 2 ps. 6 ts. el quintal
		276 qs. 54 lb.	753 ps. 3 ts. 6 gr.	

De estos 8,027 quintales 54 libras, se enviaron a Castilla 3,172 quintales en 488 pipas de 6.5 quintales cada una desde 1º de noviembre de 1539, según declaró Alonso de Herrera.[49] Pero sumando las partidas de la misma relación, las exportaciones no llegan sino a 478 pipas, o sea 3,107 quintales como se ve en el cuadro 3.

El pastel restante (276 quintales 54 libras) se vendió en la ciudad de México, y tal vez en Texcoco. Sólo una de las seis ventas tiene fecha precisa.[50]

Quedaban en los pueblos "en çiertas casas de paja, en el campo, entre los yndios" 3,984 quintales de pastel (de los cuales 911 de pastel de Jalacingo, sin valor comercial porque "se había hecho ensaye (de este pastel) en Texcuco y ... no salió de ley para poder gastarse", 140 en Veracruz, y el pastel por beneficiar: 455 quintales.[51] 4,579 quintales representaban las existencias al fin del primer período de cuentas.

De los 3,383 quintales 54 libras puestos en venta de 1539 a 1545, no se sacó sino la cantidad verdaderamente irrisoria de 753 pesos 3 tomines 6 granos de oro común,[52] producto de las ventas en Nueva España; 251 pesos 3 tomines 6 granos tocaron a la Real Hacienda. El pastel exportado a España no pudo venderse por su mala calidad, y las pipas que se habían depositado en una de las atarazanas de Sevilla se las llevó el Guadalquivir.[53] El fracaso económico no podía ser más completo. Entre otros gastos, los asentistas se obligaron a pagar salarios a cinco maestros portugueses y a Francisco Verdugo.

El cultivo no paró y los fracasos se repitieron. En el período cubierto por la segunda serie de cuentas, desde el 1º de marzo de 1545 hasta 12 de junio de 1554, la producción bajó notablemente: [54] en más de nueve años, apenas se produjeron 1,266 quintales (menos de 60 toneladas), es decir un promedio anual inferior a 140 quintales (El promedio del primer período, 1537-1545, fue aproximadamente de 1,000 quintales anuales). La baja provocó la intervención del fiscal del rey, quien acusó a Herrera de negligencia. Herrera negó el cargo por declaración de 15 de noviembre de 1554 y contestó atri-

buyendo la baja producción a tres razones principales: [55] "la pestilençia e muerte que en aquellos pueblo ovo", es decir la epidemia de 1545-1546; "a causa de dos monasterios que los frayles estan haziendo en que tuvieron ... ocupados los yndios en la obra dellos", cargo frecuente de los encomenderos y colonos a los religiosos; por último, "las tasaçiones que el visorrey don Antonio de Mendoça mandó hazer ... por la qual dicha tasaçión se quitó mucha parte del dicho servicio..." En apoyo de su defensa tenía Herrera una probanza firmada por dos religiosos, fray Alonso de Santiago y fray Juan Quintero, franciscanos, y por dos españoles, todos residentes en la región de Jalapa; según esta información, a causa de las "pestilençias" y de la obra de los conventos, "no se hizo en seys o siete años pastel ninguno". Sin descartar la posibilidad de negligencias o fraudes por parte de Herrera y de sus ayudantes, parece indudable que la escasez de mano de obra indígena que había provocado la epidemia fue un estorbo a la buena marcha de la empresa después de 1545. Como además las exportaciones de pastel a España no habían dado resultado, el virrey no se preocupó por encontrar solución al problema, lo que habría hecho probablemente si el negocio hubiera proporcionado buenos ingresos a la Real Hacienda.

La cantidad de pastel disponible en 1545-1554, teniendo en cuenta el sobrante del período anterior, montaba a 5,840 quintales.[56] De estos, 400 se perdieron en Naolinco por una tormenta, y 150 en Veracruz por un norte,[57] según probanzas de los alcaldes mayores de Jalapa y Veracruz. Quedaban 5,290; sin tratar siquiera de exportar a España parte de ellos, Alonso de Herrera vendió en México 1,557 quintales 50 libras. A los labradores portugueses y a Francisco Verdugo les tocaron por sus salarios 1,168 quintales de los cuales 1,148 se vendieron también en México. Las ventas en Nueva España sumaron así 2,705 quintales 50 libras de 1545 a 1554; pagados a diversos precios según la calidad del producto.[58]

El valor de estas ventas importó la suma de 10,274 pesos 4 tomines de oro común, cuya tercera parte, 3,424 pesos 6 tomines 8 granos perteneció a la Real Hacienda, incluyendo

Cuadro 5. VENTAS DE PASTEL EN NUEVA ESPAÑA. 1550-1554

Fechas	*Compradores*	*Pastel vendido por Al. de Herrera (en quintales)*	*Pastel vendido por los maestros (en quintales)*	*Importe (en pesos de oro común)*	*Precio del quintal (en pesos de oro común)*
1550	Gonzalo Gómez	250 fiados		812 ps. 4 ts.	3 ps. 2 ts.
1550	Pedro y Luis Dueñas	120		330 ps.	2 ps. 6 ts.
26 febr. 1550 ..	Gonzalo Gómez	200		1,100 ps.	5 ps. 4 ts.
1550	Gonzalo de Salazar	100		325 ps.	3 ps. 2 ts.
30 oct. 1550 ...	G. Gómez y L. Álvarez	102 fiados		561 ps.	5 ps. 4 ts.
1552	Diego de Baeça	100		600 ps.	6 ps.
18 enero 1552 .	Gonzalo Gómez		400	1,300 ps.	3 ps. 2 ts.
24 feb. 1552 ...	Diego de Tapia	30		165 ps.	5 ps. 4 ts.
14 marzo 1552 .	Juan de Santa Cruz	150		712 ps. 4 ts.	4 ps. 6 ts.
4 junio 1552 ..	Juan Pabon y Luis Dueñas	60		330 ps.	5 ps. 4 ts.
26 junio 1553 ..	Lic. Altamirano	199		995 ps.	5 ps.
22 nov. 1553 ..	Antonio Ximenez		228	427 ps. 4 ts.	1 p. 7 ts.
1553-1554	León, Tapia, Dueñas	246 qs. 2 arrobas		1,356 ps.	5 ps. 4 ts.
1553-1554			60	120 ps.	2 ps.
1553-1554			130	390 ps.	3 ps.
1553-1554	"un arriero"		50	100 ps.	2 ps.
1553-1554	Gerónimo de León		90	270 ps.	3 ps.
1553-1554	"diversas personas"		190	380 ps.	2 ps.
Sumas		1,551 qs. 50 lb.	1,168 qs.	10,274 ps. 4 ts.	

la tercera parte del valor alcanzado por el pastel que habían recibido por sus "partidos" Verdugo y los portugueses.

Los 2,584 quintales 50 libras restantes no habían podido venderse, por ser el pastel "baxo de ley e alguno dello no tenerla", y se trataba de ponerlos en almoneda de S. M.[59] No sabemos si dio algún resultado esta medida, y tampoco hemos encontrado otras cuentas sobre el beneficio del pastel después del 12 de junio de 1554. La empresa debió continuar por algunos años. En 1º de septiembre de 1559, el virrey D. Luis de Velasco, después de visitar el pueblo de Jalacingo y "por tener entendido ... que el pastel que en él se hacía no era de provecho, antes de lo hacer los naturales ... recibían vejación y agravio y había mucha cantidad de pastel recogida y perdida sin que ninguna persona diese por él interés..." mandó "que de ahí adelante no se hiciese el dicho pastel y que los naturales del dicho pueblo tributasen a Su Majestad..." en reales de plata y maíz.[60] Semejantes medidas se tomaron para los demás pueblos en el mismo año o poco después: las tasaciones de Coatepec, Tlacolulan y de tres pueblos que no encontramos en otros documentos, San Antonio Tlacocoautla, Etlatozca y Xocotla, todos "cabe Xalapa, camino de la Veracruz, que solían servir al pastel", se confirmaron en 3 de septiembre de 1563 y no aluden al servicio del pastel.[61]

Fenecidas las cuentas del asiento en 12 de junio de 1554, podemos tratar de hacer un cálculo sumario del provecho que la Real Hacienda obtuvo de la empresa. De 1537 a 1545, su parte fue de 251 pesos 3 tomines 10 granos de oro común; de 1545 a 1554, de 3,424 pesos 6 tomines 8 granos. Todo suma 3,676 pesos 2 tomines 6 granos, que Alonso de Herrera pagó a la Real Caja de México en reales de plata. Repartidos estos ingresos en un lapso de 17 años, representan un promedio anual de poco más de 216 pesos, lo que es realmente muy poco. Si los pueblos, en lugar de servir en los campos y molinos del pastel, hubieran pagado su tributo en reales y maíz, u otros géneros, la Corona habría tenido sin duda alguna más provecho: en 1559, el pueblo de Jalacingo solo fue tasado en 1,000 fanegas de maíz y 750 pesos de oro

común en reales cada año (450 pesos y 800 fanegas al rey; 200 pesos y 200 fanegas al monasterio, 100 pesos a la comunidad del pueblo).[62] Más que en los "agravios" que los indios recibían del cultivo del pastel, el verdadero motivo de la conmutación del tributo debe buscarse en la ventaja que iba a representar para la Real Hacienda.

No poseemos datos suficientes para calcular con la debida precisión las ganancias de los asentistas, si las hubo. De 1537 a 1545, sus entradas fueron de 501 pesos 7 tomines 8 granos, y de 1545 a 1554, de 3,862 pesos 1 tomín de oro común. Una vez pagada la parte de la Corona y los "partidos" de los maestros, sumando todo: 4,364 pesos y 8 granos. No sabemos si los maestros recibían un complemento de salario en dinero; tampoco conocemos el costo de las herramientas, simientes y pasajes de los maestros a Nueva España ni el costo del flete de los 3,107 quintales que se llevaron de Veracruz a Sevilla. Si hubo alguna ganancia, debió ser limitada y seguramente muy por debajo de las esperanzas de los asentistas al firmar la capitulación. Pero si los alemanes consiguieron llevar a cabo la venta de los 200 negros (cap. 4 del asiento), asunto sobre el cual no tenemos datos, bien pudieron obtener de esta operación un beneficio muy superior al producido por el pastel.[63]

A FIN DE CUENTAS, la ejecución del asiento del pastel resultó un verdadero fracaso económico. En 17 años, la producción total llegó apenas a 9,293 quintales 54 libras, esto es, 430 toneladas métricas; 25 anuales. El dinero producido por todo el pastel que pudo venderse sumó solamente 11,027 pesos 7 tomines 6 granos, en el mismo período de 17 años. Y la empresa parece haber cesado poco después por la imposibilidad de colocar su producto en el mercado de manera regular. ¿A qué se debe fundamentalmente este fracaso?

Alonso de Herrera invocaba las epidemias, el "poco calor" de las autoridades, las tasaciones poco favorables, y ante todo, la escasez de mano de obra. Estas razones pueden explicar la baja de la producción que hemos notado después de 1545, pero soslayan el problema esencial: la imposibili-

dad de encontrar compradores para el pastel fabricado. En España no se vendió ni una arroba, y en México más de 2,500 quintales no fueron vendidos en 1554. La ausencia de compradores se debió a la mala calidad del producto: el pastel de Nueva España resultó muy inferior al pastel de Tolosa, y más alejado de los centros textiles españoles. Tampoco pudo satisfacer las exigencias de los obrajeros y tintoreros de México, donde no encontraba competencia. El clima demasiado húmedo de Jalapa favoreció la abundancia de las cosechas y no la calidad del producto. Además la elaboración del pastel era en Europa fruto de una larga experiencia técnica que no podía existir en México, donde escaseaba el personal adiestrado en estos delicados trabajos.[64] De haber salido de mejor ley el pastel de Jalapa, habría encontrado probablemente en Nueva España un mercado favorable: en 1544, se habían hecho en México "casas e obrería de paños (con) tres tintes asentados",[65] y las ventas de los años 1550-1553 alcanzaron un volumen bastante importante. Pero no era "tan bueno como el de Tolosa" a pesar de la afirmación de Pedro de Ledesma[66] y el fracaso no se debió "a mala maña",[67] sino a la calidad insuficiente del producto.

La incapacidad de la empresa de los alemanes en suministrar a la naciente industria textil de Nueva España los productos colorantes que necesitaba provocó sin duda una búsqueda más intensa de algunas plantas que pudieran substituir al pastel: el descubrimiento lo logró, según parece, Pedro de Ledesma, quien supo identificar el añil en Nueva España en 1561, o más seguramente en 1560.[68] No puede dejar de llamar la atención el hecho que el añil se descubrió en Nueva España un año escaso después de la supresión del servicio del pastel en Jalacingo (y probablemente en los demás pueblos). Por eso no creemos que haya ocurrido por pura casualidad; se encontró al añil porque se le buscó. Ledesma recibió el monopolio del beneficio del añil, tal vez bajo la forma de un asiento con la Corona, y más tarde formó una compañía con el Marqués del Valle, Don Martín Cortés, para producir añil en Yautepec, cerca de Cuernavaca.[69]

La supresión del monopolio de Ledesma, hacia 1572, per-

mitió un rápido desarrollo del cultivo en las tieras calientes de Nueva España y sobre todo en Yucatán.[70] Este éxito dio el último golpe a lo que quedaba de la industria del pastel en Nueva España.[71] Y con el curso de los años, las crecientes exportaciones a Europa de añil americano acabaron también con la prosperidad que Tolosa y su comarca debían al cultivo y al comercio del pastel.

NOTAS Y ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

1 Roland BARTHES, "Histoire et Sociologie du Vêtement" en *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations.* 1957, núm. 3, pp. 430-441. Indica todo lo que la historia social puede sacar de este tipo de análisis.

2 En 1565, ventas de añil de Nueva España en Ruán: H. LAPEYRE, *Une famille de marchands: les Ruiz,* Paris, 1955, p. 386. H. et P. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique,* París, 1956. Tomo VI, 2ª parte: pp. 980-987: Importaciones de grana de Nueva España a Sevilla, de 1561 a 1620; pp. 988-991: Importaciones de añil, de 1577 a 1616, pp. 994-1001: Importaciones de palo brasil, palo de Campeche, etc., de 1584 a 1616. N. W. POSTHUMUS, *Inquiry into History of Prices in Holland.* Vol. I. Leiden, 1946, pp. 415-418: Precios en Amsterdam de la grana de Nueva España, 1585-1841, pp. 420-423: Precios en Amsterdam del añil de Guatemala, 1609-1843. Sobre el comercio de productos tintóreos mexicanos en el siglo XIX, véase el artículo de J. HEERS, "Les Relations commerciales entre le Mexique et la France de 1821 à 1837", de próxima publicación en el Nº 48 de la *Revista de historia de América.*

3 Se pueden citar algunos estudios recientes sobre este tema: Sobre el añil en Nueva España: François CHEVALIER, *La Formation des Grands Domaines au Mexique,* París, 1952 (Traducción española: México, 1956), pp. 87-89. Sobre el añil en Guatemala: Robert S. SMITH, "Statutes of the Guatemalan Indigo Growers' Society" en *The Hispanic American Historical Review,* XXX, Nº 3, 1950, pp. 336-345 y del mismo autor: "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala" en *The Hispanic American Historical Review,* XXXIX, Nº 2, 1959, pp. 181-211. Sobre la grana en Nueva España, Raymond L. LEE: "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600" en *The Americas,* IV, Nº 4, 1948, pp. 449-473. Véase también, sobre la grana, el artículo de Bertha FLORES SALINAS: "En busca de la Púrpura Mexicana" en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda,* Nº 153, abril de 1959. Sobre el mismo tema, hay un libro en preparación de la sra. DAHLGREN.

4 "1543. Aún por este año no se tenía por tan rica la cochinilla de Nueva España, y este año se comenzó a conocer más." *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización*

de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda Serie. Madrid. 1885-1932. (En adelante: DIU), tomo XIV, p. 231. El beneficio del añil empezó mucho más tarde. "1561. Embióse de la Nueva España una yerba diciendo que hazía el efeto del pastel, i hallóse que era añir ... y de aquí parece que comenzó su beneficio." DIU, XVIII, p. 93.

5 *Archivo General de Indias.* Contaduría. (En adelante: AGI: Contad.) Leg. 672, Ramo 5.

6 César, Vitruvio, Plinio emplean *vitrum,* Plinio también *glastum.* Véase: J. et Ch. COTTE, "La guède dans l'Antiquité" en *Revue des Études Anciennes,* Tomo XXI, París, 1919. Sobre el origen germánico de *guède,* G. de POERCK: "Wazaru, et autres noms médiévaux de la guède" en *Archivum latinitatis Medii Aevi* (Bulletin du Cange), Tomo XVII, Bruxelles, 1941. El uso de la palabra *pastel* por el P. Mariana y Andrés de Laguna en el *Diccionario de Autoridades* de A. DE PAGÉS y J. PÉREZ HERVÁS. La definición por COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), p. 856 de la edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1943. El *Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española reducido á un tomo para su más facil uso,* Madrid, 1780, reproduce abreviándola la definición de Covarrubias.

7 No hemos podido consultar el libro de Jamieson B. NURRY: *The woad plant and its dye,* Oxford University Press, 1930; pero Marc BLOCH ha dado del mismo una excelente síntesis: "Une plante comme témoin des relations commerciales" en *Annales d'Histoire Economique et Sóciale,* Nº 16 (Tomo IV, 1932), pp. 407-408. Citamos a continuación algunos trabajos recientes sobre la historia del pastel en la región de Tolosa: Philippe WOLFF, *Commerce et marchands de Toulouse (1350-1450),* París, 1954, XXXII + 710 pp. Zonas de cultivo y evolución de los precios en la Edad Media. Cl. FOHLEN, "A propos du Blocus Continental: le pastel toulousain" en *Annales du Midi,* Tomo 61, Nº 4, Tolosa, 1949, pp. 413-421. Intento para hacer revivir el cultivo del pastel durante el Primer Imperio. De Gilles CASTER, una serie de artículos importantes: "La Technique commerciale du pastel à Toulouse au XVIe siècle" en *Annales du Midi,* Tomo 63, Nº 4, 1951, pp. 305-327. "Types économiques et sociaux du XVIe siècle: le pastelier toulousain" en *Annales. Economies. Sociétés. Civilizations,* 1954, Nº 1, pp. 63-74. "Les problèmes financiers des exportateurs du pastel toulousain au XVIe siècle" en *Annales du Midi,* Tomo 68, Nos. 2-3, 1956, pp. 303-315. Estos estudios pueden dar una idea de la "civilización del pastel" en Tolosa en el siglo XVI y del alcance internacional de su comercio. (Una colección de los *Annales du Midi,* años 1948-1956, se encuentra en la Biblioteca del Colegio de México.)

8 FOHLEN, *Op. cit.,* p. 414.

9 CASTER, *Op. cit., Annales du Midi,* tomo 68, p. 308.

10 FOHLEN, *Op. cit.,* pp. 414-415. Cita un informe del Sr. de Villèle, de 1805.

11 Así escribía a Felipe II, en 1563, Pedro de Ledesma: "Quien bien

considerase la gran suma de moneda que de ordinario se saca destos reinos (de Nueva España) para los de allá (de España), con razón podría decir que no es otra cosa sino echar agua en harnero pues no es entrado el dinero en España cuando sale a reinos estraños por cosas que con poca diligencia los podría vuestra magestad proveer a todos desta Nueva España..." Según Ledesma, beneficiándose el añil en Nueva España podría "escusarse ... tanta saca de moneda como cada año se saca para tierras de infieles sarracenos" puesto que España importaba añil de "Bervería"; "Ansí mesmo hay gran saca de moneda para reinos estraños para pastel...": y recordando los experimentos de 1537, Ledesma asegura que "también en esto (dándose) orden ... fácilmente se puede proveer dello toda España..." El propósito de "evitar la saca de moneda" se repite varias veces en este documento como una obsesión propia de la época. Pedro de Ledesma a S. M. [22 de mayo de 1563]. Francisco del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España* (en adelante, ENE), México. 1939-1942, Tomo IX, pp. 215-216.

12 En 1518, la Corona otorgaba "Mercedes y franquezas a los ... labradores" que fray Bartolomé de Las Casas llevaba a colonizar la costa de Tierra Firme: entre ellas, "IX. Al primero que criare y sacare doce libras de seda merced de cien maravedises de juro perpetuo...; X. Veinte mil maravedises al primero que sacare y cogiere diez libras de especias de cualquier género; XI. Quince mil maravedises al primero que criare quince quintales de pastel; ...". DIU, Tomo XXII, pp. 96-97.

13 Sobre el vocablo "asiento", véanse las aclaraciones de Ramón CARANDE, "Carlos V: Viajes, cartas y deudas" en *Charles Quint et son temps,* Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1959, pp. 215-216. Mención de numerosos asientos en las Indias, en DIU. Tomos XIV, XVIII, XXII, *passim;* y particularmente, Tomo XXIV, pp. 151-154.

14 DIU, XXII, 338 y XXIV, 152-153.

15 DIU, XXII, 340 y XXIV, 151.

16 DIU, XIV, 220.

17 DIU, XXIV, 153 y W. BORAH, *Silk Raising in colonial Mexico,* Berkeley and Los Angeles, 1943, p. 11.

18 DIU, XIV, 42.

19 DIU, XIV, 122.

20 DIU, XVIII, 91; XXII, 337 y XXIV, 153.

21 Referencias al asiento del pastel: DIU, XVIII, 63-64 (con fecha equivocada, 1534 en lugar de 1535); XXII, 336 y XXIV, 153.

22 Maria Thereza SCHORER, "Notas para o estudo das relações dos banqueiros alemães com o empreendimento colonial dos países ibéricos na América no século XVI" en *Revista de História,* São Paulo, Nº 32, 1957, pp. 275-355.

23 M. Th. SCHORER, *art. cit.,* pp. 321-351.

24 M. Th. SCHORER, *art. cit.,* pp. 303-304 y DIU, XIV, 33.

25 Varios ejemplos en: José MIRANDA, "La Función económica del en-

comendero en los orígenes del régimen colonial (1525-1531)", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia,* Vol. II (1941-46), México, 1947, pp. 421-462, y el estudio de un caso concreto en: Jean-Pierre BERTHE, "Las Minas de Oro del Marqués del Valle en Tehuantepec, 1540-1547" en *Historia Mexicana,* Vol. VIII (1958-59), Nº 29, pp. 122-131.

26 AGI, Contad., leg. 672. Ramo 5. f. 8 r. Las tuzas (del azteca: tuzan o totzan) son unos roedores que cavan la tierra y destruyen las raíces de las plantas. Véase Francisco J. SANTAMARÍA, *Diccionario de Mejicanismos,* México, 1959.

27 *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* Libro II. Traducción paleográfica... México, 1871, pp. 12-13. Los encomenderos no querían que el posible beneficio de la orchilla y del pastel les quitase sus indios "pues con ellos se ha de coger". La orchilla es una variedad de liquen del cual se saca un color rojo usado en tintorería (francés: orseille).

28 Sobre Alonso de Herrera, ICAZA, *Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de Nueva España,* Madrid, 1923. Vol. II, pp. 315-316. Sobre el asiento de la cerveza, Carta de Herrera a S. M. de 15 de mayo de 1544. ENE, Tomo IV, pp. 76-77.

29 Se menciona el asiento de Herrera con Verdugo en AGI, documento citado, ff. 8 r. y 13 v. Los labradores portugueses eran: Luis Hernández, Antonio Pinedo, Francisco Alonso, Lorenzo, Báez y Francisco Yáñez. Ibid. f. 18 r. Se menciona también a Juan Bartholo, que estaba con Antonio Pinedo en los pueblos del pastel, pero sin indicar su nacionalidad ni oficio (Ibid. f. 12 r.), y no figura en la nómina de los salarios pagados a los maestros, que eran del "quinto" del pastel que habían fabricado.

30 A. de Herrera a S. M., 15 de mayo de 1544, ENE, IV, p. 78.

31 DIU, XXII, 336-337.

32 Provisiones, Cédulas ... de Su Magestad (Cedulario de Puga), México, 1563, foja 118 (Edición en facsimil, Madrid, 1945). Real Provisión, Toledo, 23 de mayo de 1539.

33 Se trata probablemente de Huejotzingo, en el actual Estado de Puebla; y de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, pero cerca de los límites del Estado de Veracruz. Ambos pueblos estaban en la Corona.

34 AGI, *Doc. cit.* ff. 6 r. y v.—7 r. y v.

35 A. GARCÍA CUBAS, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos,* México, 1898.

36 DEL PASO Y TRONCOSO, *Papeles de Nueva España,* 2ª Serie, Tomo V, Madrid, 1905, pp. 99-123.

37 *Ibid.,* p. 101.

38 Jorge L. TAMAYO, *Geografía General de México,* Tomo II, México, 1949, p. 70.

39 AGI, *doc. cit.* f. 6 v. Carta de Fray Alonso de Santiago (1545), quien fue tal vez el autor de las tasaciones referidas. En 1538, los indios

de la provincia de Tlaxcala daban "treinta indios a la continua para el pastel". *Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España. Siglo XVI.* Edición del Archivo General de la Nación, México, 1952, p. 357. Los indios eran del pueblo de Tangatepec.

40 Documento citado y analizado por José MIRANDA, *El Tributo Indígena en la Nueva España durante el siglo XVI,* México, 1952, pp. 202-203. Citamos según el manuscrito original, *Archivo General de la Nación,* México. Ramo de Mercedes, Tomo IV, ff. 46 v. 47 r. (en adelante AGN. Meic.).

41 AGN. Merc. *Ibid.*

42 M. CARRERA STAMPA, "The Evolution of Weights and Measures in New Spain" en *The Hispanic American Historical Review,* XXIX, Nº 1 (1949), p. 10.

43 AGN, Merc., IV, 46 v.

44 AGI, *doc. cit.,* f. 13 r.

45 Los "bollos de pastel" se encuentran citados en AGI, *doc. cit.,* f. 13 r. Corresponden a las "coques" y "cocagnes" en francés. Véanse los estudios señalados supra, de G. CASTER, sobre la técnica de preparación del pastel.

46 AGI, *doc. cit.,* f. 8 r. y v.

47 AGI, *doc. cit.,* f. 13 v.

48 E. J. HAMILTON, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650.* Cambridge, Mass., 1934, pp. 175-178. Da como equivalencia del quintal: 46.009 kg. CARRERA STAMPA, *op. cit.,* p. 13: 46.025 kg.

49 AGI, *doc. cit.,* ff. 8 v.—10 r.

50 *Ibid.,* ff. 10 r.—11 r.

51 *Ibid.,* ff. 11 v.—12 v.

52 *Ibid.,* f. 15 r. y v. dice 754 pesos 3 ts. 6 gr. con yerro de 1 peso.

53 *Ibid.,* f. 10 r. "...por los ensayes que del dicho pastel se hizieron en Córdoba y Segovia y Toledo y en otras muchas partes ... salió tan baxo de ley que no ovo persona que por el diese cosa ninguna y que estando en las ataraçanas de Sevilla ... creçió el rrio de Sevilla ... y destruyó ... el dicho pastel de manera que no tiene medio sacarse del ningun provecho." Habían llegado a salvamento 2,652 qs. (véase cuadro 3).

54 AGI, *doc. cit.,* ff. 16 r.—19 v.

55 AGI, *doc. cit.,* f. 16 v.

56 AGI, *doc. cit.,* f. 16 r. y v. 1,266 qs. producidos de 1545 a 1554; y 4,574 qs. sobrantes de 1537-1545. (Cifra inferior en 5 qs. al que dan las cuentas anteriores.)

57 AGI, *doc. cit.,* f. 16 r.

58 AGI, *doc. cit.,* ff. 17 v.—18 v.

59 AGI, *doc. cit.,* f. 19 r.

60 Citado por MIRANDA, *Tributo Indígena,* p. 203. Citamos según *El Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España.* AGN, pp. 559-560.

61 *Libro de las Tasaciones...*, pp. 137, 309, 502.

62 *Libro de las Tasaciones...*, pp. 559-560.

63 Entre 1537 y 1550, un negro bozal, o recién importado, se vendía en México a precios que varían de 225 a 250 pesos de oro común. Los 200 esclavos valían por tanto de 45,000 a 50,000 pesos.

64 Sobre problemas técnicos y la ley del pastel, expresada en "*florines*", véanse los artículos de G. CASTER.

65 Alonso de Herrera a S. M. 15 de mayo de 1544. ENE, IV, 78.

66 Pedro de Ledesma a S. M. 22 de mayo de 1563. ENE, IX, 216.

67 *Ibid.*

68 La fecha tradicional es la de 1561: DIU, XVIII, 93. Pero en febrero de 1561, los comerciantes de Tolosa ya tenían noticias del añil descubierto en América, lo que comprueba que el descubrimiento se hizo por lo menos en 1560. G. CASTER, *art. cit. Annales, E.S.C.*, 1954, p. 70.

69 Sobre Pedro de Ledesma, Fr. CHEVALIER, *La Formation des Grands Domaines...*, p. 87. Sobre la compañía con el Marqués y "la labor de añir con su casa y calderas..." en Yautepec, en 1569-1570, ENE, XI, p. 27.

70 CHEVALIER, *op. cit.*, pp. 88-89.

71 Gonzalo GÓMEZ DE CERVANTES. *Memorial ...* (1599), editado por A. M. Carreño bajo el título: *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, 1944, p. 182.

LA VISIÓN HUMBOLDTIANA DE LOS INDIOS MEXICANOS

José MIRANDA

MUY OPUESTAS IMÁGENES del indio se formaron los españoles en los primeros lustros de la conquista y colonización de América. Del ser humano admirable —hábil y bueno— al ser humano abominable —torpe y perverso—, se moverá como péndulo la imagen compuesta por los españoles, impulsada hacia allá por quienes querían al indio libre y hacia acá por quienes lo querían siervo. Por motivos históricos, Las Casas y Sepúlveda aparecen como cabezas de las dos actitudes extremas, cuyos secuaces ostentaban en sus enseñas aquellos contrapuestos tipos humanos.

Zanjadas las cuestiones fundamentales de la querella, o sea, las de qué eran, para qué valían y cómo debían ser tratados los indios, y una vez bien sentada la experiencia que de éstos tenían sus nuevos señores, todo lo cual ocurría al entrar en su segunda mitad el siglo XVI, fueron abandonadas, públicamente por lo menos, las posiciones antitéticas y se desvaneció mucho el espíritu simplista y tajante de los primeros tiempos. En lo sucesivo, historia y realidad intervendrán bastante más en los juicios y se procederá con mayor rigor en el discurso y la matización. ¡Qué gran diferencia advertimos entre las imágenes más favorables a los indígenas que encontramos después y la efigie que de ellos pergeñó el batallador obispo de Chiapas! Ni Mendieta, ni Palafox, ni Clavijero, eminentísimos autores que escalonadamente abarcan casi todo lo que queda de dominación española, dejan de distinguir y explicar, ni de traer a cuento el pasado y el presente, al delinear sus halagüeños retratos de los naturales. "Lo que voy a decir de ellos —escribe Clavijero en su *Historia antigua de México*— está fundado sobre un serio y prolijo estudio de su pasado y sobre el íntimo trato que tuve con los mexicanos durante largos años." Con esta advertencia quiere Clavijero distinguirse de

los autores a quienes, como él mismo indica, "la pasión y los prejuicios" y "la falta de conocimiento y reflexión" han hecho pintar a los indígenas con colores diferentes de los que debieran".

Fuera del mundo hispano hubo en el siglo XVIII una recaída en la imagen paradisíaca del indio. Factores teóricos y políticos de gran peso determinaron la reincidencia. A la Ilustración venía de perilla una efigie que le servía para acreditar la idea del estado de naturaleza, origen y fundamento del pacto social, para demostrar la bondad ingénita del hombre, razón de la libertad, y para preconizar un nuevo régimen político, opuesto esencialmente al absolutismo, que era exhibido como brutal opresor de pueblos e individuos sencillos y pacíficos. El "buen salvaje", calificativo aplicable a cualquier miembro de comunidades primitivas, fue quizá el mejor hallazgo que la rama más radical de la Ilustración pudo hacer al espigar en los incitantes y próvidos campos de la prístina historia de Hispanoamérica.

Esta imagen reacuñada por el Siglo de las Luces formó parte, sin duda, del bagaje intelectual con que Humboldt llegó al Nuevo Continente. Pero si acaso le atrajo antes de la arribada, poco tardó después en desdeñarla; justo el escaso tiempo que le llevaría acercarse al mundo indígena americano en tierras de la actual Venezuela. Tal desdén es manifestado por él burlonamente en el pasaje que dedica a los indios caribes dentro de su célebre *Viaje a las regiones equinocciales*. Dice allí: "Nuestros niños en mantillas sufren menos que los de los pueblos caribes, en una nación que se dice ser la más próxima al estado de naturaleza. Es en vano que los frailes de las misiones, sin conocer las obras y ni siquiera el nombre de Rousseau, quieran oponerse a aquel antiguo sistema de educación: el hombre, salido de los bosques, que creemos tan simple en sus costumbres, sólo es dócil cuando se trata de su adorno y de las ideas que se ha formado de la hermosura y la decencia." Y si la idea del "buen salvaje" hubiera seguido actuando en Humboldt, ¿qué posibilidad le quedaba de desquite, o de recuperar el terreno perdido, cuando Alejandro pasase al Perú y a México, y conociese a las naciones indíge-

nas que antes y después de perder la independencia descollaron por su cultura y su organización político-social sobre todas las demás del Nuevo Mundo?

Sin embargo, Humboldt no se libró por completo del imperio que sobre la mayoría ejerció entonces la fábrica ideal del "buen salvaje". Un elemento fundamental de ésta, el sustentáculo edénico, sedújole más de la cuenta, haciéndole admitir, casi sin discriminación, las cacareadas excelencias de las tierras tropicales: la feracidad del suelo, la dulzura del clima y la magnificencia de la naturaleza. Implícito en este reconocimiento estaba el de otro lugar común del "tropicalismo", la vida fácil en esas arcadias, y Humboldt, procediendo lógicamente, tampoco dejaría de darle albergue. La íntima unión de lo uno con lo otro nos es mostrada en el siguiente párrafo del *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España:* "Al pie de la cordillera, en los valles húmedos de las intendencias de Veracruz, Valladolid o Guadalajara, un hombre que dedique solamente dos días de la semana a un trabajo poco penoso, puede obtener el sustento para toda una familia. Y sin embargo tal es el amor al suelo natal que el habitante de las montañas, al cual la helada de una noche arrebata frecuentemente toda esperanza de lograr la cosecha, se niega a descender a las llanuras fértiles, pero despobladas, en donde la naturaleza ostenta en vano sus dádivas y sus riquezas."

La visión humboldtiana de los indios mexicanos está muy próxima a las de Mendieta, Palafox y Clavijero. Si hubiera que clasificarla o agruparla, con ningunas encajaría mejor, puesto que con ellas coincide en todo lo fundamental: en el arrimo a la realidad y a la historia, y en la inclinación hacia el indígena, aunque ésta no sea tan marcada en Alejandro como en los tres autores antedichos.

Antes de abordar la parte principal de nuestro tema, conviene advertir que Humboldt contrae su visión a los indios cultivadores o sedentarios, o, aclarando más, a los indios que constituían amplias y bien organizadas sociedades políticas en el momento de ser sojuzgados por los españoles. También conviene presentar ahora dos declaraciones de nuestro autor

que afectan muy de lleno a sus pareceres y juicios sobre el carácter y la índole de los indígenas: primera, "que es preciso ser sumamente circunspecto al pronunciarse sobre lo que se acostumbra a llamar las cualidades morales o intelectuales de pueblos separados de nosotros por múltiples trabas que provienen de la diferencia de idiomas, hábitos y costumbres"; y segunda, que es difícil apreciar con exactitud las facultades morales y el desarrollo intelectual de naciones poderosas sumidas desde hace siglos en el abatimiento a causa de una larga opresión. Las reglas que estas declaraciones encierran sirven muy bien para medir el valor de los asertos y juicios de Humboldt acerca de la idiosincrasia indígena; para medir los de él y los de cualquiera, porque a todas luces son reglas obligadas para quienes revisen críticamente esa clase de pronunciamientos y dictámenes.

Los rasgos con que Humboldt traza su imagen de los indios habían sido muy reproducidos en composiciones semejantes. La mayoría de esos rasgos conciernen a la manera de ser: los indios son frugales, indolentes, graves, severos, silenciosos o callados, tristes, reservados, imperturbables o flemáticos, pacientes y sufridos. Algunos otros rasgos atañen a la situación o al estado actual: los indios están embrutecidos, viven en la ignorancia más completa y arrastran una existencia miserable. Varios rasgos, por último, tocan a las aptitudes e inclinaciones: los indios aprenden y discurren con facilidad y tienen gran afición a las artes y mucha habilidad para su cultivo, pero les falta imaginación y originalidad; sienten sumo amor por todo lo suyo —su tierra, su comunidad, su hogar, sus costumbres, etc.—; plácenles mucho las flores, y son muy dados a la bebida, achaque éste que se agrava por la falta de control sobre sí mismos cuando se entregan a ella.

No cabe duda que Humboldt pintó este cuadro valiéndose más de las pautas y colores ajenos que de los propios; su breve estancia en México y el escaso trato que con los indios tuvo no pudieron permitirle otra cosa. El autor de quien más tomó prestado fue muy probablemente Clavijero, cuya primera edición de su *Historia antigua de México,* aparecida en 1780, le ofrecía un compacto y enjundioso capítulo sobre el carácter

de los mexicanos y demás naciones de Anáhuac. Pero el retrato pintado por Alejandro no favorece tanto a los indios como el compuesto por el eximio jesuita novohispano. En algunos aspectos importantes, Humboldt prefirió sumarse a la opinión común o dominante en la Colonia, opinión que acentuaba todo lo posible los tintes sombríos del rostro indígena. Uno de los tópicos corrientes a que se adhirió fue el de la imputación de indolencia a los aborígenes. En más de un lugar del *Ensayo político* dirá que los indios son indolentes por carácter, si bien mitigará su aseveración atribuyendo también esa cualidad, en buena parte, a la influencia del trópico —la benignidad del clima y la fecundidad del suelo— y al régimen de dominación bajo el cual vivían. Aquel aserto general parece hallarse sin embargo en contradicción con lo expresado por su emisor al tratar de la salud de los mineros, pues en esta ocasión loa el trabajo realizado por los mestizos y los indios mexicanos y afirma sin ambajes "que el aspecto de estos hombres laboriosos y robustos habría hecho cambiar de opinión a los Raynal y los Paw y a los muchos autores... que se han complacido en declamar acerca de la degeneración de nuestra especie en la zona tórrida". Clavijero, al contrario que Humboldt, no transige, ni aun atenuado, con el tópico de la indolencia de los indígenas mexicanos. "Su desinterés y su poco amor a los españoles —asegura— les hace rehusar el trabajo a que éstos los obligan, y esta es la decantada pereza de los americanos; sin embargo, no hay gente en aquel reino que trabaje más, ni cuyo trabajo sea más útil ni más necesario."

Otro tópico muy manido de la época colonial acepta además Humboldt: el de la falta de imaginación y originalidad de los indios. A la admisión de lo primero —la falta de imaginación— le pone el paracaídas de la reserva en el acierto por la insegura base del juicio. Con la aceptación de lo segundo —la carencia de originalidad—, no ocurre lo mismo; repite de manera muy categórica lo que seguramente escuchó de muchos labios mientras permaneció en la Nueva España: que los indios eran serviles imitadores de los modelos introducidos de Europa. También Clavijero había salido al paso de esta especie, rebatiéndola. En el texto de su renombrada obra his-

tórica dirá: "muchos, concediendo a los mexicanos una gran habilidad para la imitación, se la niegan para la invención; error vulgar que se ve desmentido en la historia antigua de la nación". Y en nota añadirá: "Las artes que ejercían los mexicanos, especialmente en obras de fundición y de mosaico de pluma, convencen que su genio no es tan infeliz para la invención como se piensa."

COMO HUMBOLDT no fue amigo de dejar los cabos sueltos, enlazó su imagen o visión actual de los indios mexicanos con el pasado de éstos, integrando un conjunto interpretativo-explicativo que constituye una verdadera concepción histórica global del mundo indígena mexicano. Y como era también muy dado a rebasar el presente, proyectó esa imagen hacia el futuro, señalando y pregonando su ineludible gravitación sobre los destinos nacionales. De ahí la nueva importancia que cobra dicha visión humboldtiana. Si en sí ya la tenía, ¿cuánta no adquirirá unida a los otros tramos del desarrollo temporal? Con ellos conectada, nos la explicaremos mejor y nos será posible además seguir el curso y arrancar la significación al pensamiento histórico-interpretativo de Humboldt.

Para conocer a los indígenas de la Nueva España sería necesario remontarse a la antigua época en que, gobernada por sus leyes, la nación podía desplegar su propia energía, sería necesario consultar las pinturas jeroglíficas, las construcciones de piedra tallada y las obras escultóricas que se han conservado hasta nuestros días. Con estas palabras indica Alejandro por dónde se debe comenzar, y por ahí empieza él en efecto, el discurso histórico. Sólo que el estudio de las antigüedades mexicanas no lo incluye en el *Ensayo,* sino en otra larga obra que intituló *Sitios de las Cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América.* En el punto de partida tenemos pues un pueblo poderoso, con gobierno propio y cultura muy avanzada en algunos aspectos (Los conceptos que aquí empleo son del mismo Humboldt). Pero, como él añadirá en otro lugar, la situación de las clases inferiores era sumamente aflictiva; se hallaban en ese estado de abyección y pobreza que acompaña en todas partes al despotismo y el feudalismo: el

emperador, los príncipes, la nobleza y la clerecía eran los únicos poseedores de las tierras más fértiles; los gobernadores de las provincias se permitían impunemente las exacciones más exorbitantes; el labrador era un ser despreciable; en las calzadas pululaban los mendigos, y la falta de grandes cuadrúpedos domésticos forzaba a miles de indios a convertirse en bestias de carga.

¿Qué ocurre con esas naciones y su cultura después de la conquista española? La respuesta viene a constituir la segunda etapa o fase, sita todavía en el pasado, de la interpretación histórica humboldtiana. Después de la conquista, o durante ella —contesta nuestro autor—, fueron aniquiladas las aristocracias dirigentes y borrada la antigua cultura: los indios más instruídos, que eran los de mejor posición, perecieron en gran parte, víctimas de la ferocidad de los europeos; el fanatismo cristiano se ensañó sobre todo con los sacerdotes aztecas y fueron exterminados los *Teopixqui* o ministros de la divinidad y todos los que habitaban los *Teocalli* o casas de Dios, los cuales eran depositarios de los conocimientos históricos, mitológicos y astronómicos; los frailes hicieron quemar las pinturas jeroglíficas mediante las cuales eran transmitidas, de generación en generación, nociones de todo género. Dos consecuencias obligadas traería toda esta obra de aniquilamiento y demolición: la supervivencia sólo de los indígenas más pobres e incultos y la caída del pueblo, privado de los medios de instrucción, en la ignorancia. A este desolador retablo adosa Humboldt el no menos desolador de los resultados de la dominación española. ¿Cómo es posible esperar cambios favorables a los indígenas, se pregunta, si han de vivir aislados en sus pueblos, si la diferencia de los idiomas levanta una barrera infranqueable entre ellos y los blancos, si son oprimidos por los magistrados, y si, en fin, sólo pueden esperar su perfeccionamiento moral y civil de unos hombres que les hablan de misterios, dogmas y ceremonias cuyo alcance ignoran, pues los nativos no han llegado a conocer de la religión católica más que las formas exteriores del culto?

Entra ahora en juego, como tercera fase, la actual, o sea la correspondiente al momento en que Alejandro visitó México.

Abarca ella, en el discurso humboldtiano, la imagen de los indios antes presentada y su explicación. Huelga casi decir que ésta dimana de la interpretación del pasado indígena antes bosquejada. Los rasgos más lastimosos de la referida imagen, es decir, los referentes a la situación de los indios —embrutecimiento, ignorancia y miseria— son el resultado de las opresiones, abusos y atropellos que sufrieron tanto bajo el antiguo régimen como bajo el español, aunque a éste, salvo en los tiempos más recientes, le sube mucho Humboldt el grado de la participación en tan oprobiosos excesos. Del sistema político hace derivar asimismo en alguna medida, como ya indiqué, la indolencia, que incluye entre los rasgos del carácter indígena. Otras peculiaridades fisonómicas de los indios por él señaladas, a saber, el aguante, la paciencia, la astucia, la imperturbabilidad, ¿no podrían provenir de la actitud que aquéllos tuvieron que adoptar ante sus omnímodos e inexorables opresores? Aunque Humboldt no da respuesta a tal cuestión, y ni siquiera la propone, anda muy cerca de suscitarla, e incluso de insinuar la contestación, cuando dice que los indígenas mexicanos, acostumbrados a una larga esclavitud, sufren pacientemente las vejaciones a las cuales están bastante expuestos aún por parte de los blancos, y no les oponen más que una astucia velada por la apariencia de la apatía y la estupidez más engañosa.

En la cuarta y última fase del discurso humboldtiano, la imagen de los indios mexicanos se vuelve hacia el futuro. La interpretación histórica que ha desembocado en esa imagen se cambia ahora en política, o en consejos y soluciones para el mejoramiento de la colectividad, y en especial de los indígenas. Asiéndose a las reformas recomendadas por Abad y Queipo en la "Representación sobre la inmunidad personal del clero", reformas enderezadas principalmente al beneficio de los indios, propone Humboldt se adopte una radicalísima medida general consistente en establecer la igualdad de derechos y cargas entre las diferentes clases del pueblo. Tal igualdad, niveladora de los distintos grupos sociales, disiparía, a su entender, las amenazadoras nubes que se cernían sobre el porvenir del país. "Ejemplos recientes —advierte— nos enseñan cuán peligroso

es dejar que los indios formen un *status in statu,* perpetuar su aislamiento, la barbarie de sus costumbres, su miseria y, con ello, los motivos de su odio contra las otras razas; esos mismos indios estúpidos, indolentes, y que se dejan fustigar resignadamente a la puerta de la iglesia, se muestran activos, impetuosos y crueles siempre que actúan en masa con ocasión de un motín popular" . La imagen del indio acaba por convertirse en espectro, en alma terriblemente reprimida que puede explotar al encenderse, por cualquier accidente, la mecha del odio. Por eso Humboldt, consciente de la enorme trascendencia que tal cuestión tiene, considera que es del mayor interés, incluso para la tranquilidad de los criollos, ocuparse de los indios y sacarlos de su estado actual de barbarie, abyección y miseria; y por igual motivo se cree obligado a cerrar el *Ensayo político* expresando el deseo de que esta obra llegue a inculcar en los dirigentes una verdad importante: "que el bienestar de los blancos está íntimamente ligado al de la raza cobriza, y que no puede haber felicidad durable en las dos Américas mientras esta raza humillada, pero no envilecida, por una larga opresión no llegue a participar en todas las ventajas derivadas de los progresos de la civilización y del perfeccionamiento del orden social".

En ésta, como en otras muchas cosas, Humboldt fue un verdadero profeta. El espectro ha seguido cerniéndose sobre América. Pero su influjo maléfico, que el liberalismo intentó conjurar en vano mediante la aplicación de sus principios, se ha sentido mucho más en el orden de la felicidad que en el de la paz: a nada ha afectado tanto como al desenvolvimiento de la economía y al fraguado de la sociedad.

EL FERROCARRIL DE TACUBAYA *

Ernesto DE LA TORRE

REGÍA DON IGNACIO COMMONFORT los destinos del país como presidente sustituto el año de 1856, y fungía como secretario de Fomento don Manuel Siliceo, cuando Jorge Luis Hammeken solicitó la concesión y el permiso para establecer un camino de fierro desde la Plaza de Armas hasta la villa de Tacubaya. Siliceo y Commonfort, para hacer ver al pueblo que la revolución de Ayutla no era sólo una más en nuestra historia política, sino que representaba el inicio de una época de progreso, concedieron a Hammeken la autorización solicitada, la cual se ajustó a las bases siguientes:

Utilización de las vías públicas y los terrenos de propiedad nacional que se necesitaran para la colocación de las vías; posibilidad de utilizar la nueva avenida, por lo cual quedaba obligado a reparar la antigua y conservarla, en buen estado, y facultad de ocupar la calzada que para los mismos fines había sido concedida por el Ayuntamiento al Conde de la Cortina. El constructor se obligaba a iniciar los trabajos del ferrocarril dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la concesión, de lo contrario, ésta quedaría anulada y se comprometía a terminarlos por completo dentro del término de dos años, no aceptándose ni una distancia mínima faltante, so pena de nulidad. Previsor y realista el Gobierno, señalaba que sólo se podría aceptar un retardo en su terminación, si éste se debía a la suspensión de los trabajos por "causa de revolución o por cualquier otro motivo independiente de la voluntad del señor Hammeken".

Se eximía al concesionario del pago de derechos de importación y circulación de las máquinas, carriles y demás efectos necesarios para la construcción y conservación del camino, por diez y ocho meses, durante los cuales, podía igualmente

* Véase del mismo autor otro artículo, estrechamente ligado a éste, publicado también en *Historia Mexicana,* Núm. 34.

exportar libremente hasta cien mil pesos destinados a la compra de aquellos útiles; y al ferrocarril, carruajes y propiedades correspondientes al camino, de todo género de contribuciones e impuestos, durante quince años. Se autorizaba a Hammeken para dividir su capital en el número de acciones que quisiera, las cuales podía vender, hipotecar o disponer de ellas a su voluntad. Las acciones se consideraban como propiedad personal, pudiendo enajenarlas o transferirlas. Igualmente se le autorizaba para fijar y modificar los aranceles o cuotas para el transporte de los pasajeros y efectos de toda clase, y para ocupar los terrenos de propiedad particular en los términos prevenidos en las leyes vigentes.

Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, Hammeken quedaba obligado a otorgar, dentro de un mes contado a partir de la fecha de ese privilegio que era la de 13 de agosto de 1856, "una fianza por quince mil pesos, la cual perdería en favor de aquel Ministerio si no comenzaba y finalizaba las obras dentro de los plazos de seis meses y dos años, respectivamente, y a satisfacción del Ministerio de Fomento. El gobierno consideraba a la Empresa sujeta a las leyes de la República sin poder ella o los concesionarios acudir a la protección ni intervención extranjera".[1]

No frustraría Hammeken las nobles intenciones de sus protectores, Commonfort y Siliceo. Ni tardo ni perezoso, con influencias dentro y fuera del país que le permitían la obtención de crédito y con la experiencia del ferrocarril de Guadalupe, puso manos a la obra, habiendo logrado construir, pese a todas las dificultades que se presentaron, la vía que comunicaría a Tacubaya con la capital.

Esta vía iba a aumentar el entusiasmo de los capitalinos y a hacerles sentir cuán conveniente para su propia comodidad era la utilización de los instrumentos del progreso. Los pobres viajeros que tenían que ir diariamente de México a Tacubaya habían estado durante muchos años expuestos a las incomodidades y peligros de los ómnibus del Sr. Slocum y de las diligencias, y la esperanza de que esos males se remediarían con el ferrocarril que se iba a establecer, les ilusionaba y llenaba de satisfacción. Los reproches contra los ómnibus eran

ya continuos; las quejas que se elevaban con frecuencia a las autoridades habían obligado a éstas a meditar detenidamente en la resolución de ese grave problema de transporte. En *El Monitor Republicano* leemos: "Como no son elásticos los ómnibus, no pueden caber en el interior y en el pescante más de unas diez y ocho personas, y aún éstas se hallarán, valiéndonos de un dicho vulgar, como sardinas en barril; pero los cocheros no se paran en reflexiones, tratándose de su mayor lucro, y así es que enjaulan dos docenas de prójimos dentro de cada vehículo, mientras que dan asiento en el techo a otra docena. Tan grande peso, que ninguna relación guarda con la resistencia del ómnibus, no construído para hacer el servicio de carreta, ha sido causa de que por dos veces se hayan roto algunos de los arcos que sostienen el entablado alto, amenazando un hundimiento que podrá muy bien mutilar a los que de seguro no pagan sus reales para tener el gusto de lastimarse, y sí para realizar el viaje sin sustos y con la mayor comodidad posible." [2]

Los capitalinos esperaban con impaciencia la apertura de la nueva línea, impaciencia que se volcaba en el comentario periodístico lleno de mordacidad y de ironía. Así comentaba en marzo de 1857 *El Monitor Republicano* que México, a pesar de sus continuas revueltas políticas, seguía en la era de adelantos y prosperidad a que por la Providencia estaba llamado; y agregaba: "Ayer tuvimos la satisfacción, yendo a Tacubaya, de ver el estado de adelanto que guardan los trabajos del ferrocarril de ese punto a la capital. Los carriles llegan ya hasta el puente de los Insurgentes, y para julio o agosto, es decir, después del fin del mundo según el pronóstico del astrólogo alemán, tendrán el gusto de ir por el ferrocarril, desde México a Tacubaya, los que se escapen de tan horrible catástrofe." [3]

En el mes de agosto del mismo año se anunciaba que con el fin de conmemorar dignamente el aniversario de la Independencia, el 16 de septiembre se inauguraría la vía México-Tacubaya. No fue así. El 9 de noviembre se afirmó que sería al mes siguiente. Tampoco esta vez acertaron los pronósticos, quienes el 18 de diciembre asegurarían que sería ya en

definitiva el 1º de enero, y señalaban con creciente optimismo que el tren de Guadalupe en los días once a trece había producido 3,500 pesos, con lo que trataban de excitar el celo de Hammeken para terminar la vía.[4]

El 1º de enero de 1858, fue recibido por los capitalinos con la promesa halagadora de que ese día se iba a abrir la nueva línea, la cual se pondría a disposición del público en general, a partir del momento en que en el reloj de Catedral sonasen las siete de la mañana y cada hora subsiguiente hasta las siete de la noche. La terminal en México estaba en esos momentos en la calle de San Andrés, hoy Tacuba, frente a la Escuela de Minas, y en Tacubaya en la calle Real, frente a la calle del Árbol Bendito. La terminal de México era provisional, puesto que la definitiva debería estar situada a un costado de Catedral, de donde partiría por las calles de Santa Clara, y San Andrés, la Mariscala y Portillo de San Diego (Av. Hidalgo); cerca de San Fernando (Rosales), atravesaría junto a la estatua de Carlos IV y tomaría por Bucareli hasta la Avenida del Acueducto (Chapultepec). El precio de los boletos era de 25 centavos en primera, y 12 en segunda. El carnet de cinco boletos costaba un peso en primera y cuatro reales en segunda. Se recomendaba al público adquiriese su boleto antes de abordar el tren, puesto que los recaudadores de boletos no estaban autorizados a recibir su importe, bajo pena de perder el destino.[5]

La situación política del país que había retardado la construcción de esta vía, retardó nuevamente su inauguración a pesar de los esfuerzos de Hammeken y el auxilio de Escandón para verlo totalmente concluído. Un mes más tarde, el 2 de febrero, las autoridades eclesiásticas, con el fin de conmemorar dignamente las fiestas religiosas de la Purificación de Nuestra Señora (la Candelaria), procedieron a la inauguración de una escuela amiga y un asilo de niñas huérfanas, así como del Ferrocarril México-Tacubaya.

El nuevo gobierno instaurado bajo bases conservadoras daría un tono diferente a la inauguración. Ya no serían las frases de Payno inflamadas de amor al progreso y a la civili-

zación, sino otras, providencialistas y más que mesuradas, las que se escucharían en esa ocasión. Después de la bendición que del ferrocarril hizo el señor obispo de Tenagra, acompañado de numerosos personajes eclesiásticos y de sociedades pías y benéficas, el general Sierra y Rasso habló:

> Conciudadanos, venimos de presenciar hace poco la inauguración de la amiga gratuita y hermosa sala de asilo que la Sociedad de Beneficencia de la niñez desvalida ha fabricado en esta floreciente y pintoresca villa para la educación y amparo de niñas huérfanas; y estamos viendo ahora que las mismas santas manos del ilustre prelado que allá bendijeron aquella institución filantrópica, aquí se elevan también al cielo demandándole protección y gracia en favor de una de las mejores obras materiales que más interesan a la República.
>
> No necesito ni encomiar ni encarecer, porque vosotros conocéis tanto como yo, la importancia de estas vías férreas, en las que se ha hecho una de las aplicaciones más útiles del maravilloso descubrimiento del sabio e ilustre norte-americano Fulton. Basta contemplar que estrechando las distancias, y haciéndose fáciles y rápidas las comunicaciones entre los pueblos más apartados de la tierra, convertirán al mundo en una gran familia enlazada con los vínculos más estrechos. Estos carriles, que Dios aumente en nuestra patria, hasta hoy bastante trabajada por la discordia civil, son como la arteria que hace descender del corazón a todas las partes del cuerpo la sangre que vivifica al hombre.
>
> Muerto entre nosotros por desgracia el espíritu de asociación para esta clase de empresas, las recomendables personas que acometieron la presente han tenido que luchar con grandes dificultades, siendo precisas para llevarlas a cabo la constancia invencible y la asiduidad en el trabajo del Sr. D. Jorge Luis Hammeken, que con gusto hemos presenciado los habitantes de México y de Tacubaya, la cooperación de los Sres. Conde de la Cortina, D. Estanislao y D. Joaquín Flores, dueños de los terrenos donde se ha construído el camino; y, sobre todo, la muy eficaz del Sr. D. Manuel Escandón, por la que él el señor empresario está singularmente reconocido; cupo al Sr. Escandón la buena suerte de que por su medio pudiera concluirse la mejora que celebramos. Permita el cielo que así le sea posible dar cima a la colosal en que trabaja de construir el ferrocarril de Veracruz a México. La paz, el porvenir y hasta la salvación de la República dependen de esa obra espléndida. Yo reconozco y confieso que cada una de las personas de que acabo de hacer mención han merecido bien de la patria.

Y publico estos sentimientos con doble satisfacción, porque mar-

chando esta empresa al mismo fin, aunque por distintos medios, que la Sociedad que tengo orgullo de presidir, que es el de hacer adelantar la una material, y la otra moralmente a nuestra patria, ha querido aquélla que su hermana la Sociedad de Beneficencia sea la que apadrine este acto augusto; cábeme, pues, la complacencia, al cumplir con tan honroso encargo, de tributar al señor empresario del ferrocarril de México a Tacubaya los más cordiales parabienes por la realización de sus deseos hasta ahora; y no dudo anticiparle los mismos plácemes, porque confiando en el favor divino, que acabamos de implorar hace un momento, ya entreveo que llegando la locomotiva que se aguarda, serán sencillos y más frecuentes los viajes a México, y podrán llevarse a más largas distancias. Tal vez este sea el principio de uno de los brazos bienhechores del gran gigante que debe cruzar el país de Moctezuma desde el Seno Mexicano hasta el Océano Pacífico.

El Señor Dios Omnipotente oiga benigno las súplicas que con tal motivo ardientemente dirijimos, y haga que reuniéndonos con frecuencia para celebrar como ahora objetos tan plausibles, como son las mejoras morales y materiales de la República, llegue ésta en medio de la paz y del orden, a ser tan próspera y feliz como merece serlo, por las riquezas naturales con que el cielo se dignó privilegiarla.—Dije.[6]

A sus palabras respondería brevemente el gobernador del Distrito, habiendo sido acogidas con entusiasmo por el pueblo "cuyos vivas se mezclaban con la armonía de la música de viento que formada por ciudadanos de la villa de que se trata, daba animación y realce a dichas festividades".

Por la noche continuó el regocijo pública, habiéndose adornado la estación con farolitos y luces tricolores, "siendo verdaderamente sincera —comenta el cronista— la alegría que se notaba en los semblantes de los espectadores, porque, en efecto, actos como los que acabamos de bosquejar débilmente, son de tal naturaleza e importancia para el porvenir de México, que merecen la aprobación general y excitan los sentimientos más puros en cuantos tienen la felicidad de presenciarlos".[7]

A partir de ese momento —escribe un comentarista actual— las calles de México empezarían a trepidar al peso de los tranvías.[8] Los habitantes de la capital que no podemos llamar tranquilos por su larga experiencia en motines, asonadas y cuartelazos, vieron turbar su vida al paso de nuevos vehículos que

venían a sustituir a los tradicionales coches de mulitas, que de acuerdo con la moda y las posibilidades de cada uno tomaban diversos nombres. La ciudad de México y los mexicanos que sólo habían trepidado al fragor del cañón y la metralla, tendrían a partir de ese momento que sufrir una nueva molestia, que dado el progreso que representaba no se consideraría como tal, sino como un elemento de orgullo. ¡México entraba en el mundo de la civilización! [9] La comodidad y utilidad que iba a proporcionar el ferrocarril, serían mucho mayores que los ligeros inconvenientes que representaba su tránsito por las angostas calles de la ciudad, que hasta entonces sólo habían visto pasar carretas de bueyes y de mulas, los carruajes elegantes de los aristócratas, las estufas de los clérigos y gente de iglesia, las carretas funerarias y las que conducían la pipa de los deshechos humanos.

No faltaron las protestas en contra del ferrocarril de Tacubaya. La primera, instigada un tanto por los dueños de las líneas de ómnibus, y coches de alquiler, apareció en *El Siglo XIX,* habiéndose *La Sociedad* hecho eco de ella. En su número de 28 de febrero leemos:

> *El S. XIX* ha publicado un artículo remitido, en que varios vecinos se quejan de la prolongación del ferrocarril de Tacubaya por las calles de Santa Clara y siguientes. Según los vecinos, lo estrecho de esas calles, hace que, estando el ferrocarril, no pueden ser transitadas por los coches. Éstos, dice, se rompen con frecuencia al pasar sobre los bordos del ferrocarril de la calle de San Andrés. Nosotros, además, tememos que se estorpezca la limpia de la atarjea de las calles por donde quede establecido el camino de fierro.

El interés de entorpecer la terminación de la línea, inconclusa aún en el momento de su inauguración, no se detuvo en el simple remitido periodístico, sino que fue más allá, a las altas autoridades, las cuales tuvieron que nombrar antes de su inauguración una comisión compuesta del ingeniero Ladislao Rosales y el señor Gargollo. Rosales, en su inspección, se refirió a los inconvenientes que el tendido de las vías por las calles causaba a los restantes vehículos, "pero concluía que siendo un hecho y habiendo sido otorgada la concesión por el ayuntamiento y no poder suspenderla por estar muy adelantada la

obra, creía debería permitirse el paso de la vía por el centro de la calle".[10] El informe de Rosales no calmó los ánimos de sus oponentes, los cuales continuaron inquietando la opinión pública y llamando, a la que los liberales consideraban una mejora, una desmejora. Días más tarde encontramos otro remitido firmado por varios vecinos de la calle de Santa Clara y Tacuba:

> Para las personas que por asuntos o por divertirse vayan a Tacubaya, será cómodo el ferro-carril llevado hasta la esquina de Tacuba y Empedradillo; pero para los infelices vecinos de las calles de Santa Clara y Tacuba, ese mismo ferro-carril no sólo es un grande estorbo, sino un continuo motivo de inquietud, porque antes de pasar de una acera a otra, tendrán que observar cuidadosamente a uno y otro lado para que no los aplaste algún tren. ¿Qué diremos de los ancianos, de los ciegos, de los cojos, de los niños que tengan que pasar de una a otra banqueta? ¿Qué de tantos que conducen burros y mulas con provisiones, siendo éstas muchas de las que vienen del rumbo de Tacuba y Azcapotzalco? ¿Y será posible que por la comodidad de los que vayan a Tacubaya, se ocupen como un campo estas dos calles tan transitadas? O los trenes pueden ir de carrera, y entonces parece justo permitir lo mismo a los coches particulares, o si van como está ordenado a éstos, consultando a la seguridad de los de a pie, ¿cuál será la ventaja que ofrezca el ferro-carril? Pues qué se dirá si algún ebrio se cae por donde debe pasar el tren, si unos caballos de coches se alarman, o si en el poco espacio que queda de una y otra parte no aciertan a dar vuelta sin tocar el tren, o por impericia de un cochero cuando esté algún coche parado en una puerta, sube el que conduce el ferrocarril cuando pase algún vagón? Aunque se supone que éstos saldrán a horas fijas, las señoras que salen a pie para no ir asustadas, tendrán que llevar reloj en la mano para calcular el momento en que pase algún tren. Otros muchos inconvenientes que están saltando a la consideración de esa desmejora pública, es de creer que moverán el ánimo del Excmo. señor gobernador para impedirla, y además esto hará mucho honor al actual gobierno. Ni es siquiera de presumirse que el señor síndico del ayuntamiento se detenga por ninguna consideración para libertar al pobre vecindario de esas calles tan principales de esta calamidad, pidiendo una medida que al fin se tomará cuando hayan ocurrido algunas desgracias que será conveniente evitar. Piense cualquiera si es concebible un ferrocarril en medio de unas calles en que abunda la población. Es de esperarse que no pasará la procesión de Corpus por una vía propia para un despoblado.[11]

Los argumentos de sus contradictores encontrarían en la muerte de una pobre mujer que atropelló el tren frente a la Iglesia de Santa Clara, un magnífico pretexto para aumentar sus ataques contra la empresa, a la cual, durante el mes de abril y en ocasión de las fiestas de la Resurrección, combatirían, arguyendo retardos inesperados en la salida y llegada de los vagones. Se habló, en suma, no de un defecto aislado, sino de una desorganización sistemática.[12]

Pese a los ataques continuos de sus oponentes, el ferrocarril progresó y pudo llegar hasta la plaza de armas, habiendo normalizado su servicio en la forma siguiente:

De Tacubaya		*De México*	
Mañana	*Tarde*	*Mañana*	*Tarde*
6.00	1.00	7.00	1.00
7.00	2.00	7.45	2.00
7.15	3.00	8.30	3.45
8.30	3.45	9.15	4.30
9.15	4.30	10.00	5.15
10.00	5.15	11.00	6.00
11.00	6.00	12.00	7.00
12.00	7.00		
	8.00		

Para los días de fiesta se previó un servicio nocturno.

El ferrocarril era mixto, puesto que empleaba una máquina de vapor del Paseo de Bucareli a Tacubaya y caballos de Bucareli al Centro de la Ciudad, con lo cual los capitalinos recobraron su tranquilidad.[13] La transformación que impuso a la vida de la ciudad fue considerable. Para regular su vida y fijar normas que la población debía seguir en su utilización, el 2 de julio de 1858 el gobernador del Distrito Federal, de acuerdo con la empresa, expidió el primer reglamento para el servicio del ferrocarril de la capital de México a la Villa de Tacubaya, que es el primero dado para los transportes urbanos y suburbanos junto con el de 12 de enero de 1858, que velaba por el buen estado de las vías férreas y el cual, por su importancia, transcribimos:

Art. 1º Los pasajeros, para tomar lugar en los trenes, estarán provistos de los boletos respectivos, que entregarán al recaudador de éstos en el momento que se los pidan.

Art. 2º El que no presente boleto, pagará una mitad más de la cuota a que se expende.

Art. 3º Los pasajeros no podrán tomar lugar en la plataforma en que esté colocado el cochero para dirigir las bestias de tiro; sólo podrán hacerlo, además del cochero, los empleados de la Empresa.

Art. 4º Los pasajeros podrán tomar lugar en los coches y salir de ellos en las estaciones y en el tránsito, avisando con anticipación al conductor cochero para que se pare el tren, excepto en las curvas del camino y en las encrucijadas de las calles.

Art. 5º Los pasajeros, para entrar o salir del coche, harán uso precisamente de la puerta de la plataforma que no ocupe el cochero que dirige los animales del tiro.

Art. 6º Se prohibe la entrada de perros en los coches, y los conductores tienen el derecho de arrojarlos fuera de ellos: el pasajero que se oponga, incurrirá en la multa de cinco pesos, que se aplicará a objeto de beneficencia por el Gobierno del Distrito.

Art. 7º Los coches tirados por sólo dos bestias, podrán conducir en cada viaje hasta veinte personas sentadas y otras veinte en pie. Los coches grandes, tirados por cuatro o más bestias, podrán conducir hasta sesenta pasajeros y otros tantos en pie.

Art. 8º Se prohibe encender fósforos y fumar en el interior de los coches, bajo la pena establecida en el bando de 12 de Enero de 1858.

Art. 9º El encargado de los trenes dará parte de las personas que infrinjan las prevenciones de este reglamento, al Gobierno del Distrito, para que imponga las penas establecidas.

Y de orden de S. E. lo hago saber al público para su conocimiento y cumplimiento.

México, Julio 2 de 1858.—Francisco de P. Tavera, Secretario.[14]

El ferrocarril de Guadalupe hacia el norte y el de Tacubaya hacia el sur, conducirían durante varios años a los capitalinos, a la manera de las antiguas litografías: a unos hacia el camino del bien, representado por el Santuario, que no por ser del bien, dejaba de tener sus atractivos profanos; y a otros, al del mal, que desembocaba en Tacubaya, llena de quintas de placer y de recreo y donde desde la época en que el hombre de Manga del Clavo viviera en la calle del Arzobispado, se reunían tantos vagos, arbitristas y horizontales a los que des-

cribe con tanta ironía Fidel. Esta imagen no significa que en la risueña Tacubaya no vivieran personas de bien, muy por el contrario, ahí tenían sus residencias de verano las más acomodadas familias y, a ella, irían a pasar magníficos días, entre otros ilustres visitantes, la autora de *La Vida en México*. El propio Prieto vivió y murió en Tacubaya. Esta localidad poco a poco se transformaría en el centro de la "gente bien", al grado que en las postrimerías del Porfirismo, Tacubaya albergaría a la mayor parte de encumbrados y aristócratas. Ahí tendrían sus residencias los Hagenbeck, los Mier, los Barrón, los Lerdo de Tejada, etc.

El ferrocarril de Tacubaya prosperó con el tiempo y su prosperidad le impuso la necesidad de mejorar sus servicios. Por ejemplo, en el año de 1860, su conductor principal Navarrete, anunció un arreglo en los horarios. Los viajes del centro a Tacubaya correrían cada cuarenta y cinco minutos desde las siete de la mañana hasta las doce y quince de la noche y de Tacubaya al Centro desde las siete hasta la una y quince, en iguales intervalos. Los vagones tirados por una máquina de vapor, al igual que los de Guadalupe, eran de dos clases: amarillos los de primera, en los que costaba un real el pasaje ($ 0.12); verdes los de segunda, en donde se pagaba medio ($ 0.06); los días festivos la tarifa aumentaba. En el año de 1870, el Presidente Juárez, viendo la prasperidad de la línea y la utilidad que prestaba, autorizó a la compañía una doble vía en los puntos del trayecto que creyese conveniente, y un ramal que partiendo de la avenida de los Hombres Ilustres, terminase en Popotla.

Este nuevo ramal, que obligaría a la compañía a hacer fuertes erogaciones, tuvo una longitud de 5 913 metros, la doble vía que iba de la Mariscala a Santo Domingo 1 070 metros, y la del depósito a los Arcos de Belem 1 302 metros.

Más tarde, hacia 1891 y 1892, dado el crecimiento de la población y ante el hecho de que ésta se dirigía por la misma vía a otros lugares vecinos, y percatada de las ventajas que representaba el ferrocarril, los horarios se modificaron como sigue:

De México a Tacubaya		De Tacubaya a México	
Mañana	*Tarde*	*Mañana*	*Tarde*
5.20–F	1.00	6.10–F	1.10
5.40	1.20	6.30	1.30
6.00	1.40	6.50	1.50
6.20	2.00	7.10	2.10
6.40	2.20	7.30	2.30–F
7.00–F	2.40	7.50–F	2.50
7.20	3.00	8.10	3.10
7.40	3.20–F	8.30	3.30
8.00	3.40	8.50	3.50
8.20	4.00	9.10	4.10–F
8.40	4.20	9.30	4.30
9.00–F	4.40	8.50–F	4.50
9.20	5.00	10.10	5.10
9.40	5.20	10.30	5.30
10.00	5.40	10.50	5.30
10.20	6.00	11.10	6.10
10.40	6.30	11.30	6.30–F
11.00–F	noche	11.50	noche
11.20	7.00	12.10–F	7.00
11.40	7.30	12.30	7.30
12.00	8.00		8.00
12.20	9.00	12.50	9.00
12.40	10.00		9.50
Días festivos	11.00		11.00
		Días festivos	12.00

En los viajes marcados con una F, salía un furgón para carga.

Desde el 1º de octubre hasta el 1º de abril quedaban suprimidos los viajes de cinco y cinco cuarenta a.m.[15]

Cabe advertir que para entonces esta línea había sido asimilada primero por la Compañía Imperial Mexicana del ferrocarril de México a Veracruz y más tarde, por la Compañía de Ferocarriles del Distrito.

Un estado general de pasajeros transportados, de ingresos y gastos tenidos, de 1869 a 1877, formado a base de las *Memorias de Fomento* de 1869 a 1877, que proporciona y explica Calderón como resultado de su éxito económico y de las obras de ampliación de línea y doble vía, es el siguiente:

Años	*Pasajeros*	*Productos*	*Gastos*
1869..	1.670,706	$ 49,858	———
1871..	1.698,674	$ 97,494	$ 76,843
1872..	1.905,377	$ 99,431	$ 135,097
1873..	2.191,418	$ 118,640	$ 68,861
1877..	2.885,551	$ 202,673	———

Al analizar los resultados anteriores y las diferencias existentes, no sólo hay que tener en cuenta para cerciorarse del amplio margen de utilidad que la compañía tenía, los gastos extraordinarios que representaba la construcción del ramal a Popotla y la doble vía, sino también la competencia sufrida por el ferrocarril de Chalco, que afectó poco a la línea de Hammeken. El ferrocarril de Chalco, que aumentó las posibilidades de comunicación dentro del valle, aun cuando se erigió como rival peligroso de la línea de Tacubaya, estuvo destinado a satisfacer necesidades de transporte, de una población situada más allá. Sirvió de estimulante de la zona sur del valle, que encontró en él, a pesar de sus defectos, grandes ventajas. Más tarde esos defectos van a tratar de ser remediados mediante la creación de nuevas y mejores líneas.

NOTAS

1 [MAZA], *Colección*... I-167 y 169. A partir de esta fecha, las concesiones tranviarias y toda la legislación y acuerdos referentes a tranvías, con algunas excepciones, se encuentran en la obra *Concesiones de la Compañía de Tranvías de México* (*Franchises of the Mexico Tramways Company*), Mexico City, Müller Hermanos, 1913; 2 vols.

2 *El Monitor Republicano*, 3 de febrero de 1857. Dos días después encontramos otra queja de un viajero delicado que no quería, ya no ser aplastado por los compañeros de la parte alta, sino no viajar acompañado de animales que hacían penoso y poco grato el viaje. El comentarista en cuestión escribía en *El Monitor Republicano* del 5 de febrero de 1857. "Algunos transeúntes de esta ciudad a Tacubaya, y viceversa, se hacen acompañar de uno y más perros que llevan consigo en los carruajes. Esos perros, muy estimables por su fidelidad, dejan de serlo cuando se les mira por el lado de las pulgas, de la peluza que dejan al rozarse con el paño de los pantalones, y del movimiento continuo que tienen en los coches, a cuyo modo de conducción no se acostumbran fácilmente. Los due-

ños de los perros no pagan más de lo estipulado para una persona; pero aunque abonasen por sus cuadrúpedos acompañantes, subsistirá el abuso, no cesando éste mientras no se prohibiese que los perros entrasen en los coches, a no ser que sus dueños tomasen por su cuenta todos los asientos del vehículo."

3 *El Monitor Republicano,* 15 de marzo de 1857.

4 *El Siglo Diez y Nueve,* 30 de agosto, 9 de noviembre y 18 de diciembre de 1837.

5 *El Eco Nacional,* 1º de enero de 1858.—*La Sociedad* de 2 de enero de 1858 daba coma un hecho de que el día anterior había comenzado a correr el tren de Tacubaya.

6 *La Sociedad,* 18 de febrero de 1858.

7 *Ibid.* La respuesta del Gobernador del distrito decía así:
"Señor general: Este gobierno ha concurrido con la mayor satisfacción á los actos solemnes que se han verificado en este día, que será siempre de grata memoria para Tacubaya. La apertura de la amiga gratuita y sala de asilo para niñas huérfanas y la construcción del ferro-carril de la capital á esta villa, como principio del que debe prolongarse á mas larga distancia, son mejoras de sumo interes y que honran altamente a sus autores porque importan un servicio muy positivo para el país.

En nombre del Distrito doy las gracias a V. S., á la sociedad que dignamente preside, y á la empresa del ferrocarril. Si todos los ciudadanos imitando tan noble ejemplo se dedicaran á empresas semejantes, se sistemarían la paz y el orden, y nuestra patria sería verdaderamente dichosa."

8 (Tiempo).

9 PRIETO, al cantar en su *Musa Callejera* los adelantos de la técnica que hacia esos años se iban conociendo en México, tales como el ferrocarril, la radiotelegrafía y tener noticias de la extensión del cable submarino que se trataba de tender en Europa y América, cable del que hablaban todos los periódicos de México con gran entusiasmo, exclamaría admirado:

"¿y los triunfos de la ciencia
Eso es sublime, divino:
¿No hay algo de omnipotencia
en el cable submarino?
¡Honor a la inteligencia!..."

10 El informe del Comisionado decía así:
"Escmo. Sr.—En cumplimiento del acuerdo de V. E. relativo al informe que debo rendir como comisionado de obras públicas en el espediente sobre reconocimiento del ferro-carril y los inconvenientes que puede traer su tránsito por el interior de la ciudad y por el medio de la vía pública, determinó pasar en unión del arquitecto de ciudad D. Manuel Gargollo a hacer el reconocimiento necesario con el objeto de adquirir datos ciertos en que fundar el presente informe que tengo la honra de someter a V. E. procurando presentarlo de la manera mas clara a fin de que V. E.

y todas las personas, aún cuando carezcan de conocimientos en la materia, puedan con toda certidumbre juzgar de la conveniencia que ha obligado a la comisión que suscribe a preferir que el ferro-carril de México a Tacubaya pase por el centro de las calles mas bien que por uno de sus lados, ya que no era posible anular el contrato celebrado por el Escmo. Ayuntamiento.

Por una casualidad, una ocupación impidió al Sr. Gargollo concurrir a la cita, y no queriendo yo demorar el despacho de este negocio y encontrándome por ser arquitecto con los conocimientos necesarios por si mismo para emitir el informe de que se trata, a pesar de que ninguna obligación tenía para ello, pues esto corresponde esclusivamente a los arquitectos de ciudad, pasé a hacer el reconocimiento y medidas del mencionado camino.

. Este podía construirse unicamente, o por el centro de la calle o muy inmediato a la acera que mira al norte. El primer trayecto es el que me parece mas conveniente por las razones que, aunque brevemente, espondré.

Como quiera que la calle a que me refiero tiene once y tercia varas de ancho, no comprendiendo en esta medida las banquetas, y el espacio que ocupa el ferrocarril no es mas que de una vara veintiocho pulgadas, quedando de un lado cuatro varas cinco pulgadas y del otro cinco varas quince pulgadas, lugar mas que suficiente para que pase un carruaje, pues los mas coches tienen únicamente dos varas y tercia.

La limpia de las atargeas en nada se estorba, porque el camino vaya por enmedio, puesto que según las condiciones que constan en el espediente, el empresario del ferrocarril está obligado a hacer por lo menos una vez al año, la de los cañones generales de desagüe de las calles por donde pase la via, para cuyo efecto ecsisten ya unos registros que están situados dentro de los rieles y a diez varas uno de otro.

Atendiendo a las mismas cláusulas del contrato, la empresa no se comprometió mas que a nivelar el espacio de calle necesario para que la inclinación de ella en los lugares donde la diferencia de altura fuera muy considerable, presentara la regularidad posible, pero el Sr Hammecken ha prometido a la comisión el hacer la obra de todo el empedrado de las calles referidas, siguiendo el mismo sistema adoptado en las ultimamente compuestas, con tal que se le permita llevar su ferrocarril sobre las atargeas, porque así le conviene para ahorrar tiempo.

Con esto el Escmo. Ayuntamiento tiene una economía de mas de mil pesos, que sería lo que importara el reponer las otras calles y el público no se perjudica.

Los tapiales que para las fabricaciones se pueden ofrecer, no ocuparán como está mandado, mas que una tercera parte de la calle, dejando todo el resto para el tránsito libre de los carruajes.

Si el camino se construyera por el segundo modo, resultaría que los coches que tuvieran que situarse sobre los rieles de las respectivas puertas,

o interrumpirían el paso de los wagones, o nunca podrían estar en los lugares correspondientes, cosa que sería insoportable especialmente, en tiempos de aguas.

Los obras situadas del lado del camino no podrían poner sus tapiales porque entorpecería la marcha del ferrocarril, y por último los transeuntes de las dichas calles estarían mas espuestos a sufrir un accidente, puesta la procsimidad de los rieles a la banqueta.

Por todas las razones asentadas, la comisión cree, que el mal consiste en haber permitido introducir el camino por las calles; pero que supuesto que ya es una concesión hecha por la anterior corporación y que no tiene remedio, por estar la obra muy adelantada, la conducción del camino por el centro de las calles es lo que menos perjudica a la población.

Sala de comisiones de V. E. México, Febrero 1º de 1858.—Ladislao Rosales."

11 *La Sociedad,* 3 de marzo de 1858.

12 *El Siglo Diez y Nueve,* 6 de abril de 1858. Uno de esos ataques repetido más tarde el 18 de abril en el mismo periódico decía:
"Siguen en el público los quejas contra el desorden con que se hace el servicio en el ferro-carril de Tacubaya. Los trenes salen mas tarde de la hora en que se anuncian, parece que se espenden mas boletos de los que se debe; personas que tenían asiento en los carruajes de primera clase, se ven obligadas a entrar en los de segunda; los lugares se toman por asalto, y mediante escenas de pugilato poco agradables para las señoras. De desear es que cese esta confusión por el mismo interés de la empresa, y en último caso a la policía toca intervenir en favor del público." Ante lo fuerte y tupido de la queja, el colector de boletos A. M. Bodem en nombre de la empresa que entonces dirigía Don Enrique Mejía, se vio forzado a hacer una aclaración aparecida en *El Siglo Diez y Nueve,* el 10 de abril, que decía:
"Las exageraciones con que se refieren en el público los desórdenes que ocurrieron en el ferrocarril de Tacubaya en los dias de la pascua que ha pasado, y la glosa cáustica y desfavorable que por consecuencia se hace de la civilización de los mexicanos que favorecieron a la empresa con su pasage, me obligan a tomar la pluma para desmentir tales inventos y rectificar los hechos como testigo el mas idoneo, puesto que todo lo presencié; y como encargado de colectar los boletos debía mas que otro alguno sufrir en muchas partes las consecuencias de aquellos.

"Debo pues en honor de la justicia y en gratitud de las consideraciones que siempre he debido a los pasajeros, y muy particularmente en los dias citados, hacer presente al público por el digno conducto de ustedes, que es incierto que hubiera habido robos y eccesos en los coches, que lo es también que hubieran destruido los pasajeros los cristales y vestiduras de aquellos: que también lo es que hubiera habido multitud de riñas y escándalos en los apeadores; y por último, que es falso que hubiera habido cuestiones, mal trato y hasta amenazas a los dependientes de la empresa,

y por estos a los transeuntes; pues si la empresa ninguna hubo, muy al contrario, infinita prudencia y sumas deferencias por todos en general, respecto de las faltas aunque involuntarias en que aquella incurrió. Yo por mi parte estoy muy reconocido, y a las simpatías que tengo con los mexicanos por la bella índole, docilidad y maneras afables que les son tan peculiares, se reúne mi especial gratitud por el fino y amistoso trato con que me han distinguido, y ello mediante he creido mi deber como dependiente de la empresa y como hombre agradecido, hacer esta manifestación que ruego a ustedes señores editores se sirvan publicar por ser periódico, para que la sociedad mexicana se desengañe de sus errores en que con perjuicio de sus propios conciudadanos y del buen concepto de ella misma, se le pretende maliciosamente inducir, sin otro objeto que el de opacar la cualidad, que es el mejor adorno de esta nación que es la docilidad y dulzura de carácter, en nada imitado aún en las naciones de mejor civilización, a lo menos, por las que yo he viajado y las que he servido a empresas como las que hoy sirvo, pues con franqueza debo decir que jamás he ganado mi sueldo con mas incomodidad que hoy, y que nunca he visto con más afán el trabajo que en la actualidad debido todo a las deferencias y fino trato del público mexicano, que conoce al ferro-carril en que sirvo.

'Disimulen ustedes, señores editores, y aceptando desde ahora las gracias por la cooperación que me prestarán a este acto de justicia y gratitud haciéndolo público, me ofrezco de ustedes. A. M. Bodem."

13 *El Siglo Diez y Nueve,* 23 y 24 de julio de 1858.

14 [MAZA], *Colección...* I:214-215.

15 *Itinerario de ferrocarriles del Distrito, para 1891-1892.* México, David C. Smith, Imprenta Universal (s.f.).

LAS EXPORTACIONES MEXICANAS DE 1817 A 1911

Fernando ROSENZWEIG HERNANDEZ

A PARTIR DEL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX, las fluctuaciones cíclicas de la economía capitalista comenzaron a rebasar las fronteras de los grandes países industriales. El examen de las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911, da cuenta de la forma en que esas perturbaciones se transmitieron a una economa subdesarrollada y la manera como ésta respondió a las mismas.

Ashworth subraya que en esa época (los años transcurridos de 1870 a las vísperas de la Primera Guerra Mundial) "apenas quedó en el mundo un rincón al que se le permitiera permanecer económicamente aislado, y el curso de la actividad en cualquier región tendió, en consecuencia, a volverse más dependiente de los acontecimientos y de las decisiones adoptadas en otros lugares".[1] En los movimientos internacionales de los precios fue manifestándose una sincronización cada vez más estrecha. Esto puede observarse con toda claridad comparando el índice de precios en oro de las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911, hecho por el Seminario de Historia Moderna de México, de El Colegio de México,[2] con los índices de precios de las importaciones norteamericanas e inglesas.[3] Los tres índices se refieren fundamentalmente a materias primas y bienes de consumo no elaborados que los países productores primarios, como México, vendían a las grandes naciones industriales, como la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Un par de hechos da interés especial a la comparación: la posición rectora de la Gran Bretaña dentro del comercio internacional de la época, y el carácter de los Estados Unidos, como destinatario principal, en una proporción cada vez mayor, de las exportaciones de México.

Los tres índices coinciden fundamentalmente en sus osci-

laciones y en su tendencia a lo largo del período. Aparecen en ellos los mismos años de niveles mínimos: 1884, 1891, 1897, 1901 y 1907, y la misma inclinación descendente de los precios, al considerar todo el período en su conjunto. Sin embargo, no faltan los matices y las disparidades. Hasta 1891, aproximadamente, la Gran Bretaña absorbía en promedio el 30 % de las exportaciones anuales de México, y por virtud de tal circunstancia los fenómenos cíclicos de aquel país alcanzaban en éste una resonancia que se amortiguó a partir de 1891, al reducirse ese porciento al 13 en la última década del siglo XIX y al 11 en la primera del siglo XX. En cambio, la vinculación de la curva mexicana con la norteamericana se acentuó en 1891: la porción de las exportaciones anuales de México destinada a los Estados Unidos aumentó del 53 %, proporción que se observó desde el principio del período, a cosa del 75 %, que habría de sostenerse hasta el final.

	Modificaciones porcentuales		
Fluctuaciones en los precios	*Índice de precios en oro de las exportaciones mexicanas*[1]	*Índice de precios de las importaciones norteamericanas*[2]	*Índice de precios de las importaciones británicas*[2]
Baja entre 1883 y 1885...	— 10 %	— 18 %	— 16 %
Alza entre 1885 y 1891...	3 %	19 %	2 %
Baja entre 1891 y 1895...	— 35 %	— 25 %	— 15 %
Alza en 1896	5 %	4 %	2 %
Baja entre 1896 y 1898...	— 14 %	— 22 %	0 %
Alza entre 1898 y 1900...	25 %	19 %	10 %
Baja entre 1900 y 1902...	9 %	— 11 %	— 3 %
Alza entre 1902 y 1907...	20 %	20 %	15 %
Baja entre 1907 y 1909...	— 16 %	— 12 %	— 2 %

1 Fuente: indicada en la nota 2 del texto.
2 Fuentes: indicadas en la nota 3 del texto.

En la tabla anexa, donde se registra la intensidad de las fluctuaciones observadas en términos de cambios porcentuales en los niveles de los precios, se ve cómo se desarrollaron estos

fenómenos. La baja de los precios de las exportaciones mexicanas, durante la crisis de 1884, fue muy inferior a la registrada en las importaciones de los Estados Unidos: el 10 % frente al 18 %. En la siguiente fase de recuperación, el índice mexicano subió casi tanto como el inglés (aquél en el 3 %; éste en el 2 %), mientras el norteamericano subió mucho más aceleradamente (en el 19 %). Los efectos de la depresión que comenzó a manifestarse en 1891 fueron profundos en los tres casos (en el 35 % para México, el 25 % para los Estados Unidos y el 15 % para la Gran Bretaña) y la breve recuperación de 1896 se reflejó en ellos de un modo casi uniforme (en el 5 %, el 4 % y el 2 %, respectivamente). Con todo, en aquellos movimientos ya se delataba una mayor sensibilidad de la serie mexicana hacia los precios que se pagaban por las exportaciones del país en el mercado de los Estados Unidos que en el de la Gran Bretaña. Después, la caída de 1897 afectó con rigor a México y a los Estados Unidos (en el 22 % y en el 14 %) y en la Gran Bretaña sólo se tradujo en condiciones de estancamiento dentro del impulso de recuperación. A partir de entonces, casi se igualaron las oscilaciones de la curva mexicana y la norteamericana (alza del 25 % y del 19 % entre 1898 y 1900; baja del 9 % y del 11 % en la crisis de 1901; aumento del 20 % en los dos casos entre 1902 y 1907 y baja del 16 % y del 12 % en la crisis de 1907). En la curva inglesa, estas alteraciones revistieron mucha menor intensidad.

Al examinar la tendencia que muestran los tres índices a lo largo del período 1877-1911, se percibe un gradual descenso de los precios. Así, el nivel medio de cada uno de ellos en los últimos catorce años del período, de 1898 a 1911, resultó perceptiblemente inferior al de los catorce iniciales, de 1877 a 1890 (en el caso de los Estados Unidos, por falta de datos anteriores, sólo de 1879 a 1890). Entre una etapa y otra quedan los años de 1891 a 1897, dominados por condiciones de depresión singularmente agudas. En el caso de los precios de las exportaciones mexicanas, aparece una baja comparativa del 26 %; para los precios de las importaciones de los Estados Unidos resulta del 17 % y para las inglesas se señala una baja del 10 %.

Antes de estudiar los factores que más directa y específicamente influyen en los precios de las exportaciones mexicanas en el mercado mundial en esos años, conviene señalar algunas circunstancias mundiales. De acuerdo con Arturo Lewis, "en la historia del siglo XIX... el factor dinámico fue el desarrollo de los países industriales; lo que ocurrió en los países productores primarios, por la vía de una producción primaria acrecentada y de un mayor comercio, constituyó una reacción frente a las perturbaciones originadas en los países industriales". Al situar el comercio de productos primarios en función de la demanda de los países industriales, Lewis hace notar el estrecho enlace (del 74 %) entre el incremento del volumen del comercio mundial y el incremento de las manufacturas mundiales entre 1876-80 y 1911-13. Considerando promedios anuales, el índice del volumen físico de la producción manufacturera mundial con base en 1913 = 100, subió de 25 en 1876-80 a 94 en 1911-13, y el comercio mundial registró en su *quantum* un incremento de 31 en 1876-80 a 97 en 1911-13.[4]

A juzgar por los cálculos de Snyder,[5] la demanda de los países industriales hizo que la producción primaria creciera en el mundo entre 1850 y 1913 conforme a una tasa acumulativa del 3 % anual. Para que este resultado pudiera alcanzarse entraron en juego varias fuerzas. El avance técnico y la mayor escala de operaciones permitieron el aumento de la productividad. La migración, las inversiones ultramarinas y la formación de nuevos capitales favorecieron la apertura de nuevas áreas productoras y desplazamientos de producción en las zonas ya abiertas para obtener los artículos solicitados por el mercado mundial.

La tasa de desarrollo de la producción primaria se mantuvo a la zaga de la correspondiente a las manufacturas durante casi todo el siglo XIX y, en consecuencia, después de los años ochenta, la expansión de la oferta de productos primarios, sumada al enorme perfeccionamiento de los transportes, determinó que comenzaran a descender los precios de esos productos,[6] tal como lo ponen de relieve los índices analizados. La creciente multiplicación de las regiones productoras y la concurrencia de todas ellas a los grandes centros comerciales,

como Nueva York, Londres, Liverpool, El Havre y Hamburgo, aparte del eficiente desarrollo de mecanismos como el arbitraje, determinaron que los precios se ciñeran a las mismas tendencias internacionales y que fueran borrándose las discrepancias en el nivel de las cotizaciones de país a país. Sólo en algunos países y productos, como el Brasil con el caucho y el café y México con el henequén, se pudieron sostener condiciones monopólicas, antes de que los cultivos alcanzaran mayor dispersión geográfica. Los países industriales (latente y en ocasiones manifiesta rivalidad entre ellos, consolidaba "zonas de influencia" abastecedoras de materias primas), eran palpables fenómenos de concentración del poder económico, precursores de las prácticas de manipulación unilateral de los precios de los productos primarios por los grandes compradores. El mundo caminaba hacia la primera gran guerra. Pero antes de ella, el comercio internacional funcionaba basado fundamentalmente en una multiplicidad de oferentes y demandantes de una cantidad siempre en aumento de productos de todos los tipos.

DENTRO DE ESTE MARCO GENERAL, es fácil de explicar la tendencia descendente de los precios en oro, esto es, los pagados por los compradores extranjeros, que afectó a las exportaciones mexicanas a lo largo del período en estudio. Pero es menester analizar además la manera en que tales fuerzas generales obraron en el caso concreto. De los dos componentes principales del índice de precios en oro de las exportaciones del país, uno de ellos, la plata, registró una baja persistente, desde comienzos del Porfiriato, más profunda que la padecida por el conjunto de los productos primarios; el otro componente (las mercancías) registró, en cambio, un moderado ascenso, que contrarió la tendencia mundial. ¿Cómo se explican estos hechos?

La baja de la plata se comenzó a manifestar temprano en la década de los setentas. Hasta 1873, el precio de este metal estuvo casi siempre en un nivel (de 60 peniques o bien de 1.29 dólares por onza *troy*) levemente superior a la relación de acuñación de 16 a 1 entre el metal blanco y el amarillo, "relación tan célebre en economía política como la relación $\pi =$

3.1416 en geometría".[7] En 1873 se inició una baja que se mantuvo durante veinte años, y a partir de 1893 el precio fluctuó en torno a un nivel (de unos 28 peniques, o bien 60 centavos de dólar por onza *troy*), que correspondía a una relación de valor aproximada de 34 a 1 entre los dos metales preciosos.[8] En esa relación se sustentaba el mecanismo regulador de la cantidad de moneda en circulación, propio del bimetalismo. Al bajar el precio de uno de los dos metales afluía éste al mercado, mientras el otro tendía a refluir, acrecentándose su oferta para usos no monetarios. Esto alcanzó su mayor desarrollo hacia los años cuarenta y cincuenta, con Francia como centro.[9]

¿Qué echó por tierra la "célebre relación"? Las dificultades de la plata comenzaron con la adopción del patrón oro en Alemania en 1873, medida que no tardaría en generalizarse, con escasas excepciones, en el mundo occidental.[10] Pero la desaparición, o el fuerte abatimiento, de la demanda de metal blanco para usos monetarios no explica por sí sola la tendencia descendente del precio de éste. La adopción del patrón oro fue un hecho consumado en los países de mayor importancia financiera prácticamente desde fines de la década de los años setenta. La baja más acentuada de la plata tuvo lugar en los años noventa en que el nivel normal de su precio, antes acorde con la relación de valor de 16 a 1 respecto del oro, tendió a establecerse conforme a la relación de 34 a 1.

Desde 1880, aproximadamente, se aceleró otra vez la producción mundial de plata. Durante los diez años siguientes, gracias a las bonanzas del Oeste norteamericano, que pronto englobaron a las minas de México, se llegó a producir plata casi por el mismo valor que oro. La producción mundial subió de unos cuarenta millones de onzas finas anuales en la década de los sesenta a 70 millones en los años setenta, a 100 millones en los ochenta y a 160 millones en los noventa. Después de 1890, al desarrollarse los ricos yacimientos auríferos de África del Sur, volvió a disminuir el monto relativo, en valor, de la producción de plata respecto a la de oro.

Jugaron un papel trascendente los grandes avances técnicos en la minería, gracias a los cuales aumentó de un modo sensible la productividad de la extracción y beneficio de la

plata respecto a la del oro, con lo cual bajaron los costos de producción de la primera. El progreso comenzó a sentirse a lo largo de los años ochenta, con el gradual desplazamiento de los métodos de beneficio de patio por los procedimientos químicos y las grandes fundiciones, y al desarrollarse la explotación de asociaciones metálicas naturales, como el cobre argentífero. Schumpeter afirma que "el bimetalismo sólo puede funcionar dentro de límites que probablemente, si bien no puede asegurarse con toda certidumbre, han sido transgredidos por los desarrollos posteriores en la minería de la plata".[11]

Al contrario de lo ocurrido con la plata, los precios en oro de las mercancías exportadas por México tendieron a subir a lo largo del período. En el índice del Seminario de Historia, la comparación de los niveles correspondientes a los primeros catorce años, de 1877 a 1890, con los que prevalecieron en los últimos catorce del período, de 1898 a 1911, indica un aumento de casi el 11 %. Este resultado, dispar de la tendencia mundial, es atribuíble en buena medida al comportamiento de algunos productos individuales que representaban altas proporciones del total de mercancías exportadas por México.

El caso más sobresaliente fue el del henequén, principal mercancía de exportación, aparte de los metales preciosos, que significaba aproximadamente el 10 % del *quantum* de las exportaciones totales del país, y en algunos años más del 16 %. El monopolio de Yucatán, mantenido hasta el término de la Primera Guerra Mundial, cuando se inició la competencia con otras zonas productoras, evitó en el henequén la tendencia descendente de los precios de las materias primas a fines del siglo XIX y principios del XX. El análisis de las series respectivas, muestra que el nivel medio del precio mundial del henequén en la década 1900-10 resultó superior en un 40 % al de la década 1880-90. Pese a la vigorosa demanda de esta fibra en el exterior, relacionada sobre todo con la generalización del uso de las segadoras-engavilladoras en las florecientes llanuras trigueras norteamericanas, el cultivo del henequén se mantuvo de hecho restringido a la península yucateca, y allí la técnica de producción y beneficio de la fibra prácticamente

no hizo avances, con posterioridad a la invención de los trenes de raspa *Villaseñor y Solis,* movidos con fuerza de vapor, ya en boga desde la década de los años setenta. En 1904, *La Semana Mercantil* señaló certeramente las sombrías perspectivas del henequén, que se cumplirían al término de la Primera Guerra Mundial, cuando se inició la producción de fibras duras en gran escala en otras regiones y se descubrieron fibras para sustituir el henequén en las segadoras. Escribió *La Semana:*

> Según pensamos, el peligro para el henequén está más bien latente en el hecho de que la producción yucateca no basta a la demanda de la fibra: toda la que se levanta en la región es vendida con una estima de que dan muy buena idea los precios que alcanza; y si esta ha cimentado la riqueza y bienestar de la Península, hay que pensar también que la elevada cotización de la rama ha de despertar en el industrialismo la idea de buscar un sucedáneo que se emplee de una manera semejante y cueste menos.[12]

En el precio del café también actuaron circunstancias especiales, que lo apartaron en cierta medida de la tendencia mundial descendente que afectó a los productos primarios. México contribuia aproximadamente con un 2 % de las exportaciones mundiales de este grano, el cual representaba *grosso modo* entre el 4 % y el 6 % de su propia exportación total. De manera que la oferta mexicana del café ejercía muy poca influencia sobre el mercado exterior, pero en cambio los precios a que se vendían en él adquirían un amplio significado interno. El Brasil, principal productor del grano, en el que cifraba el resorte más dinámico de su prosperidad, comenzó a ensayar desde entonces medidas de restricción de la oferta, primero para compensar las fluctuaciones de las cosechas, y más tarde conforme a la política de las valorizaciones, encaminadas a sostener el precio en un nivel superior al resultante del libre juego del mercado. Es así explicable cómo, durante la etapa de depresión de los años noventa, los precios del café alcanzaron sus máximos niveles de todo el período 1877-1911. Al finalizar el siglo XIX, entraron en producción nuevas plantaciones formadas en todos los países cafeticultores, al calor de los buenos precios de los años pasados, pero las medidas bra-

sileñas lograron atenuar la baja de precios resultante de la mayor oferta.[13] De suerte que el nivel medio de los precios mundiales del café en los últimos catorce años del período, de 1989 a 1911, fue prácticamente el mismo que en los once iniciales, de 1877 a 1887.

Deben señalarse también otros dos renglones significativos de las exportaciones mexicanas cuyos precios se sustrajeron a la tendencia mundial del período: el ganado y el caucho. Las remesas de reses en pie a los Estados Unidos adquirieron importancia a partir de 1895, fecha en que las autoridades norteamericanas, orilladas a eso por la escasez de carne que afectaba a su país, optaron por estimular las importaciones de ganado mexicano. Estas crecieron hasta significar entre el 4 % y el 7 % del *quantum* de las exportaciones totales de México de 1895 a 1903 y luego esta proporción fluctuó entre el 0.6 % y el 2 % hasta 1911, al parecer a causa de que las existencias en poder de los criadores de ganado mermaron por las fuertes ventas de los primeros años.[14] La intensa y pujante demanda norteamericana impulsó con vigor los precios hacia arriba, de suerte que el nivel de éstos de 1897 en adelante resultó superior en un 49 % al de los diecisiete primeros años del período.

La demanda industrial del caucho en los grandes países capitalistas creció en forma muy considerable desde los últimos años del siglo XIX al descubrirse el sistema de vulcanización por medio del azufre, que permitió multiplicar los usos de esta materia prima. Brasil era entonces el principal abastecedor de hule natural y la oferta limitada frente a una demanda en expansión permitió que este país mantuviera un nivel alto en los precios. Estado de cosas que habría de corregirse después de la Primera Guerra Mundial, cuando entraran en producción las plantaciones formadas por los ingleses y los holandeses, para contrarrestar las desventajas en que se traducían el monopolio del Brasil y los altos costos de explotación de las huleras silvestres de ese país. Hasta comienzos del siglo XX el caucho había sido insignificante en el comercio exterior de México, pero después de 1902 fue creciendo hasta llegar a representar cerca del 5 % del *quantum* de la exportación total en 1911. El nivel medio de los precios pa-

gados por el caucho mexicano en el exterior de 1898 a 1911 fue más alto en un 5 % que de 1877 a 1890.

Los metales industriales no ferrosos brindan el mejor ejemplo de los productos exportados por México cuyos precios en el exterior sí se plegaron a la tendencia mundial. El precio del cobre tendió a bajar lentamente en respuesta a la apertura y el ensanchamiento de fuentes de producción en todo el mundo, así como al bajo costo resultante del progreso técnico en la minería y la metalurgia. Estos desarrollos se manifestaron al paso que crecían las comunicaciones eléctricas y la industria eléctrica, grandes usuarios de cobre. La importancia de este metal dentro de las exportaciones totales de México se señaló a partir de 1890, en que ya significaba el 4 % del *quantum* de éstas, y aumentó al 7 % a partir de 1900. El precio pagado en el exterior por el cobre mexicano de 1898 a 1911 tuvo un nivel medio inferior en el 6 % en comparación con los años de 1877 a 1890.

Otros productos de menor importancia individual, pero con fuerte peso en el *quantum* de las exportaciones de México tomados conjuntamente, también se abarataron a lo largo del período. Tal vez los mejores ejemplos sean la vainilla, sujeta a la competencia de las nuevas zonas de cultivo abiertas en las colonias europeas; las maderas tintóreas, gradualmente desplazadas por las anilinas como colorante textil, y las pieles crudas de res y de chivo, cuya producción se acrecentó al propagarse con rapidez los ganados en casi todos los países.

Vistas así las principales circunstancias que influyeron sobre los precios mundiales de los artículos exportados por México, resulta ahora necesario considerar los efectos del tipo de cambio del peso mexicano sobre el ingreso obtenido por los exportadores. Hasta 1905, en que se adoptó un patrón de cambio oro,[15] la moneda del país se mantuvo vinculada a la plata, de suerte que la continua depreciación de esta última, desde los años iniciales del Porfiriato, se tradujo en una constante devaluación del peso mexicano, en medio de los altibajos de la cotización internacional del metal blanco. Entre 1877 y 1911 el promedio anual del valor del peso mexicano en Nueva York bajó de 91 ¢ a 49.8 ¢ de dólar, esto es, se redujo en

un 45 %, y el valor del dólar en pesos entre esas dos fechas subió de 1.09 a 2, esto es, en un 84 %. Entre 1877 y 1890 la baja del tipo de cambio del peso, en un 17 % (de 91 ¢ a 75 ¢ de dólar), fue mucho más moderada que en la siguiente década: entre 1890 y 1900 el fenómeno se aceleró; la baja del cambio fue del 37 % (de 75 ¢ a 47 ¢ de dólar por peso). Después de padecer algunas fluctuaciones en torno a esta última cotización, incluso fuertes bajas como en 1903, en que descendió a 40 ¢, el valor del peso mexicano en dólares fue estabilizado, ya dentro del patrón oro, en cerca de 50 ¢ a partir de 1905, fecha de la reforma monetaria.

La devaluación del peso estimuló a los exportadores, sobre todo a lo largo de los años noventa, en que ese fenómeno alcanzó su máxima intensidad. Los efectos del beneficio cambiario, al reflejarse en los precios en moneda nacional de las exportaciones de mercancías, impartieron a éstos un vigoroso impulso ascendente. El alza se manifestó sobre todo entre 1891-92 y 1902-03, y por virtud de ella el nivel medio prevaleciente en los últimos años, de 1902-03 a 1910-11, resultó superior en más del doble (un 106 %) al de los primeros del período, de 1877-78 a 1891-92. En la etapa inicial, hasta 1886, el nivel se mantuvo estable, con fluctuaciones poco significativas. Entre 1886 y 1892 hubo una elevación del 10 %. A partir de 1892 se registró un aumento casi ininterrumpido hasta 1903, que ascendió en total al 108 %. En los últimos años, de 1903 a 1911, se manifestó una baja constante, del 16 % en total.

Por virtud del fenómeno cambiario, la tendencia de los precios en pesos mexicanos de las exportaciones de mercancías resultó fuertemente ascendente durante el Porfiriato, sobre todo durante la década de los años noventa, en que incluso la depresión cíclica que padecieron los precios mundiales sólo se reflejó en una disminución de la tasa anual media de aumento de los precios en moneda nacional, del 5.6 % de 1886 a 1891, al 4.9 % hasta 1897. A partir de los últimos años del siglo XIX, en que el tipo de cambio del peso fluctuó entre 40 y 50 centavos de dólar, fue borrándose la disparidad en el

comportamiento de los precios en pesos mexicanos y los precios en oro de las exportaciones del país, y la reforma monetaria de 1905 vinculó definitivamente a unos con otros. La baja de los precios mundiales a partir de 1905, acentuada durante la crisis de 1907, arrastró también a los precios en moneda nacional.

Los efectos de la depreciación de la plata, y su estímulo al sector exportador, nutrieron uno de los debates más prolongados y representativos de la época, el cual sólo habría de apagarse con la reforma monetaria. Durante muchos años, prevaleció la idea de que "la baja de la plata no perjudicaba a *ninguno* de los intereses nacionales... con ese amor a la paradoja característico de la prensa militante, se llegó a suponer que... mientras más bajara el precio del metal más ricos y felices habríamos de ser los mexicanos".[16] Pero ya hacia 1898, cuando tendía a atenuarse el efecto expansionista de las devaluaciones y se manifestaban síntomas de inflación y encarecimiento de los costos, *El Economista Mexicano* evidenció atinadas preocupaciones al comentar el aumento en el precio del henequén, la más conspicua exportación del país fuera de los metales preciosos:

> Hacendados y comerciantes exportadores, como es de suponer, han batido palmas de contento; pero entre tanto las demás clases sociales se resienten del excesivo valor que los víveres y otros efectos de consumo diario han adquirido, lo cual, si a primera vista es una consecuencia inevitable de alza tan repentina en el principal artículo de exportación que tenemos, no es menos cierto por desgracia que la situación general del país es poco o nada lisonjera.[17]

En su exposición de motivos de la reforma monetaria, en 1905, el ministro Limantour se refirió como sigue a los efectos que había acarreado la devaluación del peso:

> El alza de los cambios constituye, sin duda, un poderoso aliciente para el exportador de productos nacionales, así como para el industrial que necesita, si ha de luchar con ventaja y enseñorearse del mercado interior, que encarezca el artículo extranjero similar al que fabrica. Muy lejos está, sino embargo, de haber producido ese aliciente todo el resultado que de él se esperaba.[18]

Aproximadamente hasta 1899, los precios y los costos en el interior del país habían estado subvaluados respecto del exterior; los movimientos del tipo de cambio actuaban todavía entonces en favor de los exportadores. Después, el encarecimiento de las mercancías importadas, que se extendió gradualmente a los niveles de costos y precios internos, vino a sumarse a otros factores para engendrar condiciones de inflación cada vez más agudas en el país. Y los costos y los precios tendieron a sobrevaluarse en relación con el exterior, en perjuicio del sector exportador. La reforma monetaria de 1905 consolidó esas condiciones de sobrevaluación, y no puso freno a los factores inflacionistas. De suerte que aquella medida, pensada para acarrearle al país los bienes de la estabilidad monetaria, contribuyó más bien a matener un estado de cosas que al cabo de pocos años desembocaría en un profundo desequilibrio externo del sistema económico.

VEAMOS AHORA cómo se comportaron el volumen y la composición de las exportaciones durante el período estudiado. En términos de *quantum*, en pesos mexicanos de poder adquisitivo constante (el Seminario optó por los de 1900-01), la exportación total creció en 6 veces entre 1877 y 1911; de los dos elementos de ella, el más dinámico fueron las mercancías, que aumentaron en 9 veces, mientras los metales preciosos sólo lo hicieron en 4 y media veces.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS *

Años	*Total*		*Metales preciosos*		*Mercancías*	
	En pesos de 1900–01	*En pesos de cada año*	*En pesos de 1900–01*	*En pesos de cada año*	*En pesos de 1900–01*	*En pesos de cada año*
1877–78	41	33	26	26	15	7
1880–81	53	41	31	30	22	11
1885–86	66	49	36	35	30	14
1890–91	82	68	44	43	38	25
1895–96	128	113	74	73	54	40
1900–01	161	161	94	94	67	67
1905–06	210	226	113	112	97	114
1910–11	287	281	146	130	141	151

* En millones de pesos.

El crecimiento del *quantum* fue casi continuo a lo largo del Porfiriato, pero la etapa de desarrollo más acelerado se registró de 1887-88 a 1897-92. en que aumentó en un 123 %, contra el 65 % de 1877-78 a 1887-88, y el 92 % de 1897-98 a 1910-11. La etapa de mayor aceleramiento coincidió con los años de más fuerte y persistente devaluación del peso. Al parecer, las fluctuaciones cíclicas de la economía mundial no interrumpieron el ágil crecimiento del volumen de las exportaciones mexicanas de 1877 a 1911, y más bien se reflejaron, como habrá de verse más adelante, en la magnitud del ingreso real recibido por el país a cambio de ellas.

La porción representada por los metales preciosos en las exportaciones totales del país tendió a disminuir, mientras aumentaba la parte correspondiente a las mercancías. Así, los metales preciosos significaron en 1877-78 el 65 % del *quantum* de la exportación, porciento que se redujo al 58 % hacia mediados de la década de los noventa, y al 51 % en el último año, mientras cambiaba recíprocamente la participación de las mercancías. El examen del caso de las mercancías, desglosándolas por grandes grupos económicos, evidencia algunos cambios de interés ocurridos durante el período en estudio.

La participación de los bienes de consumo en el *quantum* de las exportaciones (representados principalmente por el café, el ganado, el garbanzo y la vainilla) se mantuvo en un nivel aproximado del 10 % anual, mientras los bienes de producción (sobre todo el henequén, las maderas, los metales industriales no ferrosos y el caucho) acrecentaron su parte del 25 % en 1877-78 al 30 % al mediar la década de los noventa y al 40 % en los últimos años del período. Entre 1877-78 y 1910-11 el *quantum* de las exportaciones de bienes de consumo aumentó casi en 6 veces, mientras el de bienes de producción lo hizo en más de 10 veces. Estos datos subrayan cómo respondió México a la demanda mundial y la manera en que se vinculó a los grandes mercados internacionales de materias primas.

La participación de los bienes elaborados en el *quantum* de la exportación subió del 3 % en 1877-78, al 9 % hacia 1895 y al 11 % al finalizar el Porfiriato. La parte de los bienes

no elaborados fue siempre más cuantiosa: el 32 % en 1877-78 y en 1895-96 y el 38 % en 1910-11. A partir de un nivel muy modesto en 1877-78, el *quantum* de las exportaciones de bienes elaborados creció en más de 20 veces a lo largo del Porfiriato, mientras el de bienes no elaborados creció en casi siete veces y media. Aumentó, pues, la cantidad de trabajo de los mexicanos plasmado en procesos de transformación de algunos de los artículos remitidos al exterior. Este fenómeno se registró sobre todo en el caso de los metales beneficiados (cobre, plomo, zinc y antimonio principalmente), y en escala bastante menor tratándose de los productos de algunas industrias ligeras, como la tabacalera, la del azúcar, la cordelera y otras.

Para apreciar el significado del *quantum* y los precios de las exportaciones desde el punto de vista de los ingresos corrientes de origen exterior recibidos por el país durante el período, resulta indispensable relacionar los precios de las exportaciones con los de las importaciones. Tal como lo señala Lewis,

> En la primera mitad del siglo XIX la tasa de desarrollo de la industria fue alta. La producción primaria, sin embargo, no avanzó al mismo paso, y la relación de precios del intercambio se movió constantemente en contra de las manufacturas; fue la época en que nacieron los temores malthusianos y en que se consideró que la ley de los rendimientos decrecientes era el más importante de los principios económicos. La caída relativa de los precios de las manufacturas continuó por casi todo el siglo, y la relación de precios del intercambio cayó de 128 en el ciclo que terminó en 1825 a su punto más bajo, de 84, en el ciclo de 1883. A partir de entonces comenzó a subir casi constantemente.[19]

EL MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS relativos en favor de las manufacturas y en contra de los productos primarios que se manifestó en el mercado mundial a partir de la década de los años ochenta, repercutió en México desde esa misma época en el caso de los metales preciosos, no así tratándose de las mercancías, por virtud de los factores ya examinados que impartieron a los precios de éstas una tendencia ascendente a largo plazo. El deterioro de la relación de intercambio de las mer-

cancías exportadas por México fue un fenómeno comparativamente tardío. Así, a partir del momento en que los datos disponibles permiten calcularla,[20] esa relación bajó para los metales preciosos de 111 en 1888-89 a 100 en 1900-01 y alcanzó su nivel mínimo, de 78, en 1910-11. Por su parte, la relación de intercambio de las mercancías mejoró casi constantemente durante los once años comprendidos entre 1888-89 y 1899-1900, con sólo una baja en la fase de depresión cíclica de 1892 a 1894: pasó de 77 en 1888-89 a 113 en 1899-1900, habiendo caído a 70 en 1893-94. Luego, presentó una etapa de abatimiento, hasta 101, que terminó en 1902-03, y tendió a recuperarse a partir de ese momento, llegando a 115 en 1905-06. De este último año en adelante, el deterioro de la relación de precios del intercambio de las mercancías fue ininterrumpido, y su valor en 1910-11 fue de sólo 94. La relación de intercambio global de las exportaciones mexicanas, considerado conjuntamente lo ocurrido en el campo de los metales preciosos y en el de las mercancías, siguió aproximadamente la misma tendencia que éstas, sólo que en razón del influjo ejercido por los primeros, los movimientos descendentes se acentuaron y los ascendentes aparecieron más débiles. Entre 1888-89 y 1898-99, la relación global de intercambio mejoró de 97 a 106, habiendo caído a 86 en el año de crisis de 1893-94. En 1902-03 disminuyó a 91 y en 1905-06 se recuperó siendo de 105. Y de esta última fecha en adelante tendió a caer, contrayéndose hasta 85 en 1910-11. La caída de la relación de intercambio de las exportaciones mexicanas de 1905 en adelante coincidió con un significativo cambio en la composición y dinámica del comercio mudial: en los quince años transcurridos a partir de 1890, el intercambio de productos primarios se incrementó más rápidamente que el de artículos manufacturados, en tanto que de 1905 en adelante operó la tendencia contraria.[21] De entonces datan muchas de las dificultades con las que han tropezado hasta la fecha los países productores primarios al concurrir al mercado internacional.

Resta sólo considerar el efecto que tuvo la relación de precios del intercambio con el exterior sobre el *quantum* de las exportaciones, a fin de conocer cómo se alteró el significado

de este último en términos de poder adquisitivo de mercancías de importación, o sea la capacidad para importar. Se trata de aclarar cómo se modificó, ya sea a favor o en contra del país, la proporción real de exportaciones que México necesitaba remitir al exterior para obtener las importaciones que le hacían falta. Es posible distinguir en esto, *grosso modo,* tres etapas fundamentales para el período sobre el que se poseen datos.

Entre 1888-89 y 1898-99, en que la relación de precios del intercambio se mantuvo favorable, la capacidad para importar creció más que el *quantum* de las exportaciones: en el 114 % frente a sólo el 106 % de este último. Este fenómeno obedeció al comportamiento de las mercancías, pues la capacidad para importar que generaron subió en el 157 % y su *quantum* nada más en el 121 %. En cambio, en los metales preciosos el *quantum* creció más que la capacidad para importar que originaron (el 113 % y el 92 %, respectivamente). O sea que durante esos años tendía a aumentar la cantidad real de metales preciosos, y a disminuir la de mercancías, que México tenía que remitir al exterior para adquirir una magnitud dada de mercancías extranjeras. Esta tendencia general se alteró transitoriamente en contra del país en los años de crisis de 1893-94 y de 1897, pero puede afirmarse que caracterizó a esta primera etapa.

De 1898-99 a 1905-06 se presentó una etapa de condiciones intermedias entre la primera y la última. El crecimiento de la capacidad para importar (en el 35 %) fue ya levemente inferior al del *quantum* (que aumentó en el 36 %); en el campo de las mercancías, todavía la primera creció más que el segundo (el 62 % frente al 56 %), y en los metales preciosos se acentuó el comportamiento desfavorable: aumento del *quantum* en el 23 % y de la capacidad para importar en sólo el 12 %. Las tendencias contrarias al país actuaron sobre todo durante la crisis mundial de 1901 y se corrigieron en parte en la recuperación subsiguiente a ella.

En la última etapa, de 1905-06 a 1910-11, en que la relación de precios del intercambio tendió constantemente a deteriorarse, sufrió un fuerte castigo la capacidad para im-

portar del país, pues mientras el *quantum* de las exportaciones aumentó en el 37 % aquélla sólo creció en el 13 %. Este fenómeno afectó profundamente tanto a las mercancías como a los metales preciosos: se requirió que el *quantum* de aquéllas subiera en el 46 % y el de éstos en el 28 %, para que la capacidad para importar que generaron unas y otras se acrecentara apenas en el 25 % y en el 6 %, respectivamente.

Junto con estas tendencias generales, la capacidad para importar del país presentó a lo largo del período 1888-89 a 1910-11 las mismas fluctuaciones cíclicas que la economía mundial. Ellas detuvieron su crecimiento o lo hicieron retroceder en los años de contracción, y la impulsaron en los de auge. La crisis de principios de la década de los noventa la hizo descender respecto a su tendencia normal en más del 13 % en 1893-94 y en el 5 % al año siguiente. Después mejoró hasta 1899-1900, con su mayor aumento, del 8 %, en 1898-99. Perdió en la crisis de 1901 (casi el 7 %); reaccionó durante la recuperación posterior (aumentó del 3 % en 1904-05 y casi del 6 % al año siguiente), y siguió la misma trayectoria que la depresión mundial en 1907, con bajas sucesivas hasta 1911, con sólo una breve pausa en 1909-10.

A raíz de la depresión mundial de 1907 se agudizaron las condiciones desfavorables que actuaban sobre la capacidad para importar. El creciente sacrificio de trabajo y recursos incomparados en las exportaciones para adquirir las mercancías de importación que absorbía el país, es punto clave de la explicación del desequilibrio externo de la economía nacional hacia finales del Porfiriato, una de las circunstancias que entonces colocaron a México en los comienzos de una etapa revolucionaria.

NOTAS

[1]William ASHWORTH, *Breve Historia de la Economía Internacional, 1850-1950.* Fondo de Cultura Económica, México, 1958, p. 191.

[2] Se publica en: *Estadísticas Económicas del Porfiriato;* el *Comercio Exterior, 1877-1911,* preparadas por el Seminario de Historia Moderna de México, obra actualmente en prensa. Allí figuran también las restantes

elaboraciones estadísticas sobre el comercio exterior de México manejadas en el presente trabajo.

3 El índice de precios de las importaciones norteamericanas aquí utilizadas es el de T. J. KREPS, "Imports and Export Prices in the U. S. and the Terms of International Trade, 1880-1914", en *The Quarterly Journal of Economics* (agosto de 1926), pp. 708-720. Las cifras inglesas son las de H. SCHLOTE, índice de precios inserto en el apéndice II de: *Certains aspects of the International Transmission of Cyclical Fluctuations, 1870-1913,* por J. S. PESMAZOGLU. Tesis doctoral en el St. John's College, Universidad de Cambridge, Inglaterra. Copia mecanografiada en poder del Seminario de Historia Moderna de México.

4 W. ARTHUR LEWIS, *Economic Survey, 1919-1939.* Allen and Unwin, Londres, 1949, pp. 139 y 153. Esta obra contiene penetrantes observaciones sobre el comercio mundial en el siglo XIX.

5 Cf. LEWIS, *op. cit.,* p. 191.

6 LEWIS, *op. cit.,* p. 195.

7 Charles GIDE, *Cours d'Economie Politique.* Recueil J. B. Sirey, París, 1909, p. 307.

8 Dickson H. LEAVENS, *Silver Money,* Principia Press Inc, Bloomington, Indiana, 1939., p. 10.

9 J. SCHUMPETER, *Business Cicles.* Nueva York, 1939, pp. 308-309, nota.

10 Para la historia del bimetalismo y la adopción del patrón oro en el mundo occidental, ver por ejemplo GIDE, *op. cit.,* pp. 313 *ss;* LEAVENS, *op. cit.,* varios capítulos, y W. A. L. COULBOURN, *Introducción al Dinero.* Revista de Derecho Privado, Madrid, 1944. Capítulo IX, Sección 2.

11 SCHUMPETER, *op. cit.,* p. 309.

12 *La Semana Mercantil,* 1º de febrero de 1904.

13 Hay excelente documentación sobre el mercado mundial del café y la política brasileña de valorizaciones en: V. D. WICKISER, *The world coffee economy, with special reference to control schemes.* Stanford University, Stanford, California, 1949.

14 En 1895 *La Semana Mercantil* había aconsejado prudencia, de la que tal vez no dieron muestras los ganaderos: "Procedan con buen cálculo y mejor acierto, contentándose con vender lo que no les haga falta para el fomento de su negociación... vale más asegurar una ganancia de cien mil pesos en diez años que una de veinte en doce meses, cuando con ésta se dejan exhaustas las fuentes que producen semejante riqueza." (*La Semana Mercantil,* 20 de mayo de 1895.)

15 Al fundamentar la iniciativa de reforma monetaria, el ministro Limantour invocó la necesidad de poner término "a la incertidumbre en el valor de nuestro instrumento de cambio en relación con la moneda de las naciones con las que comerciamos, que es la moneda de oro". Ver:

Leyes y disposiciones relativas a la reforma monetaria. Oficina Impresora de Estampillas, México, 1905, p. 13.

[16] *El Economista Mexicano,* 2 de agosto de 1902.

[17] *El Economista Mexicano,* 25 de junio de 1898.

[18] *Leyes y disposiciones...,* p. 8.

[19] LEWIS, *op. cit.,* pp. 194-95.

[20] Las estadísticas sobre importaciones comenzaron a recogerse sistemáticamente en México a partir del año fiscal de 1888-89. Faltan, sin embargo, los datos para 1890-91, 1891-92 y 1908-09.

[21] ASHWORTH, *op. cit.,* p. 173.

VELEIDADES DE SANTA ANNA

Manuel ROMERO DE TERREROS

EL INQUIETO POLÍTICO don Antonio López de Santa Anna, que tanto figuró en la historia de México del siglo XIX, hubiera merecido el dictado de sapientísimo, si fuera verdad el dicho de que "de sabios es cambiar de opinión". Así lo comprueban según entendemos, los dos documentos que a continuación se transcriben, y cuyos originales obran en nuestro poder.

La primera carta, escrita toda ella de puño y letra de Santa Anna, se refiere a un hecho conocido, según nos informa un competente historiador; pero que puede ser de interés en estos tiempos en que tanto se comentan los recientes sucesos de Cuba.

En cuanto al asunto del segundo documento, escrito éste evidentemente por amanuense, pero firmado por su Alteza Serenísima, confesamos nuestra ignorancia; así como quién fuera don Juan Miguel de Lozada. De todas maneras, creemos que el tal *Memorándum* nunca llegó a manos del Marqués de Pidal.

I

Excmo Sor Don Guadalupe Victoria

Campeche 3 de Enero de 1825.

Mi muy digno Amigo y muy apreciable compañero: el portador es el Alferez de Dragones Don Gaspar Rodriguez, sugeto adicto al sistema liberal y de quien estoy seguro puede V. fiarse, le he permitido pase á esa á informar a V. de viva vóz ocurrencias de la Habana que debemos aprovechar para asegurar el proyecto de imbadirla. Es un oficial decidido, quiere unir su suerte á la nuestra y sus conocimientos en la Ysla de Cuba pueden ser utilisimos en la ocasion. Estoy tan seguro de sus sentimientos que me constituyo por el responsable.

Aunque tenia representado pidiendo á V. mi relebo no tengo inconveniente en permanecer aqui por algun tiempo mas, á costa de cualquier sacrificio por tener el placer de substraer del dominio Español la importante Ysla de Cuba.

No soy difuso por ahora por que el citado portador dirá á V. cuanto

pudiera yó manifestar sobre el particular. No hay que perder instantes que son tan preciosos: que el nombre del *Héroe de la Constancia* del primer Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, se aumente á lo infinito con disponer semejante empresa digna de los brabos del Anahuac. Yó el menor de todos, ofresco sacrificarme por cumplir los preceptos de mi amigo y mi digno Gefe: asi pues imponga V. sus ordenes a quien se repite de V. su constante y sincero amigo.

Q. B. S. M.
Antº Lopez de
Santa Anna.

(Rúbrica).

II

Memorandum q, el q. subscrive confia á la Caballerosa lealtad del Sr. Dn. Juan Miguel de Lozada, pª q. con el caracter de "muy reservado" presente al Exmo. Sor Marques de Pidal, ministro de Estado de S. M. C., y á los personages con quienes dicho Señor Lozada tenga q. tratar sobre el grave negocio q. inspira la presente manifestación. Este escrito es una credencial q. servirá al Sr. Lozada pª sér crehido, y de viva voz hará, cuando convenga, las esplicaciones q. le tengo dadas relativas á las diversas materias q. él abraza.

Como los obgetos en q. se fixa nuestra vista se nos presentan bajo diferentes aspectos, la mayor falta q. puede cometer un hombre de Estado es la de no exáminar esos obgetos con la mas escrupulosa atencion, como q. de su conjunto depende la exactitud del Juicio q. ha de formarse de ellos. Por lo q. facilmente se deduce de la logica de los hechos, la presente cuestion tiene sus inconvenientes y sus ventajas, tratandose de la influencia q. tres Naciones han de ejercer sobre Mexico; pero, sin arrostrar con los inconvenientes, no será posible llegar al termino anhelado, y pudiera suceder q. no venciendo los obstaculos hoy, algun dia fueran insuperables, y funestos los resultados pª Francia, Ynglaterra, y España. Pesados en la balanza de la equidad los inconvenientes y las ventajas, el hombre pensador no se deja intimidar de aquellos, ni se deslumbra con estas.

Démos una mirada retrospectiva á la Francia de Luis XIV., y contemplemos la serie de maravillas q. nos presenta aquel reinado. El monarca, despues de las innumerables desdichas de una minoridad borrascosa, llega á ocupar el solio y proteje el comercio, reforma las leyes pr. medio de sabios reglamentos, coordina los ramos principales de la publica administracion; bajo su cetro florecen las ciencias, las letras y las artes; hace respetar la justicia, la paz, el orden; brotan pr. todas partes los veneros q. dan á la Nacion la abundancia, la ventura, la felicidad; añade varias provincias á su reino, sienta á su nieto en el trono español, y anciano, y debilitado pr. los años, sostiene con mano energica el cetro de su patria contra la Europa en su daño conjurada. Por Luis XIV. ejercio la Francia

una supremacia, q. aun hoy se recuerda; sus mismos enemigos proclamaron grande á aquel Soberano. ¿Qué han podido contra Luis las declamaciones de Sus enemigos? Nada: pr. q. como la calumnia es un gusano q. siempre pica las mejores frutas, la calumnia ha pasado y la gloria permanece.

Yo, á pezar de las groseras invectivas de mis enemigos, veo q. hay en Europa hombres eminentes q. piensan en mí, y fortalecido mi espiritu con el aplauso de esos grandes, quiero esta vez prescindir de mesquinas intrigas, y me propongo hacer á mi patria, y aun á la misma Europa, el mas importante servicio q, puede hacersele en el estado actual de inmoralidad y desenfreno á q. las cosas han llegado en la Republica Mexicana. Yndispensable se hace, como he dicho al principio, q, los obgetos q. á la vista se nos presentan se exáminen con el mas esquisito criterio, pª q. leguémos al conocimiento de la verdad, sin ofuscarnos con lo q. paresca el resplandor de la gloria, y sin atemorizarnos pr. lo que paresca una barrera insuperable.

La situacion politica y moral de Mexico presenta el triste cuadro q. la Francia durante la minoria del Rey de quien antes he hablado: pues bien, como á la Francia, á México le basta un hombre. Lejos estoy de pensar q. ese hombre sea yo. Lo q. puedo hacer es, preparar el camino de las reformas, allanár obstaculos, consolidar un govierno q. ponga coto al procaz desenfreno de las turbas q. hoy avasallan aquella patria pª mi tan cara. Yturbide se coronó emperador y la Nacion se levantó como un hombre solo pª derrotar su ominosa tirania. Por q. los mexicanos se independieron proclamando el Plan de Yguala: Yturbide al proclamarlo hechó pr. tierra al govierno Virreinal, llamando á un principe español al trono de Mexico, un nuevo orden de cosas hiba á regir los destinos del pais: esto supuesto, sin leyes, sin monarca todavía, Yturbide, dueño de la fuerza armada, de las arcas del erario publico, y favorecido pr. el aplauso unanime de los Pueblos, Yturbide pues no debia ceñirse la corona, pr. q. el Pueblo no se hizo independiente pª darsela, el era "Dictador": Dictador he dicho, pr. q. en aquel grande trastorno, en aquella tremebunda crisis pr. q. pasaba la familia mexicana, la dictadura, centralizando los Poderes, era el unico govierno posible. No de otro modo Augusto recojiendo la ensangrentada clamide de César, se coronó en nombre de Roma; aquella clamide fue el manto real del monarca, pero aquel manto era el mismo manto del dictador, y Augusto Monarca, no era mas q. el sucesor de Sutio asesinado. No de otro modo Cromwell presenta á Carlos I la batalla, le vence y se apodera del Poder Supremo derrocando la monarquia. La situación actual de Mexico era la situacion de la Ynglaterra en el ultimo tercio de aquella centuria; Carlos habia patrocinado á los protestantes Franceses; el clero escoses fué despojado de sus bienes, los catolicos rescataban sus vidas pagando sumas enormes; el parlamento se eternizaba, y se hizo antipopular; la Ynglaterra presentaba el cuadro mas triste, y la exaltación de Cromwell á la magistratura suprema inauguró la era del progreso material de aquella Sociedad. Aquel soldado de fortuna se hizo

dictador; su autoridad fue absoluta; creó un parlamento, y ese parlamento fue su esclavo; Cromwell tuvo la prudencia de rehusar la corona con q. se le brindaba. ¿Pero q. fue su govierno? Fue una dictadura omnimoda; ni podia ser otra cosa, atendido el relajamiento de los resortes q. hacian funcionar la maquina administrativa. Pero la Nacion, repito, brilló en el esterior con la gloria mas viva: humilló á los Holandeses; Portugal, y Dinamarca se hecháron á los pies del Protector felicitandole p^r. su elevación; Polonia reclamó su apoyo, Genova le aplaudio con estrepito, el mismo Cardenal Mazarino se escusó, en nombre de Francia, de no irle á visitar en persona, y hasta la España le pedia en vano q. perdonase sus colonias. Para succederle necesitaba un genio. No lo fue su hijo, y p^r. eso abdicó. Carlos II fue restablecido en el trono de sus antepasados, sin q. p^r. su exáltacion se derramara una sola gota de Sangre. Ynglaterra le recibio con tal Jubilo, q. el Rey dixo con gracia: *¿Señores, donde están mis enemigos?*

¿Que fue el Ymperio de Napoleon? Fué la dictadura, llevando el dictador una corona. La revolucion creó un genio; ese genio fue Napoleon: la revolucion derrocando la monarquia inundó de Sangre la Francia: los horrendos crimenes de los republicanos demandaban una mano poderosa q., centralizando el Poder, pusiera termino á la demagogia, y Napoleon subyugó á la Francia: la deslumbró despues con Sus Victorias; hizo la guerra al mundo p^a hacerla á las ideas republicanas de los Franceses, y preparó el camino al legitimo Sucesor de la Corona de S. Luis.

Ahora bien: hecha la independencia en Mexico, Mexico necesitaba un dictador q. preparara el Sendero al monarca q. llamaba el Plan de Yguala: ese Dictador fue Yturbide, pero ni tenia el genio de Cesar, ni el de Cromwell, ni el de Napoleon. Se coronó, y cayó del Solio. No fué obedecido p^r. q. no comprendió q. en estos tiempos de publicidad, cuando la imprenta con cien trompetas publica las acciones de los hombres, los monarcas como Yturbide, caresiendo de esa aureola q. dan los recuerdos de la historia, acaban p^r. ser la irricion de los Pueblos. A cumplirse el Plan de Yguala, á no tener Fernando VII. la imprevision de no aceptarlo, en aquella oportunidad se realizan los planes de Monarquia americana propuestos á Carlos III p^r. uno de Sus Ministros, con sabia previsión, y á Carlos IV p^r. Godoy. El desprestigio de Yturbide le arrancó la corona, y con la corona la vida: Mexico proclamó entonces la Republica democratica, p^r. q. era una unica forma de govierno q. estaba en oposición abierta con el Ymperio: si Mexico no tiene un monarca de fama, la causa de la monarquia no se desprestigia. Por eso yo he desoído siempre las protestas de lisonja, y jamás he querido empuñar un cetro, aunque se me ha brindado mas de de una vez.

Hoy está Mexico en las mismas circunstancias q. se encontraban las tres grandes Naciones de quienes hablo en este escrito: Mexico puede hoy tener una dictadura como la de Cesar, como la de Cromwell, como la de Napoleon. Los materiales están acopiados y hay obreros ¿q. falta? Acción. Monarquicese el país: restablescase el Ymperio de la ley; q. la paz dé á

los pueblos la moralidad; q. un govierno energico se haga temer, y el exito es seguro, infalible. Donde impera el temor, cesan las rivalidades. Por eso se me obedece en mi Patria, pr. q. me hago respetar. Aprovechese, la ocasión mas propicia q. se ha presentado á la Europa, aprovechese, y es indudable, q. al año de encontrarme en el Poder, un Principe de real estirpe sube al trono aclamado y hasta bendecido.

La consecusion de este plan debe ser obgeto de un contrato especial entre España, Ynglaterra, y Francia: de acuerdo estas potencias elegirán el monarca. España debe apronta las tropas, en numero de veinte mil hombres, ni uno menos. Ynglaterra, y Francia deben facilitar los recursos pecuniarios. Parecerá una paradoja decir, q. España mandando hoy sus huestes á Mexico en numero respetable, hacer un Servicio inmenso á los buenos mexicanos libertandolos de la detestable demagogia q. los tiraniza. España se presenta á la faz del mundo digna de la gloria y del honor de sus banderas, reclamando de Mexico o de los actuales mandarines, la satisfaccion q. se le debe pr. los asesinatos cometidos en las indefensas personas de algunos de sus hijos. Es verdad q. si Inglaterra y Francia no la auxilian, España no podrá disponer de toda la Suma de pesos duros q. le es necesaria, pero la honrra nacional. los grandes intereses de Sus Subditos, y el bien de la humanidad exijen esos esfuerzos. Dos Naciones acaban de unir sus banderas á la Manga del Profeta pª impedir el ensanche del poderoso Ruso con menoscabo del Otomano debil, y á la vez Se han libertado esas naciones de los males q, pudo causarles el engrandecimiento del Autocrata. ¿Por q, pues, España no ha de hacer lo q. está en su posibilidad pª asegurar en Mexico la Suerte de Sus nacionales, libertar a un Pueblo amigo, q. quiere instituciones analogas á su educacion, y hevitar asi q. el Poderoso Norte-Americano se anexe otras Provincias q. los traidores mandarines de hoy les ofrecen en hipoteca? Los españoles pensadores no desconocen, seguramente, q. el ensanche del Norte-americano es en perjuicio de la Ysla de Cuva q. codicia, y asecha astuto, pª apropiarsela. Esto puede evitarse siempre q. en Mexico subsista un govierno patriota, fuerte, y dispuesto á repelerle en lugar de entregarle vil y cobardemente el terrritorio; un govierno q. dé garantias verdaderas á estrangeros y nacionales, y lleve con las potencias amigas las mas sinceras relaciones.

He dicho q. la intervencion de Ynglaterra y Francia es necesaria, pr. q. las Republicas hispano americanas entrarán seguramente en el cauce q. entre Mexico; tengo mis razones pª creerlo, al tanto como estoy de las miras de algunos hombres importantes de esas Republicas. La realizasion de este plan impedirá la lucha tremenda q. se establecerá entre dos hemisferios q. han de disputarse la posesion del mando. Recuerdese q. todas las grandes conquistas de Alexandro fueron en el Asia; q. el Asia llegó al más alto grado de omnipotencia; q. vino Jesucristo al mundo y el cristianismo, pasando á Europa, fué desde la choza del pastor á sentarse coronado de gloria bajo el solio de los Reyes. No se olvide q. en toda cuestión politica está enbuelta una grande cuestion religiosa, pr. q. asi

como Dios es el occeano de todas las cosas, asi la teologia, q. nos lo enseña á conoser, es la fuente de todas las verdades. De lo dicho se infiere q. parece como q. despues del Asia y de la Europa, á la America le llega su vez de engrandecerse. Cuando un Pueblo invasor lleva en este nuevo contiente la bandera de su nacionalidad predicando una cruzada filibustera, proclamando la libertad de cultos, dando la preferencia al protestantismo ¿no tenemos derecho pª volver los ojos á la Europa y estudiar su historia en sus cuatro grandes epocas, desde la toma de Constantinopla hasta Lutero, desde Lutero hasta el tratado de Westfalia, desde el tratado de Wesfalia hasta la revolucion francesa, y desde la convocasion de los Estados generales hasta la cahida del Imperio frances? Recordémos q. la sociedad politica sufrio igualmente una doble revolucion como la sociedad religiosa; recordémos q. entonces fue cuando se establecio el sistema de equilibrio, q. es la base de la Sociedad moderna; recordémos q. mientras q. dominó Luis XIV. la Francia tuvo la preponderancia, sumisa á la voluntad de la Yglesia; muerto aquel gran monarca dominó la Ynglaterra, y comunicó á la Francia sus doctrinas antireligiosas; apareció Voltaire, y con él aparecieron aquellos mil escritores, filosofos incredulos q. prepararon la revolucion; aquella chispa circuló pr. el mundo trayendo á la America las ideas, q. luego pusieron en las manos de los colonos de la misma Ynglaterra las armas con q. cortaron el lazo q. al antiguo mundo los ligaba.

No olvidémos q. una cuestion religiosa dividio el mundo europeo en dos grandes grupos. Felipe II aspiraba á la dominacion vniversal y se puso á la cabeza de los catolicos. Ysabel de Inglaterra protegio á los protestantes pr. q. tambien la gran Bretaña aspiraba al domino vniversal; y asi vemos q. Ynglaterra y España fueron en aquellos tiempos las dos Naciones arbitras de los destinos de la Europa. Pues bien: cuando los Estados Vnidos de America quieren sobreponerse hoy á esa Europa, llaman á Su Seno á los descontentos de Ytalia, de Yrlanda, y de cuantos Pueblos no quieren el catolicismo. ¿Y como halagan á esos emigrados? con la riquesa de un mundo virgen, con la libertad politica, religiosa e individual. Propaganse á Mexico esas funestas teorias, y ya vemos hoy predicarse las doctrinas mas inicuas; vemos al clero perseguido, á la autoridad escarnecida, y al populacho proclamandose arbitro de los destinos de las clases distinguidas.

Esta cuestion q. no hago mas q. apuntar, ofrece ancho campo al prolijo estudio del filosofo. Pero ¿de q. modo se conjuran los males? Meditando en la vnidad del mundo moderno; bebiendo Saludables maximas en la copiosa fuente de esa guerra y. acaban de hacer Ynglaterra y Francia al ruso egoista. La unidad de accion y de interes es el caracter especial de este ultimo periodo de la vida humana. Observese q. en el orden politico todas las revoluciones europeas no tienen mas q. un movil, todas las alianzas no tienen mas q. un obgeto: *el sistema de equilibrio Sobre q. gira todo.* Ningun Pueblo de America mejor q. Mexico, pª lograr la

planteacion de ese sistema en este continente. En Mexico está la riquesa en pocas manos: este es un bien p^{r}. q. protegiendose á los propietarios contra los q. nada tienen, se les estimula, despertandolos del sueño de su egoismo y su indolencia. Los norte-americanos brindan á sus piratas con la pocesion de ricas tierras. En Mexico hay un Pueblo fanatico; los norte-americanos quieren derribar los altares.

Opongámos principios a principios: los hombres transijen con las ideas politicas aunq. estén en opocision con las q. profesan, y sufren hasta el yugo de la tirania, cuando no se les ataca en sus intereses. Fomentemos estos: q. haya paz, y brotará p^{r}. donde quiera la abundancia. Reasumiendo.

Si Ynglaterra, Francia, y España se convienen, de acuerdo elegirán el Monarca p^{a} Mexico. Si España sola se decide á lavar la mancha q. han echado sobre ella, no los Mexicanos, sino la canalla q. Só color constitucional manda hoy hallí, el S^{r}. D^{n}. Juan Miguel de Lozada lleva mis mas amplias y detalladas instrucciones, p^{a} decir cuando y como puede realizarse la grande obra q. dará lustre al Pueblo de nuestros Padres, y q. libertará al de Mexico de la opresion en q. gime p^{r}. hijos bastardos. El s^{r}. Lozada va autorizado p^{r}. mí p^{a} acordar lo conveniente confiando yo á su discreccion y lealtad el desempeño de este grave y delicado encargo.

Creo q. este es el ultimo y más importante beneficio q. puedo hacer á la causa del orden, de la religion, y de la Monarquia, Sin q. p^{r}. ningun titulo admita yo una corona q. Jamas he querido y q. no podria nunca deslumbrarme, p^{r}. q. sin el prestigio de la Sangre regia, esa corona seria en mi frente un circulo de fuego q. calsinaria mi cabeza.

Terminaré diciendo: q. establecido yo en el govierno de Mexico como ot^{ras} veces, las diferencias q. hoy existen entre España y la Republica, quedarán satisfactoriamente arregladas.

Cartagena Junio 8 de 1857.

A. L. de S^{ta}. Anna.—Rúbrica.

UNAS CARTAS DE MAXIMILIANO Y CARLOTA

Ivie E. Cadenhead Jr.

Durante los últimos años, los miembros del Thomas Gilcrease Institute of American History and Art, establecido en Tulsa (Oklahoma), hemos venido trabajando con objeto de poner a disposición de los investigadores los distintos materiales coleccionados por el fundador del Instituto.

Gran parte de los fondos se refiere a los antecedentes indígenas de Oklahoma y de las zonas circunvecinas; sin embargo, hay también algunos, de bastante importancia, relativos a México y a las regiones de los Estados Unidos que en un tiempo pertenecieron a México. (Véase nuestro artículo "The G. R. G. Conway Collection in the Gilcrease Institute: A checklist", *Hispanic American Historical Review,* volumen XXXVIII, 1958, pp. 373-382.) Falta aún una detenida labor de catalogación e investigación para conocer exactamente cuáles son los fondos ahí conservados, y qué valor tienen.

Las cuatro cartas que aquí publicamos están clasificadas en el archivo del Instituto con el simple título de "Letters of Maximilian and Carlota". No sabemos quién era el señor Domingo Bureau, al cual van dirigidas. Ignoramos asimismo la forma en que llegaron a manos de Thomas Gilcrease.

I

Mi querido D. Domingo Bureau:

Teniendo plena confianza en la actividad y patriotismo de V., y deseando utilizar estas cualidades en beneficio de la importante Península de Yucatan, He venido en nombrar á V. Mi Comisario en este territorio.

Su afectísimo
Maximiliano

Palacio de México á 3 de Marzo de 1866.

II

Señor Prefecto:

Antes de dejar esta ciudad que tantas pruebas Me ha dado de afecto y cariño, quiero que en Mi nombre, agradezca á los habitantes de Veracruz el ardiente recibimiento que Me hicieron, asegurandoles que eternamente quedará grabado en Mi corazon; y distribuyendo 1.000 pesos á los mas necesitados.

Reciba V, Señor Prefecto, los testimonios de mi benevolencia.

Carlota

Veracruz 17 de Noviembre de 1865.

III

Palacio de México Enero 24 de 1866.

Las sentidísimas espresiones que Me habeis dirigido en vuestra carta de pésame por la irreparable pérdida que acabo de sufrir, Me obligan á enviaros un voto de gracias emanado de Mi más tierno y vivo reconocimiento.—Recibidlo, vos y vuestra esposa, como una prenda del afecto distinguido que Os profeso, y de Mis vehementes deseos por vuestro bienestar y por la prosperidad de ese Departamento confiado á vuestra lealtad.

Recibid la espresion de Mi benevolencia.

Carlota

A Dn Domingo Bureau, Prefecto político de VaCruz.

IV

Mi estimado Señor Bureau,

He recibido con el correo americano que acaba de llegar acá su carta de 9 de Julio con el interesante artículo relativo al cumpleaños del Emperador. Le agradezco de haber abierto en ese dia la escuela fundada por mi y me parece que hará bien de disponer para su mantension mensual de la existencia que ha quedado en manos del Prefecto, hasta que á mi vuelta á México pueda arreglar definitivamente aquel asunto.

Repito á U. la seguridad de mi sincera benevolencia.

Carlota

Miramar 1º de Setiembre de 1866.

[Al margen, la siguiente anotación escrita a lápiz: "Esta carta fue escrita cuando ya Carlota había perdido la razón."]

UN SIGLO DE MÉXICO

Moisés GONZALEZ NAVARRO

Don José Bravo Ugarte ha completado su *Historia de México* con el volumen segundo * del tomo tercero que abarca los años de 1821 a 1917 y se reparte en dos períodos: el Constitutivo (1821-67) y el Constitucional (1867-1917).

En cada uno de estos períodos se estudian las relaciones internacionales, el territorio, la sociedad, la cultura material y la cultura espiritual. Esta gruesa obra de casi 500 páginas de texto, más índices, onomástico y geográfico, parece un poco desproporcionada, si se considera que el "período constitutivo" comprende casi las cuatro quintas partes del total, y sólo las "relaciones internacionales" y el "territorio" cubren poco más de la mitad del texto. A estos dos capítulos el autor dedica no sólo el mayor, sino también el mejor esfuerzo. En ellos logra una descripción cuidadosa y detallada de los sucesos diplomáticos de esos años, pues incluso la mayor parte de lo que estudia en el capítulo del territorio lo hace en función de las cuestiones diplomáticas a que dieron lugar los cambios territoriales.

En ambos períodos, las páginas dedicadas a la iglesia son también excelentes, por su información abundante y precisa. En cambio, no siempre parece que los temas de la historia social, económica y cultural estén ahondados suficientemente, tal vez porque una obra general como ésta depende, en gran medida, de la base de adecuadas monografías que para el período Constitutivo no existen en la cantidad y la calidad necesarias. De todos modos, en algunas ocasiones hubiera sido de desearse un planteamiento más depurado de algunos de estos temas; por ejemplo, para explicar la situación del trabajo en 1910 no era preciso recurrir a los datos de 1921, pues se

* José BRAVO UGARTE: *Historia de México,* tomo tercero, México: II. Relaciones Internacionales, Territorio, Sociedad y Cultura. México: Editorial Jus, 1959; 564 pp.

dispone de los censos, por imperfectos que hayan sido, de 1895, 1900 y 1910.

La obra está escrita con claridad. En algunas ocasiones el autor acaso exagere un poco la amplitud de las citas en que se apoya, lo que puede hacer un tanto fatigosa la lectura del libro, pero nada de esto perjudica su indiscutible calidad de obra de consulta. El estilo del autor es el más indicado para evitar polémicas; generalmente se limita a describir y a buscar explicaciones causales en las que los adjetivos están cuidadosamente pesados. No quiere decir esto que Bravo Ugarte carezca de opiniones propias, pero, generalmente, las presenta con mesura y bien fundadas. No faltará quien pueda señalar, en tales o cuales casos, cierta nostalgia del autor por el rumbo que ha tomado la historia independiente de México. Por ejemplo, cuando habla de que el hecho de no haberse cumplido el Plan de Iguala frustró el destino de México facilitando "la acción subyugante del Monroísmo" (p. 4). O cuando lamenta las oportunidades perdidas por México para frustrar el "Destino Manifiesto"; la primera en 1836-45 al no reconocer la independencia de Texas con la garantía franco-británica; y la segunda, al no consolidar su segundo imperio (p. 25).

No puede decirse que el autor tome partido en todo momento por alguno de los bandos que se disputaron la supremacía política del país en el siglo pasado. En general, presenta los hechos con la mayor objetividad que le es posible. Con todo, a veces manifiesta cierta simpatía por algunos actos y personajes del partido conservador, así cuando explica los asesinatos cometidos en "honorables españoles por una gavilla de facinerosos" en Chinconcuac y en San Vivente, en 1856 (p. 90). El autor condena estos asesinatos y no parece encontrar valedera ninguna de las explicaciones (que al menos como circunstancias atenuantes pudieran admitirse) que hizo el general Juan Álvarez cuando en el correspondiente Manifiesto condenó los abusos de los españoles en las haciendas de esa región. Bravo Ugarte parece aceptar como buenos los argumentos con que los hacendados se defendieron de los cargos que les hizo Álvarez, tanto más cuanto que entre los fir-

mantes de la respuesta se encontraban españoles y mexicanos "tan respetables como los hermanos García Icazbalceta, Pío Bermejillo, Juan B. Alamás, Alejandro M. Arango y otros". Es indiscutible la respetabilidad personal de estos hacendados, pero eso no puede soslayar que el problema de fondo en este caso era la lucha social secular que agitaba esa región; ya Lucas Alamán había advertido en alguna ocasión que el peligro vendría del sur. El propio representante diplomático español en México reconoció, a regañadientes, que no escaseaban los malos tratos que los "honorables españoles" inflingían a sus "facinerosos" trabajadores. (Archivo del Ministerio de Estado, Despacho 50 de Juan Antoine y Zayas al Ministro de Estado, Madrid, 1º noviembre 1855. Correspondencia, Legajo 1653.)

Acaso también podría mencionarse en este sentido la acusación que hace el autor a los federalistas de haber destruido la solidaridad nacional, y con ella la posibilidad de una eficaz defensa frente "a la expansión monroísta" (p. 127), olvidando que México era un país no constituído, sino en vías de constituirse, y que el egoísmo de algunos de los grupos sociales más elevados actuó preponderantemente para debilitar la defensa nacional, como puede advertirse, entre otros hechos, con el testimonio de un diplomático español, quien escribió en 1848 que, si lo hubiera aceptado, la gran mayoría de los mexicanos hubiera renunciado a su nacionalidad y adquirido la española con tal de evitarse los perjuicios consiguientes a la derrota frente a Estados Unidos. Así escribió Ramón Lozano, encargado de negocios, el 2 de enero de 1848, a Madrid: "los mexicanos más importantes por su posición y su riqueza, antiguos Ministros, generales, acaudalados propietarios, se me presentan todos los días, pidiendo ser admitidos como españoles. Si al gobierno de S. M. conviniese mostrarse liberal en estas concesiones, no quedaría tal vez ningún capital ni ciudadano importante en este pays que no se acojiera al pabellón español" (Archivo del Ministerio de Estado, Madrid, Correspondencia, Legajo 1651).

Por otra parte, el autor reconoce valientemente las fallas que atañen a su propia corporación; por ejemplo, cuando

comenta la relajación de no pocos religiosos y su resistencia a la reforma intentada, sin éxito, por el señor Vázquez, obispo de Puebla, y por el señor Munguía, obispo de Michoacán (p. 292). También acepta algunas veces los méritos de ciertos adversarios de la jerarquía eclesiástica: señala aspectos positivos de la reforma educativa emprendida por el doctor Mora (p. 333).

En suma, la obra del padre Bravo Ugarte es una buena panorámica de la historia de las relaciones diplomáticas, de la sociedad, de la economía y de la cultura mexicanas, de 1821 a 1917, si bien es cierto que los siete primeros años de la Revolución apenas si son mencionados.

NUEVAS INVESTIGACIONES DEL DOCTOR PRADEAU

José Bravo Ugarte

Mexicano y sonorense, nacido en Guaymas el 14 de mayo de 1894, el doctor Alberto Francisco Pradeau goza fama de incansable y benemérito investigador de la historia de México y la de Sonora. Con su *Numismatic history of Mexico, from the pre-columbian epoch to 1823* (Los Ángeles, Cal., 1938), se colocó en primera línea entre los numismáticos mexicanos, y es, hasta el presente, la principal de sus obras. Con ella se relaciona el *Don Antonio de Mendoza y la Casa de Moneda de México en 1543*.*

No es sólo la numismática mexicana el objeto de sus investigaciones. Acaba de publicar *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*.** A la introducción, de Gerardo Decorme, S. J., siguen un bosquejo histórico sobre la Compañía de Jesús y sus misioneros de la Nueva España y una nota "Al lector" sobre las provincias de Pimerías, Sonora, Ostimuri y Sinaloa, escritos por el doctor Pradeau. La obra propiamente tal se compone de dos partes: 1) La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora y Sinaloa, y 2) Datos biográficos de los misioneros expulsados. La completan el "Itinerario de los misioneros jesuitas de Sonora y Sinaloa", la bibliografía y un índice analítico.

Base y componente principal de la parte I de la disertación, es un manuscrito inédito que se conserva en la Biblioteca Nazionale de Roma (Fondo Gesuitico, tomos núms. 1411

* Documentos inéditos publicados con prólogo y notas por el doctor Alberto Francisco Pradeau. México, 1953 (Biblioteca Mexicana de Obras Inéditas, núm. 23).

** Disertación documentada y anotada por Alberto Francisco Pradeau. México, 1959. (Biblioteca Mexicana de Obras Inéditas, núm. 24.)

y 1412) y del que tiene copia fotostática la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, en Berkeley. Fue encontrado en Florencia por Bolton y llevado posteriormente a Roma. Tiene este rótulo: "Destierro de la América Septentrional Española, por Dn. A. S., *olim* misionero de Norogachic en la Provincia de Tarahumara Alta." Y consta de 21 capítulos y 313 páginas en folios de cuatro planillas cada uno, numerados hasta el 65.

Como autor del manuscrito se ha considerado al padre Antonio Sterkianowski, misionero en Norogachic al tiempo de la expulsión, a quien perfectamente corresponden las señas dadas por el rótulo (¿contemporáneo?) y las iniciales A. S. que "lleva como firma". En contra se aduce el testimonio del bibliógrafo de los desterrados, el padre Ramón Diosdado Caballero,* de la provincia de Aragón, "que conoció y trató a algunos de los exiliados de Nueva España", el cual asienta que el autor del manuscrito fue otro misionero tarahumara, estacionado en Tónachi, el leridense Jaime Mateu.

Indica Pradeau que el manuscrito se refiere al destierro de los jesuitas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Tarahumara; mas no lo publica íntegro. "Se han eliminado en la transcripción —dice— los detalles relacionados con el destierro de los misioneros de la Baja California, primero porque esa parte fue dada a conocer en la revista *Mid-America* (Chicago, enero, 1937) por el ilustre y docto Peter Masten Dunne, S. J., en un excelente artículo titulado "The expulsion of the Jesuit from New Spain in 1767"; y porque sólo se ha deseado cubrir en esta monografía la parte relativa a Sonora. Se han omitido también disertaciones teológicas y explicaciones valiosísimas sobre la clasificación de los habitantes en europeos, españoles, españoles-americanos, mestizos, mulatos, negros, etc., y las razones para castigar, hacer trabajar y educar a los aborígenes, datos que, en verdad, nada tuvieron que ver con el extrañamiento. Lo que el Dr. Pradeau publica del manuscrito se halla en las páginas 62-63, 69-72, 78-80 y 86-111.

* La obra de Caballero, inédita, se conserva en el Archivo de Loyola (Azpeitia, España).

Las últimas, es decir, de la 86 a la 111, corresponden a los capítulos 15 a 21 de dicho manuscrito. Fuente de éste, en lo que toca al destierro de los misioneros de Sonora y Sinaloa, es la carta de uno de ellos, el poblano Francisco Ita, misionero de Tepahue y Batacosa en la provincia de Sinaloa, escrita el 13 de octubre de 1770. El padre Ita hace un relato pormenorizado de la expulsión en esas regiones, que, como tal, es fundamental y, en castellano, el único en su género. En alemán hay también el diario del padre Bernardo Middendorf, misionero de Movas, Sonora, intitulado "Aus dem Tagebuch des Mexicanischen Missionarius, 1754-1776" y publicado en la revista *Katolischen Magazin für Wissenschaft und Leben* (Munser, 1844). La parte II (Datos biográficos de los misioneros expulsados), llamada por el padre Decorme "la joya más valiosa de la obra", es trabajo exclusivo del autor.

El presente libro acredita nuevamente al doctor Pradeau como gran investigador, tenaz en la búsqueda, feliz en los hallazgos y acertado en depurar y juzgar las fuentes. Menos aciertos logra en la síntesis y exposición. En la parte I, podría haber reunido en un solo lugar los datos correspondientes al manuscrito base de ella, que están muy dispersos (páginas 63-64, 111-112, 136, 169 y 246-247); y formar un solo prólogo con el "Bosquejo Histórico", la nota "Al Lector" y lo relativo al manuscrito.

El "Bosquejo Histórico" da lugar, además, a rectificaciones. La Compañía de Jesús no "se titula hoy Sociedad de Jesús". En castellano siempre se ha llamado Compañía de Jesús, nombre que se ha traducido al latín por Societas Jesu, al inglés por Society of Jesus, etc. Muchos eruditos, como el autor, a partir del padre Henao y los Bolandos, han llamado a San Ignacio "Iñigo López de Recalde". El padre Fita y luego "Monumenta Ignatiana" (Series Quarta, tomus primus, páginas 621-622), han demostrado que tal nombre fue un yerro paleográfico del escribano Quintanarnaya, que leyó en el tercer proceso de Alcalá "a Iñigo López de Recalde", en vez de "a Iñigo López e a Recalde", que era un compañero de San Ignacio.

Para juzgar con más acierto sobre el tema de hispanizar o traducir al español los apellidos extranjeros, habría que tomar en cuenta que ésa fue una costumbre no sólo española, sino europea, como se ve en los casos de Melanchthon (por Schwarzerd) y Mercator (por Kaufmann). Los españoles lo hacían con toda clase de nombres extranjeros: por ejemplo, los piratas Jacques de Sore y John Hawkins fueron llamados, respectivamente, Jaques de Soria y Juan Aquines; y los jesuitas Favre y De Hondt, Fabro y Canisio. Hiciéronlo también los españoles con sus propios nombres: Ignacio en vez de Íñigo, Siliceo en vez de Guijeño. El manuscrito mismo que se publica en la parte I dice (p. 109): "cuyo autor [de los *Apostólicos afanes*] no escribe su apellido Köller como en realidad era, sino Keller, porque la lengua española no tiene diptongos ni multiplicación de tantas consonantes como la alemana; los nombres se escriben fonéticamente".

Fuera del "Bosquejo histórico" (p. 116), dice el autor que el Conde de Aranda "fue desterrado a Jaén, en donde murió ese año [de 1894]". Aranda murió, en efecto, desterrado, pero en su feudo de Épila, Aragón, provincia de Zaragoza, el 9 de enero de 1798.

Por último y meramente añadiendo un dato poco conocido sobre la beatificación de Palafox, citada en la página 113, diremos que el proceso de beatificación de dicho prelado fue suspendido en Roma "por sus propios méritos" y sin intervención de los jesuitas, cuyo Instituto había sido extinguido por Clemente XIV en 1773. La primera vez en forma usualmente definitiva, en 1777 y por Pío VI, a pesar de que tenía en su favor 26 de los 41 votos que se dieron para resolver si se continuaba o suspendía; la segunda en 1790, después de revisarse nuevamente el proceso por condescendencia del mismo papa Pío VI para con la Corte de Madrid.

En los "Datos biográficos de los misiones expulsados" lucen mejor las excelentes dotes del investigador sonorense, quien examinó muchos y voluminosos legajos del Archivo General de la Nación, acopió cuanto se ha publicado en México y otros países sobre la materia, y completa o rectifica los estudios de Almada, Bancroft, Decorme y otros ilustres

historiadores que le han precedido. A su feliz hallazgo del autor de la "Descripción de Sonora", que comprobó fue el P. Nentuig, añade él ahora en esta monografía, otros, ya propios, ya de sus antecesores.

EN DEFENSA DE UN MUERTO ILUSTRE

Fernando ZERTUCHE

EL PROFESOR Agustín Cue Cánovas dio a la imprenta en 1957 una obra* que encaja bien dentro de los límites que él mismo, como historiador, se ha impuesto. Esto es, ha entendido el quehacer histórico —y lo digo sin ironía— como un salir a la defensa de ilustres muertos. Siente que es necesario dejar esclarecidas viejas discusiones antes de entregarse a la investigación paciente o erudita. Y si la Historia tiene mucho de pulimento, de rectificación de juicios fáciles que entorpecen la comprensión justa y ajustada de los hechos, el profesor Cue Cánovas excede las fronteras de vaga polémica que encierra cualquier revisión del pasado, para constituirse en elemento activo del pro o del contra de un suceso o de una vida.

Pero ese afán constante de sentirse vindicador es peligroso cuando la simpatía actúa disminuyendo el valor del documento o de la razón. Y si en un trabajo anterior, *El Tratado Mac Lane-Ocampo,* don Agustín nos había entregado un cuidadoso análisis, convincente y aleccionador, ahora publica un estudio desordenado, ineficaz y reiterativo.

El móvil, "sincero y justificado", como él dice, es el de destruir "una infame calumnia urdida por funcionarios políticos interesados, por escritores sectarios y por individuos de mente y voluntad deformadas por prejuicios históricos (que) ha pretendido deturpar la imagen histórica de Ricardo Flores Magón" (p. 9), calumnia que lo ha presentado como un "filibustero" al servicio del gobierno norteamericano y que decidió, amparándose en la agitación provocada por el maderismo, conquistar la Baja California para anexarla al vecino país del Norte.

* Agustín CUE CÁNOVAS: *Ricardo Flores Magón, la Baja California y los Estados Unidos.* México, Libro Mex Editores, S. de R. L., 1957; 121 pp.

A pesar de su enérgico deseo, el autor nos entera, en la siguiente página, que ya nada se puede agregar a la defensa del ilustre percursor, pues "estudios e investigaciones realizados en los últimos años, *han destruído de modo absolùto y definitivo* la tesis acusatoria". O lo que sería lo mismo, se pretende la defensa de un reo que ha sido declarado inocente.

Poco importaría el anterior contrasentido si el autor fuera uno de aquellos que han realizado los "estudios e investigaciones" a que alude o si deseara tan sólo darles una debida difusión. Pero ni lo uno ni lo otro, porque el breve tomo dividido en diez capítulos nos introduce a una caótica revisión de los hechos, los ataques y las defensas del "filibusterismo" de 1911.

El primero de los capítulos contiene el relato de la actividad oposicionista de los miembros del Partido Liberal Mexicano, sus luchas, sus fracasos, el destierro, las prisiones; toda la noble etapa que ellos cubrieron con singular valentía, pero expresado con lenguaje romo y elemental que, aunque no sabemos sus orígenes, más bien nos recuerda un mal artículo periodístico o la conferencia a estudiantes de secundaria, que la introducción de un estudio histórico.

Ya menguado el interés no podemos menos que decepcionarnos cuando en el segundo y quinto capítulos nos refiere los hechos acaecidos en los primeros seis meses de 1911. El primer relato, sintético y llano, es reforzado con una lánguida versión de Peter Gerhard que no sabemos dónde termina, pues el profesor Cue Cánovas no lo indica, para desgracia de Mr. Gerhard.

Y si nos ofrece en dos ocasiones la narración de las escaramuzas de los liberales en la Baja California, la historia de Ricardo Flores Magón vista en las primeras páginas, es objeto del penúltimo capítulo en forma tan desordenada que, como ejemplo, transcribo las fechas que sucesivamente va dando: 1906, 1907, 1911, 1912, 1908, 1911...

Eso, sin tomar en consideración que hay confusiones respecto al ideario de los liberales, y si con acierto observa que en 1906 el Programa del Partido Liberal "no contenía realmente disposiciones tendientes a lograr un sistema de redis-

tribución de la tierra" (p. 22), pues su enfoque principal fue a través de los problemas del obrero y la "cuestión agraria" sólo ocupó un lugar secundario, don Agustín afirma, 32 páginas adelante, que "para Ricardo Flores Magón y los revolucionarios magonistas, la restitución de la tierra a los mexicanos representó siempre un capítulo esencial de su doctrina y de su programa de lucha".

El tercer capítulo ofrece ciertos elementos que parecen indicar un deseo de sistematizar el contenido del libro. Enumera los documentos y declaraciones en que se basó la acusación de filibusterismo, aunque "por razones de espacio y tiempo" (?) no se refiere a ellos "en forma sucinta y detallada" (p. 40).

Y en el sexto capítulo, "dejamos la palabra a [un] inteligente y acucioso investigador norteamericano" (p. 69), Lowell L. Blaisdell, para que nos relate la política que seguía su país para adquirir la península Bajacaliforniana.

Sorpresivo resultará para cualquier lector que el señor Cue Cánovas a la mitad del texto nos informe sobre el Congreso de Historia Regional de Baja California, y de los estudios "de gran interés", "valiosos" o inteligentes que se presentaron en "memorable sesión" de un día del año de 1956. ¿Pero cuál es la utilidad de esta crónnica para aclarar el tema de la obra? Ninguna, como no sea la de enterarnos que en ese congreso abundaron los estudios documentados que terminaron con la calumnia.

Y cuando han transcurrido 86 páginas nos aclara, como en novela policíaca, quién es un misterioso personaje que hemos visto aparecer numerosas ocasiones: Dick Ferris, eje de toda la discusión y apoyo principal de la tesis acusatoria. Como un buen jugador, don Agustín se ha reservado la mejor carta para el final y nos desconsuela al enterarnos que el "charlatán" Ferris hace mucho tiempo declaró sobre la inocencia de los Flores Magón.

¿Para qué seguir con la crítica? La intención del profesor Cue Cánovas es loable; siempre se desea el defensor bien intencionado para las nobles causas que, como en el caso de la invasión a Baja California, concitan insignificantes enemigos. Pero a la buena intención debe acompañarla el método, el

documento, la reflexión que aleje dudas, que distinga lo esencial y guíe por el mejor camino. Y, nosotros lo lamentamos, *Ricardo Flores Magón, la Baja California y los Estados Unidos,* es una obra carente de todo ello.

HISTORIETAS MÉDICAS

Rosa PERALTA

HA SIDO NORMA de los médicos mexicanos gastar gran parte de su tiempo (digamos el ochenta por ciento) en la política, y dedicar al ejercicio profesional el resto. Hoy parece que las cosas han comenzado a cambiar: parte de ese tiempo lo consume lo que benévolamente puede llamarse la especulación científica. He aquí un caso reciente: don Fernando Césarman, recibido en nuestra Escuela Nacional no hace mucho, pasó los cuatro o cinco años siguientes a su graduación en grandes clínicas norteamericanas, donde estudió y practicó la medicina mental. Ha emprendido de regreso la publicación de una serie de Monografías Psicoanalíticas, cuyos dos primeros tomos, de autores mexicanos, han aparecido, y cuyos tres siguientes, de escritores extranjeros, se publicarán próximamente.

El volumen de don Francisco González Pineda* ha tenido un cierto éxito —al menos de estimación—, pues un semanario extranjero de gran circulación lo ha comentado. Este hecho, en verdad inusitado, tiene, sin embargo, una explicación sencilla: los corresponsales extranjeros son, en general, inteligentes y dueños de su profesión; pero por fuerza les lleva tiempo conocer el país en donde vienen a operar. De allí que, mientras tanto, se nutran de los chismes que engendran y hacen circular sus colegas más antiguos en el puesto. En ese interregno le dan un valor desmedido a las afirmaciones impresas donde se recogen esos chismes, y con las cuales tropiezan casi como por azar. Por lo demás, al mexicano le ocurre algo semejante, si bien por motivos distintos: le da también un valor desmedido a ver en letras de molde las maledicencias que oye todos los días; tanto es así, que sin vacilar declara genio o héroe al autor de ellas.

* *El mexicano. Su dinámica psicosocial.* México: Editorial Pax, 1959; 206 pp.

Esto ha pasado con el señor González Pineda cuando escribe (pp. 35-36) que los secretarios de estado tienen en México la doble función de hacer creer al público que los aciertos son del presidente de la República, y de ofrecerse a la crítica inmisericorde como si ellos —y no el Presidente— fueran los responsables. La crítica sólo alcanza al secretario de estado —dice el autor—; "más arriba, lo único que se permite es el susurro". Esto, convengamos, es una vulgaridad: todo el mundo lo sabe, cada día se oye y mexicano tras mexicano lo repite. No hay aquí, entonces, ninguna novedad, y menos heroicidad alguna. La cosa, sin embargo, es mucho más grave, pues no hay tampoco inteligencia o penetración; es, como todo chisme y cualquier vulgaridad, una verdad a medias.

En primer lugar, el señor González Pineda parece ignorar que en México, constitucionalmente hablando, el Presidente —y no sus ministros— es el único responsable de los actos del poder ejecutivo, a diferencia de lo que ocurre en Inglaterra, donde los ministros —y no el jefe del estado— lo son. En segundo lugar —y ya como una situación de hecho—, lo que pasa en México es que los ministros se las arreglan para escamotear los fracasos de su gestión, y dar a entender que los éxitos, aun cuando atribuibles formalmente al Presidente, en realidad son de ellos. En tercer lugar y más importante: si el señor González Pineda tuviera capacidad y deseo de esclarecer la verdad, no habría fallado en especificar la clase de crítica de que habla, dato esencial para entender la situación. O es la crítica formal del artículo y el editorial de periódico, del manifiesto político y del discurso público, o la informal del comentario callejero, la charla de café y la conversación "social". Es de suponerse que el señor González Pineda piensa en esta última, pues habla de "susurro", palabra de aplicación inverosímil en el caso, digamos, de un artículo periodístico. Si así fuera, la situación es la inversa: la crítica informal hace responsable al Presidente de todo; solamente de él se espera el bien, y a ninguno otro se le imputa el mal.

Pero el libro del señor González Pineda es memorable por algo más que ese débil intento de describir la realidad política nacional. Desde luego, por la lengua que usa. En su cuen-

ta debe abonársele la repetición de barbarismos como "enfatizar"; el uso de "evidencia" en lugar de testimonio o prueba, "compromiso" por transacción, "balanceo" por equilibrio, etcétera, etc. También una aportación nada despreciable de nuevas palabras: "objetal", "externalizar", "validar", "inferiorizado", "archivación", "conflictivo", "concienciación", etc. Al lado de estas novedades figuran los elementos de repetición que lo acreditan como maestro de la lengua. A expresiones simples: "y *otros,* a *otros* tipos diferentes", y "se *apodera* del *poder*", siguen las más complicadas de la página 47, en donde en cinco líneas figuran seis "que", y en la página 97, donde, en once líneas, hay siete expresiones adverbiales en mente: "particularmente", "íntimamente", "generalmente", "penosamente", "totalmente", "finalmente", y "casi totalmente". También se hallan construcciones notables como éstas: "... aquellos valores internos *de la* herencia *de la* experiencia mágica, *de la* experiencia *de las* relaciones...". Hay en el libro, además, un intento de resucitar la larga, compleja y sonora oración del escritor latino clásico: en la página 95 aparece una oración de doce renglones; en la 118, otra de veintiuno, y en la 145-46 se alcanzan las veintisiete líneas. No deja de ser grata, además, la frescura general para manejar el idioma, por ejemplo, en materia de sintaxis: "con frecuencia aparecerá*n* ... *la* palabra "ello" (p. 10); "la influencia de éste [el presidente] es tan grande, que ser amigo de un amigo del amigo del presidente, todavía *dan* oportunidades *para* el poder y el prestigio" (p. 35); "para quienes se hayan adentrado *a* los pueblos..." (p. 42); "el aislamiento *con* la realidad externa..." (p. 45); "... por su mayor identificación *a* la madre" (p. 81); "*el* antirreligioso con problemas de identificación como los descritos, revelará*n* *sus* preocupacion*es*..." (p. 90); "*el* católico mestizo de los distintos barrios de la ciudad de México no se siente*n* en real comunidad..." (página 93); "la mujer *tiene* que tornar al sacerdote porque no *tiene* marido cercano *con* quien poder expresar sus necesidades" (p. 97); etc.

En fin, aparte de admirar la decisión de escribir e*x*tricto con una x muy mexicana, puede decirse confiadamente que

el señor González Pineda no ha logrado dar con el sitio de una sola coma en las doscientas seis páginas de su libro. Sospecho que las escribió primero sin puntuación ninguna, y que después, usando un aparato que supera a la ametralladora, las roció con todos los signos de puntuación. Quien sepa algo de ametralladoras, sabe que son, en efecto, armas mortíferas, pero dispendiosamente mortíferas: de cincuenta o cien balazos con que instantáneamente cubren un cuerpo, uno solo da donde debe dar, en el corazón.

AHORA BIEN, se ha insistido en el lenguaje porque su autor le concede tanta importancia, que a él le dedica las primeras veinte páginas de su libro; pero hay una razón más: pocas disciplinas científicas modernas han creado una terminología tan extensa y abstrusa como el psicoanálisis. En rigor —y pese a tanto ensayo de vulgarización—, por ese solo hecho ha llegado a ser una materia cuyo entendimiento no pueden alcanzar los legos. Y ésta es una de las muchas dificultades que presenta la aplicación del psicoanálisis a la interpretación históricosocial: entender el pasado y el presente de una sociedad es ya de por sí una tarea tan difícil, que no se ve el provecho de presentar la explicación en una jerga incomprensible. Véase, por ejemplo, este párrafo del señor González Pineda:

> Se han escrito teorías analíticas tratando de explicar algunos rasgos comunes en muchos mexicanos, tales como la melancolía, teoría basada esencialmente en la afirmación de una relación materno-infantil con grandes satisfacciones orales y por lo tanto, con tendencia a fijación en este nivel, y, por otra, en la desilusión infantil ante el súbito abandono materno, al nacimiento del hermano menor. (P. 40.)

El psicoanálisis, en su esfera propia de aplicación, y más todavía cuando se traslada al campo históricosocial, lucha con una desventaja más, que el señor González Pineda no logra salvar: apesta a superchería, suena a charlatanería pura, o, en el mejor de los casos, parece un ejercicio infantil que, además de inútil, no es siquiera divertido. Suena a misterio im-

penetrable, por ejemplo, esta afirmación: "los criollos no tenían solución para las características del país" (p. 26). Ésa es la presentación psicoanalítica, que en cuanto a la simplemente histórica resulta, como siempre, una vulgaridad y una verdad a medias: "Habiendo renegado del sistema político español, [los criollos] se encontraron sin solución propia, por lo que buscaron sus ideas en las ideas de la revolución francesa y en el ejemplo de los Estados Unidos." Otra muestra es ésta: "Las rebeliones se hicieron como ... manifestaciones de fragmentos del gran yo, que actuaron para satisfacer independiente e inarmónicamente las necesidades del propio ello" (p. 49). Traducido al cristiano, el señor González Pineda quiere decir que el impulso que echó a Villa a la revolución fue diferente de los de Carranza y Zapata.

Parece muy dudosa la utilidad de explicar la no-reelección, o la elección periódica del presidente de la República, como un apetito del mexicano de matar simbólicamente al mal padre, con la esperanza de que el nuevo le resulte bueno. Y es, me parece, una superchería pura esta explicación de por qué el niño mexicano, nacido católico y de padres católicos, deja a poco de practicar de manera abierta los ritos de su religión: el "temor de permanecer manifiestamente sometido a una identificación materna y percibir con más claridad los componentes femeninos que pudiera tener". Como es charlatanería pura suponer que, como consecuencia de eso, el joven católico mexicano prefiere el culto de la figura femenina guadalupana a la varonil de Cristo.

Nada de extraño tiene que manejando tal lenguaje y semejantes conceptos, don Francisco se sienta a veces inseguro de ellos, y aconseje "suspender el juicio final hasta que *verdaderos* historiadores escriban en paz y seguridad y nos digan si nuestros insurgentes fueron todo ideal y si nuestros liberales fueron todo ideal y si los españoles y los conservadores fueron todo ambición, mala fe, traición y egoísmo" (p. 110). Puede estar seguro don Francisco González Pineda que no se necesita ser un "verdadero" historiador, ni menos todavía escribir la historia "en paz y seguridad" para resolver esa terrible duda. Lo mismo Lucas Alamán, que escribió en la paz

y la seguridad que le dio su buena fortuna, que Vicente Riva Palacio, que escribió en la pobreza y la inseguridad de una bartolina, jamás se ocuparon de la cuestión. Ellos —y todos los historiadores— saben que la historia lidia con hombres, y que aun cuando el hombre fue hecho hace algún tiempo a imagen y semejanza de Dios, no es dios, y que, por lo mismo, siempre tiene sus lados flacos. Así no puede ser, ni ha podido ser nunca, "todo" ideal.

El señor González Pineda debe darse cuenta de la insuficiencia del psicoanálisis como medio explicativo de las realidades históricas y sociales del país. No lo emplea, por ejemplo, cuando se embarca en una extensa consideración de la reforma agraria; pero la consecuencia para él es entonces más adversa todavía. Aquí luce en todo su esplendor el cobre de su ignorancia de los hechos y de la secuencia histórica de los fenómenos; la comprensión parcial de ciertos mecanismos como el del crédito; en fin, tanta y tanta circunstancia necesarias para poder decir algo congruente —y no digamos algo nuevo— acerca de un tema tan debatido. Y después de una gestación tan larga y penosa, viene la conclusión, que no puede ser más vulgar ni verdad más a medias: "La tierra no debe ser dada como juguete roto de un niño rico a un niño pobre. La tierra debe ser comprada, si no con dinero, con sudor y trabajo, para que el hombre la crea suya."

De todos modos, las dos monografías psicoanalíticas publicadas y la serie que planea, afanoso, don Fernando Césarman, plantean un problema de interés: ¿qué puede esperarse del psicoanálisis para conocer y mejorar la realidad social mexicana? Lo segundo también se lo proponen los psicoanalistas, pues, gente modesta, como es, profesionalmente, el médico, no se conforman con buscar el mal, sino que quieren dar con el remedio. (El señor González Pineda llama a uno de los capítulos de su libro "Terapia del Yo Nacional".)

Puesto que es ésta una revista de historia mexicana, está indicado un enfoque histórico al problema. Hace años don José Gaos trajo a México la idea de que no existe una filosofía única, válida en todo tiempo y lugar, sino muchas, cada

una hija de "su circunstancia", es decir, del tiempo y del lugar donde nace y se desenvuelve. Los discípulos de Gaos —que formaron legión— trabajaron partiendo de esa idea, y así aparecieron los estudios de Zea, por ejemplo, más la larga serie de tomitos sobre el mexicano y lo mexicano. No es ésta la oportunidad de examinar la validez de tal idea matriz; pero sí de señalar su consecuencia inevitable: obliga a quien la abraza a saber, además de filosofía, historia, y justamente porque los discípulos de Gaos no siempre hicieron ese doble esfuerzo, a veces se llegó a la situación de que sabían menos filosofía de la que debían y no tanta historia como necesitaban. Así, algunos de ellos tuvieron menos éxito del que habrían tenido de haberse dedicado a una filosofía "pura".

Ocurrirá algo más grave con los psicoanalistas mexicanos, si puede uno basar la predicción en el libro del señor González Pineda: tendrán que comenzar por aprender a discurrir y escribir, además de estudiar historia, sociología, economía, derecho y ciencia política, por lo menos. Conseguido esto, serán bienvenidos a la interpretación de la realidad mexicana por los historiadores, los sociólogos, los juristas, los economistas y los políticos de éste y de todos los países.

LAS CINCO FAMILIAS DE LEWIS

F. R. Andrews

En nueva obra,* el doctor Oscar Lewis, antropólogo estadounidense de la Universidad de Illinois y autor de *Life in a Mexican Village* (1952), estudia un día en la vida de cinco familias del México contemporáneo. Cuatro viven en la ciudad de México, y la quinta en un pueblo; cuatro son pobres y una pertenece a la categoría de los nuevos ricos. El examen familiar se enmarca en la historia mexicana reciente, que Lewis divide en dos períodos: 1910-40 y 1940-59. El autor acumula hechos y cifras sobre algunos problemas económicos y sociales del país, sólo para destacar las reacciones psicológicas de los individuos frente a ellos.

En el caso de los Martínez, campesinos de "Azteca" (un pueblo real, con nombre imaginario), Pedro, el padre, fue antes un líder idealista y activo y es ahora un decepcionado. Piensa que su Revolución (él peleó con Zapata) ha sido un fracaso. Para él, los nuevos explotadores, banqueros y políticos, son la segunda edición de los hacendados. En la familia Gómez que habita en uno de los multifamiliares de la ciudad de México, Agustín, el padre, es el ejemplo más acabado del deprimido: conductor de camión de pasajeros, con el cuerpo historiado por quemaduras y enfermizo, odia el trabajo, a la empresa y al sindicato. En la familia Gutiérrez, la más miserable de las cinco, el padre y la madre trabajan: aquél en tareas fantásticas o inescrupulosas; ésta vendiendo toallas en la calle. Ninguno de los dos aspira a trascender su situación y, por lo mismo, son ejemplo de adaptados, según Lewis. Jesús Sánchez, caso un poco similar al de Pedro Martínez, ha luchado arduamente por su progreso personal y el de su familia, pero no se siente a gusto. Para la señora Isabel Castro, nueva rica, esposa de David, residente en las Lomas, el lujo y poder

* Oscar Lewis: *Five Families.* Basic Books, Nueva York, 1959. XIII + 351 pp.

conseguido por medio del ascenso de David desde los barrios bajos, ni compensa el desamor del esposo, ni satisface las ansiedades que la atormentan.

Aunque el material del libro es rico en detalle y muestra simpatía por las gentes que se describen, debe objetársele una extraña mezcla de ciencia y fantasía. En varias partes de su prólogo, el doctor Lewis sugiere, indica o declara que el suyo es un estudio científico. "Mi propósito ha sido contribuir al conocimiento de la cultura proletaria en el México contemporáneo...", dice en una parte, y escribe en otra: Los antropólogos deben estudiar "la gran masa de campesinos y habitantes de las ciudades de los países subdesarrollados..." La pobreza de las gentes en las naciones modernas, "sugiere antagonismo de clases, problemas sociales y la necesidad de un cambio; y frecuentemente lo interpretan así los sujetos a estudio". Echa de menos la falta de conocimiento científico sobre la familia de la clase baja en México, y afirma que con su obra ha querido "contribuir a la ciencia social...".

Éstas y otras aseveraciones sugieren que el autor buscará y descubrirá mayor número de verdades generales acerca de una clase numerosa, que comparte un problema urgente de desarrollo social, o de subdesarrollo. Como el trabajo se dice científico, el lector supone que las familias estudiadas son representativas de un grupo social; esto es, tipos que ayudan a definir y son definidos por los cambios sociales: tipos positivos que tratan de mejorarse ellos y sus compañeros; y negativos, que resisten, ignoran o deforman los cambios. Tipos estudiados para conseguir una visión más clara de una estructura dinámica y de su desarrollo.

El lector se equivoca. Lewis declara que "cada familia que se presenta aquí es única y un pequeño mundo propio...", "y los individuos no son tipos construídos, sino gentes reales". Por otra parte, el doctor Lewis no dice que haya seleccionado estos casos de acuerdo con algún criterio definido y personal. Es Oliver La Farge, en su prefacio, quien toca el punto, sin resolverlo. Como el doctor Lewis no ha escogido y presentado casos típicos, ni ha generalizado, el suyo no es un libro científico sobre el problema del desarrollo social de la clase pobre

en los países subdesarrollados, o en México. Puede, cuando mucho, ser un tratado científico sobre pequeñas fracciones de esta clase.

Aunque no se especifica que estos casos sean típicos, tampoco pueden considerarse como no relacionados con el problema en sí, porque el Dr. Lewis ha declarado que es precisamente este problema, su marco de referencia en el estudio. Por lo tanto, volviendo a que los mexicanos pobres tienen "necesidad de un cambio", se piensa necesariamente que el doctor Lewis tuvo que usar algún criterio en la selección de sus casos, porque entre los lectores de *Five families,* posiblemente cada uno habría hecho una selección diferente.

La dificultad se reduce a la pregunta que Oliver La Farge formula en su prefacio. ¿Puede una persona dedicada a las ciencias sociales, que es un ser humano emocial y sociable, al tratar con individuos infinitamente variables y únicos, controlar los elementos subjetivos de interpretación?

LA HUELGA DE CANANEA

Enrique LOMBERA PALLARES

Es DIFÍCIL encontrar el objeto que movió al señor Aguirre a escribir esta obra.* La primera parte es un corto relato de las expediciones del padre Kino al noroeste de México. Este capítulo es un apéndice innecesario, agregado al tema principal. Luego da una breve noticia, acerca de la situación geográfica de Cananea y los orígenes de su nombre. Entramos en materia, al arribar el siglo XIX. Nos enteramos que en 1860 el general Pesqueira comenzó a trabajar las minas de cobre de la localidad; pero a su muerte, volvieron los minerales a quedar abandonados, hasta el año de 1899, en que se constituyó "The Cananea Consolidated Copper Company, S. A.", de la que era presidente y principal accionista Mr. William Cornell Greene.

Este aventurero norteamericano aprovechó con toda habilidad la corrupción administrativa de la época del Porfiriato y pudo fundar un verdadero imperio, que abarcaba tres mil kilómetros cuadrados de superficie, sustraídos, prácticamente, a la autoridad y dominio de México. La parte más importante del libro es la referente a la huelga de los mineros en 1906. El autor no hace sino repetir lo dicho por Baca Calderón y por Noriega Durazo y deja sin esclarecer ciertos detalles, que sería necesario conocer para entender este movimiento obrero en su totalidad. Por ejemplo, pasa por alto los ataques de Noriega Durazo contra Lázaro Gutiérrez de Lara, y así, la actuación del líder socialista, no puede ser debidamente aquilatada.

Con respecto a don Rafael Izábal, el autor cometió una falta semejante. El gobernador de Sonora aparece en las páginas del libro actuando con torpeza y villanía, sin que exista para ello una explicación posible. Si hubiera expuesto los

* Manuel J. AGUIRRE: *Cananea. Garras del imperialismo en las entrañas de México.* México, Libro-Mex, 1958; 398 pp.

antecedentes que ligaban a Izábal con Greene, hubiera sido más fácil comprender, la conducta atrabiliaria y absurda de este alto funcionario.

Con el parte oficial de Obregón, referente a la toma de Cananea en 1913 y con un documento firmado por Diéguez y por Baca Calderón, en que se invita al pueblo a luchar contra Huerta, resume la historia de Cananea durante el período revolucionario.

Al subir Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, los herederos de Greene trataron de proteger su latifundio con chicanas y artificios legales. Señala el autor como cómplices, en estas turbias maniobras, a Jorge Vera Estañol, a Emilio Portes Gil, a Gilberto Valenzuela, a Marte R. Gómez, a Horacio Sobarzo, así como a otras personas, cuyos nombres no citamos por carecer de la importancia de los antes mencionados. Es la honradez y la valentía del señor Aguirre, el mérito principal de este trabajo, ya que no lo detuvieron para señalar culpables, ni intereses personales ni compromisos políticos.

Termina la obra con la desmembración de Cananea, en la época de Adolfo Ruiz Cortines. Reproduce el decreto presidencial ordenando el reparto de tierras, así como un reportaje de Denegri, en que éste narra, con su peculiar estilo, el fin del latifundio de los Greene.

En resumen, es esta obra un intento valiente y honrado de exponer ante el público el problema que fue Cananea.

MANUSCRITOS MEXICANOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE YALE

Jerry E. PATTERSON

La biblioteca de la Universidad de Yale en sus amplios fondos de documentos latinoamericanos contiene un importante cuerpo de manuscritos mexicanos, relativos a la colonia, la revolución de independencia y la época nacional; estos últimos en reducido número.* La relación siguiente es un catálogo completo de los indicados documentos, excepción hecha de:

1. Veinte volúmenes (8,000 páginas) de reales cédulas que abarcan los años de 1598 a 1819, no catalogadas una por una, ya que se encuentran en diversas colecciones impresas. La mayoría de estos volúmenes tienen un índice de contenido más o menos útil.

2. Procesos de Puebla (1,338 legajos con un total de 57,300 páginas), formados por causas civiles y criminales seguidas en la jurisdicción de Puebla de los Ángeles; fechados entre 1553-1882, y ordenados cronológicamente en la biblioteca, pero no catalogados uno por uno.

3. Algunos pocos manuscritos referentes a las porciones del territorio de los Estados Unidos que primitivamente formaron parte de México, especialmente California y Texas, conservados en la William Robertson Coe Collection of Western Americana.**

* Una detallada relación de la procedencia e ingreso de estos manuscritos a la biblioteca, en *Yale University Library Gazette,* XXXI, 1957, pp. 110-113. En la biblioteca hay servicio de microfilm.

** Mary C. Withington: *A catalogue of manuscripts in the Collection of Western Americana founded by William Robertson Coe,* Yale University Library, New Haven, 1952.

1. "Reales ordenanzas del gremio de cereros, comprehendidas en 17 capítulos aprobadas por el Excelentísimo señor Duque de Albuquerque, siendo virrey... de esta Nueva España...". México, 3 septiembre 1710. 16 pp.
2. Urrutia, Fernando de: carta a Juan José de Veytia y Linage, superintendente de reales azogues, sobre la distribución de ellos, para obviar los fraudes que se hacían al rey en las cajas de Guadalajara, y respuesta de Veytia. Guadalajara, 27 julio 1711. 14 pp.
3. Veytia Linage, Juan José de: "Representación que hizo al virrey marqués de Valero... con el motivo de un despacho del mismo señor virrey para que se hiciese el remate de las carnicerías con la precisa condición de que hubiese rematar el Hospital Real de San Pedro de dicha ciudad los carneros que necesitase para su consumo y abastecimiento..." Puebla de los Ángeles, 18 enero 1716. 33 pp.
4. Nuevo reino de León, [disposiciones del virrey relativas a esta provincia]. México, 4 mayo 1716-16 septiembre 1725. 464 pp.
5. "Cuenta y relación jurada que yo don Alonso de Avilés, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de este reino, y maestro de platero... doy del valor y peso de la plata que entró y de que se fabricó la real vajilla de Su Magestad que de su real orden mandó hacer el Excelentísimo señor marqués de Valero..." México, 6 octubre 1719. 13 pp.
6. Rivadeneyra, Tristán de: "Representación hecha por don... al señor don Juan José de Veytia y Linage sobre los procederes de oficiales reales de Guadalajara." México, 1720. 30 pp.
7. "Representación hecha a Su Magestad por la Real Audiencia de esta ciudad de México sobre la fundación de colegiatura en el santuario de la milagrosa imagen de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Guadalupe." México, 6 agosto 1726. 24 pp.
8. "Representación hecha al rey por el virrey Marqués de Casafuerte, sobre haber rematado las alcabalas de la Puebla de los Ángeles, en su comercio y vecindario." México, 9 junio 1727. 16 pp.
9. "La minería de Pachuca en junta general ocurre ante la grandeza de V. E. pidiendo providencia en punto de azogues y que por la urgencia sea la más pronta y con voto consultivo del real acuerdo en vista de la nueva determinación más gravosa que ha proveído el señor superintendente general." Pachuca, 13 julio 1731. 15 pp.
10. "Mapa y consistencia de la cuenta del hospital real de naturales de esta corte, que corrió a cargo de su administrador el doctor don Luis Antonio de Torres... la que presenta al Excelentísimo señor Marqués de Casafuerte." México, 13 febrero 1732-13 febrero 1733. 9 pp.
11. "Una instrucción o proyecto premeditado de orden del marqués de Casafuerte para el establecimiento de la unión del gobierno político y militar de la ciudad de Veracruz y Castillo de San Juan de Ulúa." México y Veracruz, 26 junio-24 septiembre 1732. 86 pp.

12. "Carta de mi padre al señor don José Fernández de Villanueva y Veytia Linage, oidor de la Real Audiencia de México en que da noticia a mi abuelo don Sebastián de Echeverría de la muerte del señor virrey Marqués de Casafuerte, de quien fué albacea y de sus disposiciones." México, 11 marzo 1734. 4 pp.
13. "Acta del juramento hecho por esta ciudad de guardar como festivo y con las solemnidades que expresa, el de María Santísima de Guadalupe, que es a 12 de diciembre de todos los años." San Luis Potosí, 23 diciembre 1737. 13 pp.
14. "Extracto de las cantidades de pesos que se han remitido a los presidios de Barlovento, Veracruz, y Acapulco desde el año de 1738 hasta el de 1743, así en reales como en el valor de víveres y otros géneros según ha hecho constar de los extractos remitidos." México, 1738-1743. 14 pp.
15. "Panegiris en la dedicación de la Santa Casa de Loreto en el Colegio de San Gregorio de México." México, 1738. 15 pp.
16. "Arancel del corregidor, alcaldes ordinarios y jueces de inventarios de esta ciudad." México, julio 1741. 42 pp.
17. "Certificación comprehensiva de las pensiones que se pagan en estos reinos de Nueva España." México, 8 agosto 1743. 210 pp.
18. "Ordenanzas de plateros instruídas por el excelentísimo señor conde de Fuen-Clara, virrey... en el año de 1746." México, 2 julio 1746. 38 pp.
19. "Libro que demuestra el modo de medir tierras, sitios de ganados mayores y menores..." México, 4 julio 1746. 46 pp.
20. Castorena, Francisco Xavier: "Diligencias hechas a pedimento de don..., don Juan Manuel de Castorena, y don José Aparizio de Castorena, mineros dueños de la mina de Nuestra Señora del Socorro y de ingenios de beneficiar metales de magistral en que mas (*sic*) y reverberos que tienen en el puesto de Capulín. En el real y minas de Nuestra Señora de Belén de los asientos de Ibarra", 4 noviembre 1754. 15 pp.
21. Borda, José de la: "Papel... sobre baja de azogues. Manifiesto que hace... en que demuestra el infeliz estado actual de la minería de esta Nueva España arbitrando los medios que le parecen proporcionados para facilitarla..." Minas de Chontalpa en la jurisdicción del real de minas de Taxco, 23 febrero 1765. 59 pp.
22. Fundación del pueblo de San Francisco de Acámbaro. 21 mayo 1765. 23 pp.
23. Miranda, José de: "Exposición instructiva a nombre de las iglesias de México, Guatemala, Puebla de los Ángeles... sobre subsistencia o revocabilidad de la cédula de 24 de febrero de 1750." Madrid, 1765. 30 pp.
24. "Informe que hizo al rey don Carlos III la ciudad de México sobre los procedimientos del excelentísimo señor don Juan de Villaba,

teniente de los reales ejércitos que vino de comandante general a la Nueva España y de los oficiales que trajo en su compañia para establecer en ella los regimientos de milicias, sobre el pie en que están los de España." México, febrero 1766. 38 pp.

25. Irizar, Francisco Xavier de: carta a Pedro Ganuza. Oaxaca, 3 marzo 1766. 3 pp.
26. "Libro de acuerdos del Ilustre Cabildo de esta muy noble y leal ciudad de San Luis Potosí para este año de 1767..." 1º enero-28 noviembre 1767. 218 pp.
27. "Informe y plan de intendencias que conviene establecer en las provincias de este reino de Nueva España." México, 15 enero 1768-10 agosto 1769. 36 pp.
28. "Lista o nómina de los conventos, colegio apostólico y misiones que tiene esta provincia de San Diego de México, de religiosos descalzos de Nuestro Padre San Francisco de esta Nueva España y número de los religiosos que componen y tiene dicha provincia especificando individualmente el nombre y la edad de cada uno..." México, 20 mayo 1769. 12 pp.
29. Información sobre los parientes y limpieza de sangre de doña Ana María Gallaga y Villaseñor, madre de don Miguel Hidalgo y Costilla. Pénjamo, 1770. 26 pp.
30. Ríos, Vicente Antonio de los: "El señor doctor don..., canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid en el Concilio IV Mexicano representa los esponsales contrahidos por los hijos de familia sin el consejo y consentimiento de sus padres..." México, 1771. 56 pp.
31. Rivadeneyra, Antonio de: "Informe que mensualmente hizo el señor don..., oidor de la Real Audiencia de México al señor virrey Marqués de Croix, sobre los acontecimientos del Concilio IV Provincial a que asistió con nombramiento de dicho señor excelentísimo a nombre de Su Magestad." México, 30 abril 1771. 24 pp.
32. "Ilustrísimo señor: por carta... franquea V. I. S. el honor da este ilustre cabildo de aprobar su proyecto en votar generalmente un novenario a Nuestra Señora de Guadalupe..." San Luis Potosí, 9 agosto 1771. 2 pp.
33. Sandoval, Diego de: carta a Felipe Cleere. Zapotillos, 14 noviembre 1771. 4 pp.
34. "Testimonio de una carta escrita por el Ilustre señor obispo de esta diócesis al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de San Luis Potosí relativa a dictar los preparativos necesarios para la declaración del patronato que el Ayuntamiento quería tuviese sobre esta ciudad Nuestra Señora de Guadalupe." Valladolid, 5 diciembre 1771. 5 pp.
35. "Memoria, cuenta y razón de los reales que se gastaron en la celebración del patronato y juramento que a Nuestra Señora de Guadalupe hizo el ilustre cabildo de esta ciudad de San Luis Potosí,

en los días 13, 14 y 15 de diciembre del año de 1771. San Luis Potosí, 16 de diciembre de 1771. 26 pp.

36. Elección de prelada del Sagrado Convento de Santa Teresa la Nueva de esta ciudad hecha en la madre Josepha Teresa de Jesús. México, 5 marzo 1772. 16 pp.

37. Gamboa, Francisco Xavier de: "Con fecha de 19 de mayo se sirvió darme el superior orden siguiente... sobre el proyecto formado por el Marqués de Croix y el ilustrísimo señor visitador general don José de Gálvez para el establecimiento de intendencias en este reino." México, 26 junio 1733. 108 pp.

38. "Inventarios de todo lo perteneciente al Hospital de San Juan de Dios... Noticia de las misas que constan en los libros del archivo de este Hospital... Inventario de los papeles que la junta económica... tenía a su cargo... Noticia que manifiesta el importe de los capitales que hacen los fondos de este hospital..." San Luis Potosí, 24 diciembre 1774-11 mayo 1846. 67 pp.

39. Saenz de Santa María, Antonio: carta a Francisco Antonio Gutiérrez. Veracruz, 4 enero 1775. 3 pp.

40. Palma, Gregorio Antonio de la: [escritura de venta de tierras]. México, 22 diciembre 1775-13 diciembre 1791. 44 pp.

41. Informes de la Dirección del Tabaco. México, 1777-1799. 64 pp.

42. "Manual o lista general de las órdenes circulares expedidas por la Dirección General de Aduanas desde 16 de julio de 1777 en adelante para gobierno del señor licenciado don José Mariano Reyes." México, 1777-1804. 102 pp.

43. Estévez, Juan Antonio: carta a Juan Antonio de Ravanillo. 11 febrero 1777. 1 p.

44. Merelo, Ángel María: "Copia original del memorial y proyecto de iluminación que tiene presentado don..., vecino y del comercio de México... al Exmo. señor Bailio Fray don Antonio María Bucareli, virrey gobernador..." México, 17 mayo 1777. 19 pp.

45. Villaroel, Hipólito: "El amigo de la verdad y enemigo del desorden don..., castellano viejo y asesor de la Acordada. Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España, en casi todos los miembros de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea util a Dios, al Rey, y al público." México, 1785. 325 pp.

46. Daissenberger, Tomás: carta a Francisco Ignacio de Iraeta. Cádiz, 28 abril 1786. 2 pp.

47. Lozano y Prieto, José: "Carta a Francisco Antonio Miranda. Orizaba, 7 mayo 1786. 2 pp.

48. "Instrucción práctica del beneficio de metales de oro y plata por amalgama de saturno..." Matehuala, 7 septiembre 1786. 32 pp.

49. Intendencia de San Luis Potosí. 1788. Misiones. Sobre puntos con-

cernientes a la secularización de las misiones de Valle y Rioverde. [Varios lugares], 12 agosto 1788-23 enero 1790. 65 pp.

50. Resumen general de almas. San Luis Potosí, 1790. 33 pp.
51. Mora, Ventura de: carta a Francisco Ignacio de Iraeta. Veracruz, 30 marzo 1791. 4 pp.
52. Canelo, Lorenzo: carta a Francisco Ignacio de Iraeta. Acapulco, 15 agosto 1791. 1 p.
53. "Méritos de derecho que persuaden la licitud con que los ilustrísimos señores obispos de esta diócesis de Puebla pueden aplicar los frutos de las capellanías por vía de administración para alimentos y fomento de estudios a los menores de catorce años..." Puebla, 17 marzo 1792. 20 pp.
54. "Expediente formado en la real audiencia de este reino contra el señor intendente de Puebla don Manuel Flon por lo que expresa." México, 1º febrero 1793. 68 pp.
55. Estado del erario de Nueva España en el año de 1791. México, 28 febrero 1793. 24 pp.
56. Reglamento provisional para el régimen, gobierno y nueva planta del cuerpo de infantería urbana del comercio de Puebla. México, 11 septiembre 1793. 10 pp.
57. "Relación que comprehende los ríos, molinos, puertos y batanes que hay en el partido de la ciudad de Querétaro..." Querétaro, 12 noviembre 1793. 3 pp.
58. Maniau, Joaquín: "Compendio de la historia de Real Hacienda de Nueva España, escrita en el año de 1794..." 134 pp.
59. La Torre, José Ignacio de: carta a Miguel Antonio Gutiérrez. Veracruz, 15 febrero 1794. 2 pp.
60. Gutiérrez Solana, Manuel: carta a Miguel Antonio Gutiérrez. Aguascalientes, 24 abril 1794. 1 p.
61. "Instrucción reservada del reino de Nueva España que el excelentísimo señor virrey conde de Revilla Gigedo dió a su sucesor el excelentísimo señor Marqués de Branciforte en el año de 1794." México, 30 junio 1794. 912 pp.
62. Alzate, José: "Oración fúnebre que en las exequias del ente de razón pronunció don José Alzate en la muy noble, muy leal, insigne e imperial ciudad de México, capital de este reino de Nueva España, copiada en este cuaderno el día 2 del mes de noviembre de este año de 1794." 14 pp.
63. "Instrucción para sembrar, cultivar, y beneficiar el lino y cáñamo de Nueva España, impresa de orden del excelentísimo señor Marqués de Branciforte..." México, 1796. 10 pp.
64. "El Rey: Por cuanto habiendo recaído en doña Clara de Oca Mendoza y Moctezuma, condesa actual de este título la sucesión y mayorazgo de su casa... ordeno y mando a mi virrey... de Nueva España

para que consignen y paguen a la nominada... una encomienda de dos mil pesos..." Badajoz, 19 enero 1796. 3 pp.

65. Orden al virrey de Nueva España sobre la causa seguida por el homicidio del señor don Lucas Gálvez, gobernador de Yucatán. Aranjuez, 11 junio 1796. 3 pp.

66. "Libro donde se asientan las elecciones de los señores rectores conciliarios y tesoreros del Colegio de Santa María de Todos los Santos..." México, 20 noviembre 1796-1º noviembre 1842. 254 pp.

67. "Crisól del ministerio apostólico de propaganda fide en la provincia de Sonora, ejercitando (*sic*) por un religioso de San Francisco y compuesto por otro." *c.* 1797. 248 pp.

68. "El artículo 10 del reglamento dispuesto por el excelentísimo virrey para la administración y manejo del nuevo ramo de aguardiente de caña...". Orizaba, 31 enero 1798. 2 pp.

69. Reglamento del nuevo ramo de aguardiente de caña... México, 6 diciembre 1799. 34 pp.

70. "Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de Dolores en el obispado de Michoacán, natural de Pénjamo." México, 1800-1812. 45 pp.

71. Prado y Arce, Francisco de: carta al gobernador de Coahuila don Antonio Cordero y Bustamante. Valle de Santa Rosa, 19 abril 1800. 2 pp.

72. Arce, Manuel Antonio de: carta a Gabriel de Iturbe e Iraeta. Madrid, 26 noviembre 1800. 2 pp.

73. "En la villa de Saltillo... el cabildo, justicia y regimiento estando junto y congregado... para hacer elección de alcaldes ordinarios... regidores llanos y procurador para el año próximo..." Saltillo y Monclova, 1º-16 diciembre 1800. 7 pp.

74. Pérez de Soñanes y Arce, Juan: carta a Gabriel de Iturbe e Iraeta. Madrid, 27 diciembre 1800. 2 pp.

75. "Registro de los nombramientos y gracias soberanas o superiores a favor de los empleados en jefes y subalternos de esta aduana principal de León. Libro segundo, 1801-1860". 190 pp.

76. Arce, Manuel Antonio de: carta a Gabriel de Iturbe e Iraeta. Madrid, 28 enero 1801. 2 pp.

77. "Excelentísimo señor: el Rey se ha servido conceder permiso al señor duque de Osuna para despachar desde el puerto de Hamburgo o el de Altona a Veracruz un buque neutral de doscientas toneladas con frutos de lícito comercio." San Ildefonso, 14 septiembre 1801. 2 pp.

78. Berenguer de Marquina, Félix: Instrucción que... dejó a su sucesor en el mando José de Iturrigaray. Tacubaya, 1º enero 1803. 151 pp.

79. Pérez de Soñanes y Arce, Juan: carta a Gabriel de Iturbe e Iraeta. Madrid, 14 noviembre 1803. 2 pp.

80. Calisto, Juan Gregorio: carta a Agustín del Rivero. San Nicolás de Tierranova, 8 marzo 1804. 6 pp.
81. Circular del virrey Iturrigaray sobre la reforma de las pensiones del Real Desagüe. México, 15 octubre 1804. 7 pp.
82. Sánchez de la Barquera, Juan María Wenceslao: poesías. 1805-1825. 48 pp.
83. "Razón de las cantidades de fierro beneficiado, bergajón, platina y acero que han entrado en Guanajuato desde 1º de enero de 1804 hasta la fecha" [1805]. 1 p.
84. "Los ministros de Real Hacienda de Zacatecas recurren a la superioridad de V. E. [el virrey José de Iturrigaray], pidiendo que se les remunere por los fondos de la minería el trabajo que tienen impendido y emplearen en lo subsescivo en el cobro del derecho de señoreaje." Zacatecas, 11 febrero 1805. 7 pp.
85. Castañeda, José Domingo de: carta a José Antonio Gómez de Rada. Matamoros, 7 mayo 1805. 2 pp.
86. "Sobre que las mujeres puedan libremente ocuparse en cualesquiera labores y manufacturas que sean compatibles con las fuerzas y decoro de su sexo." México, 9 mayo 1805. 2 pp.
87. Fatay, María Vicenta: carta a Rafael Gómez de Rada. Cádiz, 20 junio 1805. 4 pp.
88. "Real orden aclarando la inteligencia de la de 24 de diciembre de 1799 por la que concedió a la Compañía de Veta Grande la exacción de quintos de la plata extraída y que se diesen a costos y costas la pólvora y azogue que necesitase." San Ildefonso, 13 septiembre 1805. 2 pp.
89. "Instancia promovida por los alcaldes ordinarios del real de Catorce don Nicolás Zapata y don Perfecto Luebano sobre pretender que a los jaures (*sic*), ebrios, amancebados y mal entretenidos se destinen a las obras públicas de aquel real." Catorce y San Luis Potosí, 4 febrero-21 agosto 1806. 26 pp.
90. Sánchez de la Barquera, Juan María Wenceslao: Artículos publicados en el *Diario de México*. 12 junio 1806-19 junio 1808. 175 pp.
91. Discurso de los señores comisionados del ilustre y real Colegio de Abogados sobre la reforma de estatutos y plan de contribuciones. México, 10 mayo 1807. 41 pp.
92. Casado, Dionisio: Sermón de Nuestro Padre San Agustín que en el Convento Imperial de los Agustinos de Mexico dijo el 28 de agosto de 1807. 42 pp.
93. "Ocurrencias de México en la prisión del Excelentísimo señor virrey don José Iturrigaray... Noticia en forma de diario de lo ocurrido en México desde la noche de 15 de Septiembre de 1808 hasta el 30..." 53 pp.
94. Humboldt, Alexander von: "Tablas geográfico-políticas de la Nueva

España... presentadas al Excelentísimo señor virrey de México en el año de 1808..." México, 19 marzo 1808. 81 pp.

95. Sánchez de la Barquera, Juan María Wenceslao: Oda al cumpleaños del *Diario de México.* 1º octubre 1808. 3 pp.

96. "Vinos mescales. El administrador del fondo piadoso sobre permiso para fabricar vinos mescales en la hacienda de San Agustín de los Amoles; se trata sobre igual libertad en la intendencia de San Luis Potosí; y termina el expediente acerca de hacer libre o alzar la prohibición de aquel licor en todo el reino." México, 1809. 17 pp.

97. Gómez de Navarrete, Juan Nepomuceno: 7 cartas a José Joaquín de Iturbide. México, 7 febrero 1809-15 septiembre 1813. 20 pp.

98. "Los ministros de real hacienda de la tesorería de esta provincia... Certificamos al Ilustre Cabildo de esta ciudad que en los 19 años desde 1788 hasta 1806... produjeron líquido los arbitrios impuestos para obras públicas de esta cabecera 34,570... [pesos]." San Luis Potosí, 24 mayo 1809. 15 pp.

99. Lizana y Beaumont, Francisco Xavier de: carta a José Joaquín de Iturbide. México, 27 septiembre 1809. 2 pp.

100. Iturbide, José Joaquín de: carta al virrey Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. Valladolid, 23 octubre 1809. 2 pp.

101. García de Quevedo, Manuel: carta a Pedro Antonio Guitérrez. Aguascalientes, 15 noviembre 1809. 1 p.

102. González Pérez de Angulo, Bernardo: "... Sobre derecho de los padres para impedir los matrimonios irracionales de sus hijos..." México, 5-30 diciembre 1809. 30 pp.

103. Castañeda, José Domingo de: carta a José Antonio Gómez de Rada. Matamoros, 18 diciembre 1809. 1 p.

104. Razon de las cantidades de oro y plata acuñadas en la Real Casa de Moneda de México... 31 diciembre 1809. 1 p.

105. Villaurrutia, Jacobo de: Diario literario de México. Defensa de Villaurrutia contra la traición. México, 22 enero 1810. 30 pp.

106. "Excomunicación fulminada contra los insurgentes Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, y José Mariano Abasolo. Valladolid, 24 septiembre 1810. 6 pp.

107. Guadalupe Gallardo, Marqués de: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. México, 26 septiembre 1810. 2 pp.

108. Exhortación del arzobispo de México contra los insurgentes. México, septiembre 1810. 11 pp.

109. Vindicación [del Ayuntamiento] de Querétaro ante el Virrey. Querétaro, 1º octubre 1810. 9 pp.

110. Calleja, Félix María, conde de Calderón: copia de carta a Francisco Xavier Venegas. Campo de la Pela, 19 octubre 1810. 2 pp.

111. Calleja, Félix María, conde de Calderón: carta a Francisco Xavier Venegas. Campo de Aculco, 7 noviembre 1810. 2 pp.

112. Hidalgo y Costilla, Miguel: Bando del Generalísimo don... en Gua-

dalajara, prohibiendo se tomen cabalgaduras, efectos, o forrajes si no es con previo aviso de las autoridades locales. Cuartel general en Guadalajara, 1º diciembre 1810. 2 pp.

113. Hidalgo y Costilla, Miguel: Prevenciones del Generalísimo para que se recauden las rentas vencidas hasta el día por arrendamiento de tierras de comunidad y que se le entreguen las tierras a los naturales para que las cultiven. Cuartel general en Guadalajara, 5 diciembre 1810. 1 p.

114. Calleja, Félix María, conde de Calderón: carta a Francisco Xavier Venegas. Silao, 10 diciembre 1810. 1 p.

115. Hidalgo y Costilla, Miguel: Poder conferido por el Generalísimo... a don Pascasio Ortiz de Letona para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados Unidos de América. Guadalajara, 13 diciembre 1810. 4 pp.

116. Gutiérrez, José Antonio: 9 cartas a su sobrino Pedro Antonio Gutiérrez, 3 enero-29 diciembre 1811.

117. García Rebollo, Ignacio: carta a Francisco Xavier Venegas. Querétaro, 8 enero 1811. 3 pp.

118. Goyeneche, José de: cartas a José Joaquín de Iturbide. Valladolid, 1º febrero 1811-4 junio 1813. 89 pp.

119. Morelos y Pavón, José María Teclo: 14 cartas a Leonardo Bravo. Chilapa y Tixtla, 2 febrero-29 septiembre 1811.

120. Venegas de Saavedra, Francisco Xavier: 18 cartas a Félix María Calleja. México, Guanajuato, Aguascalientes, 3 febrero-29 diciembre 1811.

121. Venegas de Saavedra, Francisco Xavier: carta al "Señor comandante de la primera brigada de milicias." México, 2 marzo 1811. 3 pp.

122. Peña, Fernando de la: 3 cartas a Pedro Antonio Gutiérrez. Zacatecas, Aguascalientes, Guadalupe, 6 marzo-26 agosto 1811.

123. "Esta carpeta contiene los documentos relativos a la acción de Baján en la provincia de Monclova y providencias consiguientes, algunos oficios y copias pertenecientes a las causas de don José Mariano Abasolo y del Padre Fray Juan Salazar y varias comunicaciones de Chihuahua y Monclova." 17 marzo-5 agosto 1811. 35 pp.

124. Pérez y Terán, Felipe: carta a Fernando de la Peña. Aguascalientes, 19 marzo 1811. 4 pp.

125. "Relación de los individuos aprehendidos en la derrota que padecieron los insurgentes en el paraje llamado Baján, el día 21 de marzo de 1811 por las tropas del rey, en la provincia de Coahuila." Monclova, 28 marzo 1811. 3 pp.

126. Zambrano, Antonio Basilio: carta a Félix María Calleja. Zacatecas, 3 abril 1811. 2 pp.

127. "Relación de los individuos de nuestro ejército que murieron, quedaron heridos, contusos y extraviados en la batallada dada al ejército

insurgente en el puerto del Piñón el día primero de abril de 1811." Saltillo, 8 abril 1811. 2 pp.

128. Proclama del Gobernador de Coahuila nombrando a Nuestra Señora de Zapopan como protectora de la provincia. Monclova, 13 abril 1811.

129. Urrutia, Fausto Marcial de: carta a José Joaquín de Iturbide. Toluca, 17 abril 1811. 2 pp.

130. Lobo Guerrero, José Miguel: 11 cartas al gobernador de Coahuila Antonio Cordero y Bustamante. Saltillo, 27 abril-3 octubre 1811. 17 pp.

131. Cárdenas, José Matías de: carta a Antonio Cordero y Bustamante. Saltillo, 8 mayo 1811. 1 p.

132. Calleja, Félix María, conde de Calderón: 4 cartas a Francisco Xavier Venegas. Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, 9 mayo-12 agosto 1811.

133. Morelos y Pavón, José María Teclo: "Lista de los presidiarios que se cautivaron en este campo de Chichigualco el día 20 de mayo de 1811 y se remiten a Tlacotepec con dirección a la provincia de Zacatula y salen hoy 23 del mismo." Chichigualco, 23 mayo 1811. 4 pp.

134. Padilla, Juan Manuel de: carta a Félix María Calleja. Sierra de Pinos, 1º junio 1811. 4 pp.

135. Linares, Ángel: carta a Félix María Calleja. San Juan de los Lagos, 1º junio 1811. 3 pp.

136. Ruiz de Aguirre, José: carta a Félix María Calleja. San Luis Potosí, 7 junio 1811. 5 pp.

137. Vázquez, Buenaventura: carta a José Joaquín Castilleja. Huetamo, 18 junio 1811. 3 pp.

138. Cienfuegos, B.: carta a Esteban Pérez. 12 julio 1811. 4 pp.

139. Jáuregui, Francisco José de: copia de carta a Tomás Balmaceda "sobre la muerte del señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla". Chihuahua, 29 julio 1811. 2 pp.

140. Ruíz de Aguirre, José: carta al gobernador de la provincia de Coahuila. San Luis Potosí, 18 agosto 1811. 1 p.

141. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a Hermenegildo Galeana. Chilapa, 24 agosto 1811. 2 pp.

142. Bravo, Miguel: carta a Leonardo Bravo. Chilapa, 4 septiembre 1811. 2 pp.

143. Torre, José Ignacio de la: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Veracruz, 21 septiembre 1811. 2 pp.

144. Morelos y Pavón, José María Teclo: 3 cartas a Francisco Ayala. Cuautla, Alto de Camarón, Cuartel General en Tenancingo, 22 septiembre 1811-29 enero 1812.

145. Bravo, Victor: 2 cartas a José María Morelos. "De marcha en Coyuca", 2, 28 octubre 1811.

146. Castillo, Andrés: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Aguascalientes, 24 octubre 1811. 2 pp.
147. Montaño, Juan: carta a Leonardo Bravo. San Marcos, 29 octubre 1811. 2 pp.
148. Gutiérrez, José Antonio: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Zacatecas, 11 noviembre 1811. 4 pp.
149. García Veares, Patricio: 4 cartas a Pedro Antonio Gutiérrez. Espíritu Santo, 12 noviembre 1811-4 noviembre 1821.
150. López, Agustín: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Durango, 25 noviembre 1811. 3 pp.
151. "Acta de elecciones de alcaldes ordinarios y síndico procurador que han de servir a la república en el año próximo de 1812". Saltillo, 16 diciembre 1811. 6 pp.
152. Torre, Sebastián la: carta a Pedro Antonio de Gutiérrez. Zacatecas, 18 diciembre 1811. 2 pp.
153. Gutiérrez, Mariano: carta Pedro Antonio Gutiérrez. Zacatecas, 29 diciembre 1811. 1 p.
154. Iturbide, Agustín: 2 cartas a Domingo Malo. Maravatío y Tlalchapa, 3, 9 enero 1812. 5 pp.
155. López Rayón, Ignacio: carta a José María Teclo Morelos y Pavón. Tlalchapa, 18 enero 1812.
156. Calleja, Félix María: Papel que... presentó al Exm. Señor Virrey don Francisco Xavier Venegas, a principios del mes de febrero de 1812, sobre que nuestras tropas se dividen en dos ejércitos para perseguir la insurrección y proteger la agricultura, el comercio y la minería. [s. a.] 11 pp.
157. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a Mariano Ortiz. Miacatlán, 1º febrero 1812. 2 pp.
158. Garduño, Ramón: carta a Francisco Maldonado. Temascaltepec, 4 febrero 1812. 3 pp.
159. "Población de México. Estado que manifiesta el número de habitantes de México con arreglo a los padrones formados en el orden siguiente..." 26 febrero 1812. 1 p.
160. Gómez, Casimiro: carta a Jacinto Sánchez. Cardonal, 12 mayo 1812. 3 pp.
161 "Testimonio de las diligencias practicadas en averiguación de si el Bachiller don Juan Nepomuceno Camaño fué o no insurgente." San Luis Potosí, 30 mayo 1812. 44 pp.
162. Iturbide, José Joaquín de: carta a Angustín de Iturbide. México, junio 1812. 5 pp.
163. Liceaga, José María: carta a Ignacio López Rayón. Yuririapúndaro y Yuriria, 14 julio, 5 agosto 1812.
164. Quijano, Joaquín: carta a Vicente Espinosa. Papantla, 20 julio 1812. 3 pp.

165. Cañas, Antonio: carta a Francisco Sánchez. Chiapa, 6 agosto 1812. 4 pp.
166. Ochoa, José María: carta a José Sixto Verduzco. "Cuartel ambulante", 19 agosto 1812. 3 pp.
167. Liceaga, José María: carta a Manuel Saucedo, Manuel de Cárdenas, Esteban Casas y Tomás González. Yuririapúndaro, 30 agosto 1812. 2 pp.
168. Montaño, Eugenio María: carta a Manuel de Pardo. Naba, 12 octubre 1812. 3 pp.
169. Venegas de Saavedra, Francisco Xavier: carta a Pedro Arista. México, 3 noviembre 1812. 3 pp.
170. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a Manuel Muñiz. Tehuacán, 5 noviembre 1812. 2 pp.
171. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a Ignacio López Rayón. "Cuartel general en Tehuacán", 7 noviembre 1812. 3 pp.
172. Zendejas, Joaquín: carta a José Sixto Verduzco. Tomendán, 8 noviembre 1912. 4 pp.
173. Caño, Juan Miguel: carta a José Sixto Verduzco. Pichátaro, 13 diciembre 1812. 4 pp.
174. Riba de Malo, María: cartas a Domingo Malo. [sin lugar], 15 diciembre 1812, 27 agosto, 26 noviembre, 27 diciembre 1813. 15 pp.
175. "Libro de data de los caudales que forman las rentas de esta nobilísima ciudad [México] en el presente año de 1813..." 824 pp.
176. Morelos y Pavón, José María Teclo: 2 cartas a José María Liceaga. Oaxaca y Palogordo, 1º enero, 3 septiembre 1813.
177. Liceaga, José María: carta a Ignacio López Rayón. Villadiego, 15 enero 1813. 2 pp.
178. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a José Joaquín Castilleja. Oaxaca, 25 enero 1813. 2 pp.
179. Iturbide, Agustín de: 10 cartas a sus padres. Celaya, Salamanca, etc., 3 febrero 1813-30 abril 1817. 41 pp.
180. Partida, José Silverio: carta a Victor Rosales. Comandancia de Piedragorda, 14 febrero 1813. 1 p.
181. Cruz, José de la: copias de 2 cartas a Agustín de Iturbide. Guadalajara, 6, 13 marzo 1813. 2 pp.
182. Verduzco, José Sixto: carta a Nicolás Saucedo. Palacio Nacional en Urecho, 6 marzo 1813. 3 pp.
183. Liceaga, José María: carta a Ramón López Rayón. Santa Mónica, 14 marzo 1813. 5 pp.
184. Rosales, José Fulgencio: carta a José Sixto Verduzco. Santa Catarina, 23 marzo 1813. 4 pp.
185. Romero, Juan: carta a José Sixto Verduzco. Angamacutiro, 26 marzo 1813. 3 pp.
186. Osorno, José: 3 cartas a Ignacio López Rayón. Zacatlán, 7 abril 1813, 22 julio, 16 agosto 1814.

187. López Rayón, Ramón: carta a José María Cos. Tarandáquaro, 21 abril 1813. 3 pp.
188. Rubí Juan: carta a Tomás Pérez. Maravatío, 23 abril 1813. 1 p.
189. "Papeles venidos de Valladolid. Documentos que se encontraron al cabecilla Verduzco en la derrota que sufrió en Puruándiro el 24 de abril del dicho año de 1813." Cartas de Ignacio López Rayón, José María Morelos y Pavón, José Sixto Verduzco, etc. 60 pp.
190. García Conde, Diego: carta a Félix María Calleja. Valladolid, 10 mayo 1813. 3 pp.
191. Mendivil, Andrés de: carta a José Joaquín de Iturbide. México, 12 agosto 1813. 2 pp.
192. Iturralde, Manuel José de: carta a José Joaquín de Iturbide. México, 19 agosto 1813. 4 pp.
193. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a José María Bustamante. Chilpancingo, 2 octubre 1813. 2 pp.
194. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a José María Liceaga. Chilpam, 6 octubre 1813. 3 pp.
195. "Manifiesto de las reformas y adelantamientos que ha practicado en la Real Casa de Moneda provisional de Guadalajara el ministro tesorero de la Real Hacienda de Sombrerete don Juan José Ximénez de Sandoval..." Guadalajara, 2 noviembre 1813-29 abril 1815. 47 pp.
196. Cruz, Juan Agustín: carta a Mariano Ortiz. Sagualpam, 16 noviembre 1813. 1 p.
197. Iturbide, Agustín de: 5 cartas a Félix María Calleja. Querétaro, Apaseo, Irapuato, 15 diciembre 1813, 4 abril, 23 septiembre, 21 octubre 1814.
198. Quintana Roo, Andrés: carta a Ignacio Ayala. [sin lugar], 15 diciembre 1813. 2 pp.
199. Ortiz de Montanaro, Joaquín: 18 cartas a Domingo Malo. Valladolid, 27 diciembre 1813-31 diciembre 1817. 97 pp.
200. Zambrano, Antonio Basilio: carta a José María Ponce de León. Sultepec, 1814. 1 p.
201. Flores Estrada, José: carta a Nicolasa de Iturbide. Valladolid, 9 enero 1814. 3 pp.
202. Colín, José Mateo: carta a José Veles. Campo de Zacatlán, 1º abril 1814. 3 pp.
203. Ortiz de Zárate, Cornelio: carta a José María Ponce de León. Huayames, 1º abril 1814. 2 pp.
204. Aguirrevengea, José Ignacio: copia de carta a José Joaquín de Iturbide. México, 6 junio 1814. 2 pp.
205. Calleja, Félix María: carta a Joaquín de Castillo y Bustamante. [Sin lugar], 12 agosto 1814. 4 pp.
206. López Rayón, Ignacio: proclama dirigida a los europeos. Cuartel General en Aracutlán, 19 agosto 1814. 14 pp.

207. Bringas, Diego Miguel: carta a Félix María Calleja. Colegio de Santa Cruz de Querétaro, 1º septiembre 1814. 4 pp.

208. Concha, Manuel de la: carta a Félix María Calleja, Yatlahuaca, 10 septiembre 1814. 5 pp.

209. García Conde, Alejo: carta a Félix María Calleja. Durango 23 septiembre 1814. 4 pp.

210. Correa, Manuel: carta a Rafael Argüelles. Fortaleza de Tehuacán, 26 septiembre 1814. 2 pp.

211. Martínez, Ignacio: carta a José María Liceaga. Laureles, 6 octubre 1814. 3 pp.

212. Castro, José: carta a Agustín de Iturbide. San Miguel el Grande, 17 ocutbre 1814. 3 pp.

213. Quintana Roo, Andrés: carta a José María Liceaga. Guadalajara, diciembre 1814. 3 pp.

214. Calleja, Félix María: carta a Agustín de Iturbide. México, 20 diciembre 1814.

215. Calleja, Félix María: carta a Ignacio García Rebollo. México, 26 diciembre 1814.

216. Sánchez, Miguel: carta a José María Ponce de León. Araparíquaro, 27 diciembre 1814. 1 p.

217. Calleja, Félix María: carta a Agustín de Iturbide. [Sin lugar], 29 diciembre 1814.

218. Iradi, Francisco Antonio: 4 cartas a José Joaquín de Iturbide. Valladolid, 9 enero, 30 marzo, 7 abril 1815; 16 diciembre 1816. 8 pp.

219. Morelos y Pavón, José María Teclo: carta a José María Ponce de León. Chimilpa, 28 febrero 1815. 2 pp.

220. Sámano, José Anastasio: copia de carta a Félix María Calleja. San Luis Potosí, 5 agosto 1815. 1 p.

221. Ponce de León, José María: carta a Antonio Conejo. Uruapan, 14 agosto 1815. 2 pp.

222. Abad Queipo, Manuel: carta a Félix María Calleja. Valladolid, 24 agosto 1815. 4 pp.

223. Arimenez, P.: carta a Guadalupe Victoria. [Sin lugar], 5 octubre 1815. 2 pp.

224. Flores, Manuel de: carta a Félix María Calleja. México, 7 diciembre 1815. 3 pp.

225. Rodríguez, José María, y Miguel Pallares: carta a Antonio Conejo. Valladolid, 6 enero 1816. 1 p.

226. Vallejo, Antonio Basilio de: 2 cartas a Miguel Sánchez. Santa Efigenia y Uruapan, 6 marzo, 25 abril 1816.

227. Gaona y Berzoya, Tomás: carta a Miguel Sánchez. Hates, 23 marzo 1816. 4 pp.

228. Camposano, Antonio: carta a Miguel Sánchez. Taupilla, 28 abril 1816. 3 pp.

229. Gallegos, José Joaquín: 4 cartas a María Nicolasa de Iturbide. Salamanca y Guanajuato, 12, 18 mayo, 26 junio 1816; 2 abril 1818. 10 pp.
230. Sotero Castañeda, José, y Antonio de Lesma: carta a Guadalupe Victoria. Huatusco, 15 abril 1816. 2 pp.
231. Gandiaga, José Agustín: carta a Guadalupe Victoria. Cotaxtla, 7 octubre 1816. 6 pp.
232. Seria, Ignacio de: carta a Patricio Fernández Giraldes. Toluquilla, 21 octubre 1816. 2 pp.
233. Abreo, Manuel de: cartas a Pedro Antonio Gutiérrez. Zacatecas, 31 octubre 1816, 18 septiembre 1817.
234. Mier y Terán, Manuel: carta a Guadalupe Victoria. Tehuacán, 26 diciembre 1816. 2 pp.
235. Herrera, José Manuel de: carta a "mi general". Totola, 1817. 4 pp.
236. Páez, Pedro José: carta a Guadalupe Victoria, Coscomatepec, 11 febrero 1817. 3 pp.
237. Lesma, Antonio de: carta a Guadalupe Victoria. Huatusco, 15 febrero 1817. 4 pp.
238. Bustamante, Carlos María: 2 cartas a José Manuel de Herrera. Actopam, 24 febrero, 25 julio 1817.
239. Concha Castañeda, Francisco de la: carta al virrey Apodaca. Valladolid, 16 abril 1817. 3 pp.
240. Garcilita, Rafael: carta a Víctor Rosales. Nombre de Dios, 6 mayo 1817. 4 pp.
241. Parente, José María: 2 cartas a Domingo Malo. Valladolid, 28 mayo 1817, 24 mayo 1820. 8 pp.
242. Lorero, Francisco, José de San Martín y José Mariano de Anzorena y Roncerrada: carta a Ignacio Ayala. Jauja [Perú], 3 agosto 1817. 4 pp.
243. Navarra, Luciano: carta de José Antonio Torres. Zipimeo, 21 agosto 1817, 3 pp.
244. Mina, Francisco Xavier: circular, relativa a la toma del fuerte del Sombrero, en Comanja, por los realistas. Cuartel general en Valle de Santiago, 14 septiembre 1817. 2 pp.
245. Rus, José Domingo: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Guadalajara, 7 noviembre 1817. 3 pp.
246. Lavarrieta, Antonio: carta al virrey Apodaca. Guanajuato, 8 diciembre 1817. 7 pp.
247. Orta, Juan Rafael de: 3 cartas a Manuel María de Vergara. Jalapa y Veracruz, 30 enero, 20 mayo 1818, 27 junio 1819.
248. Concha, Manuel de la: carta a Francisco Trespalacios. [Sin lugar], 15 febrero 1818. 2 pp.
249. Vergara, Manuel María de: 2 cartas a Juan Rafael de Orta. México, 18 febrero, 13 mayo 1818.

250. Magón, José Antonio: 2 cartas a José Epitacio Sánchez. [Sin lugar], 21, 26 marzo 1818.
251. Sánchez, José Epitacio: carta al virrey Apodaca. Tolimán, 3 abril 1812. 2 pp.
252. Iturbide, José Joaquín de: "Relación sucinta de mi viaje desde Valladolid a esta capital de México en el año de 1810, y en el de 1813 a Querétaro." México, 3 agosto 1818. 3 pp.
253. "Cuaderno de puntos dados al relator del oficio de cámara más antiguo de la Real Sala del Crimen doctor José María Puchet y Labastida, y después a José Basilio Guerra, en el presente año de 1819." 80 pp.
254. Jaral y Berrio, Marqués de: carta a Luis Barragán. Jaral, 8 mayo 1819. 2 pp.
255. Guerra, Benito José: carta a Manuel Bocanegra. México, 1º agosto 1819. 1 p.
256. López Portillo, Silvestre: copia de carta al Ayuntamiento de San Luis Potosí. San Luis Potosí, 7 noviembre 1820. 2 pp.
257. Plan estadístico de la villa de Santa Elena, partido de Rioverde, Intendencia de San Luis Potosí. 12 febrero 1821. 1 p.
258. Iturbide, Agustín de: copias de 2 cartas al virrey Apodaca. Teloloapan, 16, 18 marzo 1821.
259. Ruiz Vitriolo, José Juan: copia de carta al virrey Apodaca. San Luis Potosí, 20 marzo 1821. 2 pp.
260. Serrano, Miguel: carta a Francisco Posadas. Cuautla, 30 mayo 1821. 2 pp.
261. "Lista de los vecinos y demás individuos del 6º Cuartel que contribuyen para la subsistencia del Ejército Imperial de las Tres Garantías, en virtud del bando de 1º de julio último expedido en Acámbaro por el Primer Jefe señor don Agustín de Iturbide." San Luis Potosí, 8 agosto 1821. 8 pp.
262. Fernando de Castro y Rosas, Antonia Gertrudis: 3 cartas a Guadalupe Romero y Gutiérrez. Lobo, 28 agosto, 3, 28 septiembre 1821.
263. Gómez Caño, Jorge: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. Pabellón, 19 septiembre 1821. 3 pp.
264. "Proyecto de policía de la ciudad de México que un europeo americano presentó a su altísima serenísima la regencia del imperio mejicano". México, 5 noviembre 1821. 7 pp.
265. González del Peral, Nicolás: carta a Pedro Antonio Gutiérrez. San Luis Potosí, 10 noviembre 1821. 3 pp.
266. Iturbide, Agustín de: carta al R. P. Fray Luis Carrasco. México, 13 febrero 1822. 2 pp.
267. López de Santa Anna, Antonio: copias de 5 cartas a Agustín de Iturbide. [Sin lugar], 20, 28 febrero, 26 abril, 9 septiembre 1822, y sin fecha.

268. Iturbide, Agustín de: carta a José María Bezavilla. México, 13 marzo 1822. 4 pp.
269. Garza, Felipe de la: representación del Brigadier don... al Emperador Iturbide. México, 6 octubre 1822. 4 pp.
270. López Rayón, Ignacio: 2 cartas al gobernador de Coahuila. San Luis Potosí, 15, 21 octubre 1822. 5 pp.
271. Iturbide, Agustín de: exposición del ex-emperador al Congreso Nacional. Tacubaya, 22 marzo 1823. 4 pp.
272. López de Santa Anna, Antonio: carta al "Señor Comandante de Armas de la Villa de Orizaba". San Luis Potosí, 6 junio 1823. 1 p.
273. Gutiérrez, Francisco Antonio: carta a Miguel Antonio Gutiérrez. Bolaños, 26 noviembre 1823. 3 pp.
274. Iturbide, Agustín de: palabras de don... antes de morir. 19 febrero 1823. 3 pp.
275. Iturbide, Agustín de: carta a Miguel Ramos Arizpe. Londres, 8 marzo 1824. 4 pp.
276. Iturbide, Agustín de: copia de carta a su hijo Agustín de Iturbide y Huarte. Londres, 27 abril 1824. 4 pp.
277. Iturbide, Agustín de: carta al almirante Thomas Cochrane, conde de Dundonald, [sin lugar], 6 mayo 1824. 3 pp.
278. "Parte del E. S. General en gefe del ejército libertador don Nicolás Bravo sobre su entrada en la ciudad de Guadalajara la tarde del 11 del presente mes con los documentos a que se refiere y se dan al público como se ofreció en gaceta extraordinaria del sábado 19 del corriente." Guadalajara, 21 junio 1824.
279. "Exposición del ex-general [en jefe] del ejército libertador don Nicolás Bravo al Honorable Congreso de Jalisco." Guadalajara, 17 junio 1824. 2 pp.
280. "Constitución política del Estado Libre de Puebla, sancionada por su Congreso Constituyente en 7 de diciembre de 1825." 54 pp.
281. Lozano, José Ignacio: carta a José Ildefonso Díaz de León. San Miguel, 18 junio 1825. 2 pp.
282. González, Juan: 2 cartas a José Ildefonso Díaz de León. Salinas de Peñón Blanco, 29 julio 1825; 16 junio 1826.
283. "Informe que demuestra la importancia de los archivos,s su origen y antigüedad en México, y organización al presente." México, 1826. 13 pp.
284. Cárpena, Agustín: carta al "Señor Juez de Solitas (*sic*) don José María Bucheli". México, 29 mayo 1826. 4 pp.
285. Peña, Miguel: carta a Francisco Rivas. Valencia, 8 junio 1826. 1 p.
286. "Señores diputados: sucesos sumamente desagradables y de funesta trascendencia..." [discurso del Gobernador Lorenzo de Zavala sobre la expulsión de los españoles.] México, 1827. 5 pp.
287. Reynoso, Juan Leonido: carta al gobernador de San Luis Potosí José Ildefonso Díaz de León. San Luis Potosí, 20 febrero 1827. 5 pp.

288. "Lista de los europeos que se hallan en este suelo de San Luis Potosí, que se han presentado a este juzgado." San Luis Potosí, 1º marzo 1827. 8 pp.
289. "Noticias para el Excelentísimo señor gobernador, tocantes a la extinguida diputación de minería." San Luis Potosí, 19 abril 1827. 3 pp..
290. Aguilar, José María de: 3 cartas a Cristóbal Gil de Castro. Orizaba, 28 abril, 12 mayo, 16 junio 1827. 11 pp.
291. Muñoz, José Salvador: carta a Juan Leonido Reynoso. Tenería, 20 septiembre 1827. 1 p.
292. Facio, José Antonio: carta a José Mariano Michelena. México, 6 noviembre 1830. 3 pp.
293. Lovera, Manuel de: carta a Juan Música y Osorio. Tamiltepec, 5 abril 1831. 3 pp.
294. López de Santa Anna, Antonio: copia de carta a Anastasio Bustamante. Veracruz, 5 enero 1832. 4 pp.
295. López Santa Anna de Dromundo, Francisca: carta a Pablo Villavicencio. [Sin lugar], 21 agosto 1832. 2 pp.
296. Monedero, José: copia de carta a Vicente Romero. Hacienda de La Parada, 21 septiembre 1832. 2 pp.
297. Fernández, Francisco V.: carta a Vicente Romero. Ciudad Victoria, 8 octubre 1832. 6 pp.
298. Bustamante, Anastasio: carta a Francisco García. Espíritu Santo, 14 octubre 1832. 4 pp.
299. Gamarra, Manuel: carta a Victoriano Vargas. San Luis Potosí, 21 octubre 1832. 1 p.
300. Madero, José Isidro: carta a José Guadalupe de los Reyes. Chihuahua, 6 noviembre 1832. 1 p.
301. Moya, Catarino: carta al gobernador de San Luis Potosí Vicente Romero. [Sin lugar], 22 noviembre 1832. 2 pp.
302. Palomo, José Dionisio: carta a Vicente Romero. Villa de San Sebastián, 24 noviembre 1832. 1 p.
303. Gómez Castaño, Manuel: carta a Manuel María de Vergara. [Sin lugar], 31 enero 1834. 2 pp.
304. "Pronunciamiento de esta capital por el plan de Cuernavaca, verificado el 15 de julio del presente año y elección de gobernador que a virtud del mismo se hizo en la persona del Excelentísimo señor don Juan José Domínguez." San Luis Potosí, 16 junio-29 agosto 1834. 106 pp.
305. Victoria, Guadalupe: carta al gobernador de San Luis Potosí [Vicente Romero]. Puebla, 3 diciembre 1834. 2 pp.
306. Castaño, Manuel: 2 cartas a Manuel María de Vergara. Coyoacán, 1º febrero, 25 julio 1835.
307. Abascal, Santiago: carta a Manuel María de Vergara. San Luis Potosí, 1º abril 1835. 1 p.

308. Vergara, Manuel María de: carta al padre Epigmenio Salamanca. [Sin lugar], 17 junio 1835. 1 p.
309. Carrillo, Manuel María: carta a Vicente Castaño. México, 22 julio 1835. 2 pp.
310. Castaño, Nicolás Sansalvador: carta a Manuel María de Vergara. [Sin lugar], 30 noviembre 1835. 2 pp.
311. Padilla, Pedro: "Libro de gobierno. Año de 1837 y 1838." Tlaxcala. 48 pp.
312. Gutiérrez, J. Pío: carta a María Josefa Álvarez. Rioverde, 12 mayo 1837. 2 pp.
313. "Libro en que constan los cobros que hacen los recaudadores por mercedes de agua, censos y potreros, pertenecientes a los fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de México." 5 enero-28 diciembre 1838. 25 pp.
314. Barroeta, Andrés: 2 cartas a Antonio Rodríguez Fernández. [Sin lugar], 11, 27 enero 1838. 4 pp.
315. Guarda, Manuel de la: carta a Agustín Gamarra. [Sin lugar], 24 abril 1839. 2 pp.
316. Gómez Castaño, Vicente: carta a Manuel María de Vergara. [Sin lugar], 27 abril 1839. 2 pp.
317. López de Santa-Anna, Antonio: 2 cartas a Francisco Salazar Ilarregui. Manga de Clavo y Encero, 20 enero 1841, 2 septiembre 1846.
318. Zárate, Florencio de: carta a Domingo Arriola. Ciudad del Maíz, 26 enero 1841. 2 pp.
319. Zevallos, R. C.: carta a Domingo Arriola. Venado, 21 septiembre 1841. 1 p.
320. Contilla Barrio, Francisco: "Noticia de algunas de las obras que se hallan en la Biblioteca de la Catedral de México, con expresión del total de los volúmenes que encierra la misma biblioteca." México, 1º marzo 1842. 145 pp.
321. "Noticia de los españoles residentes en los partidos de Santa María del Río y de Guadalcázar, con expresión de la clase en que se han clasificado y la época de su ingreso a la República." San Luis Potosí, 2 marzo 1842. 1 p.
322. Castañeda, José Joaquín: carta a José Ignacio Gutiérrez. Villanueva, 31 marzo 1842. 3 pp.
323. Parra, Mariano de: carta al gobernador de San Luis Potosí, Ignacio Gutiérrez. Rioverde, 7 abril 1842. 1 p.
324. Verástegui, Manuel: carta a José Ignacio Gutiérrez. Rioverde, 28 abril 1842. 1 p.
325. Alemán, Francisco G.: carta a José Ignacio Gutiérrez. Rioverde, 18 marzo 1842. 1 p.
326. Verástegui, Pablo: carta a José Ignacio Gutiérrez. San Diego, 18 mayo 1842. 1 p.

327. Ugarte, Juan N.: carta a José Ignacio Gutiérrez. Venado, 30 mayo 1842. 3 pp.
328. Cortasar, Pedro: carta a José Ignacio Gutiérrez. Guanajuato, 20 junio 1842. 1 p.
329. Gómez de la Roa, José María: carta a José Ignacio Gutiérrez. Allende, 22 junio 1842. 1 p.
330. Márquez, Víctor: carta a José Ignacio Gutiérrez. Celaya, 4 agosto 1842. 1 p.
331. Fernández, Francisco V.: carta a José Ignacio Gutiérrez. Ciudad Victoria, 11 agosto 1842. 2 pp.
332. Ibáñez, Tomás: carta a José Ignacio Gutiérrez. León, 5 octubre 1842. 1 p.
333. Terán, J. Mateo: carta al gobernador de San Luis Potosí. San Luis Potosí, 9 noviembre 1842. 1 p.
334. Parra, Mariano de: carta a Darío Reyes. Rioverde, 29 diciembre 1842. 1 p.
335. Romero, Manuel: carta a José Ignacio Gutiérrez. Rioverde, 29 diciembre 1842. 2 pp.
336. López de Santa Anna, Antonio: carta a su hijo Pedro. Tacubaya, 25 mayo 1842. 1 p.
337. López de Santa Anna, Antonio: carta al "Señor Comandante de la Fortaleza de Perote". Manga de Clavo, 7 marzo 1844. 1 p.
338. "Inventario que se forma... de las prendas de diamantes, oro y demás piezas de plata... de la propiedad del E. S. Presidente don Antonio López de Santa Anna que existen en esta casa de la hacienda del Encero y se ponen a cargo del señor general don José Rincón." Encero, 12 julio 1844. 22 pp.
339. "Cuenta novena que presenta al juzgado de capellanías de este arzobispado don Manuel José de Araoz. Comprende los años de 1845 y 1846." México, 1846. 364 pp.
340. López de Santa Anna, Antonio: carta al general José de Anievas. San Luis Potosí, 11 octubre 1846. 3 pp.
341. Bustán, Antonio: carta a Mariano Villalobos. Convento capitular de San Francisco de San Luis Potosí, 23 noviembre 1846. 2 pp.
342. San Alberto, José: carta a Mariano Villalobos. San Luis Potosí, 24 noviembre 1846. 1 p.
343. López de Santa Anna, Antonio: carta al gobernador de San Luis Potosí Mariano Villalobos. San Luis Potosí, 26 noviembre 1846. 2 pp.
344. Mora y Villamil, Ignacio: carta a Antonio López de Santa Anna. San Luis Potosí, 2 abril 1847. 8 pp.
345. Soto, Juan: carta a Antonio López de Santa Anna. Jalapa, 7 abril 1847. 3 pp.
346. Peña y Peña, Manuel de la: carta a Ignacio Mora y Villamil. Querétaro, 18 febrero 1848. 1 p.

347. Bocanegra, Juan de: carta al gobernador de San Luis Potosí, Ignacio Reyes. México, 5 marzo 1848. 2 pp.
348. Embil, Bela: copias de 2 cartas a Antonio López de Santa Anna. La Habana, 9, 20 mayo 1848.
349. Francisco Martín, Narciso de: carta a Antonio López de Santa Anna. México, 13 junio 1848. 3 pp.
350. "Documentos relativos a la prisión del señor diputado don Ramón Pastor y Oviedo." San Luis Potosí, 27 julio-2 agosto 1848. 16 pp.
351. Arista, Mariano: carta al gobernador de San Luis Potosí José María Otaegui. México, 16 diciembre 1848. 3 pp.
352. Morales de Guzmán, Juana: carta a Luis Guzmán. San Luis Potosí, 26 enero 1850. 3 pp.
353. "Documentos relativos a la entrega de la fábrica de la nueva iglesia de Matehuala por el Pbro. don Francisco Conchos al señor cura de aquella villa." Guadalajara y Matehuala, 7 marzo-16 julio 1850. 27 pp.
354. "Programa de las funciones cívicas y religiosas que para solemnizar los días 16, 17, 27 y 28 del presente mes tiene dispuestas la Junta Patriótica permanente del año que cursa, y las cuales tendrán efecto del modo siguiente..." San Luis Potosí, 7 septiembre 1850. 4 pp.
355. Pronunciamiento de Rioverde, 1852. [27 cartas y documentos.] San Luis Potosí, 14 septiembre-25 diciembre 1852. 46 pp.
356. "Secretaría de gobierno del Estado de San Luis Potosí... con el objeto de adquirir... noticias... del descubrimiento del atroz y horrible asesinato perpetrado en la persona del Exmo. Señor Gobernador del estado don Julián de los Reyes..." San Luis Potosí, 1853. 214 pp.
357. García, F.: carta a Tiburcio Arce. Cuernavaca, 25 noviembre 1854. 3 pp.
358. Enciso, Francisco: carta a Ignacio Martínez. Oaxaca, 7 marzo 1855. 4 pp.
359. Ortiz, Luis G.: "[Discurso] leído en la repartición del premio del Colegio de San Juan de Letrán la noche del 21 de noviembre de 1855." 6 pp.
360. Mayer, Brantz: "Memoranda upon Mexican antiquities...", artículo sobre Mitla y otros papeles. [Sin lugar], *ca.* 1856. 102 pp.
361. "Colección de datos sobre el laboreo de minas recogidos por los alumnos que cursaron el primer período de práctica en la escuela de minas del Fresnillo en el año de 1855." Fresnillo, 2 enero 1856. 27 pp.
362. Cobos, José María: carta a corresponsal no indicado. [Sin lugar], 19 mayo 1859. 2 pp.
363. Vidaurri, S.: carta a Vicente Chico Sein. Monterrey, 13 abril 1860. 2 pp.
364. "Estado general de la plata labrada entregada a las corporaciones

eclesiásticas en la oficina de ensaye en virtud de la suprema orden ... [A]valúo de las alhajas de la Santísima Virgen María de Loreto..." México, 15 septiembre-6 octubre 1860. 6 pp.

365. Allende, Jesús: copia de carta a Manuel Salcedo, relativa a la ejecución del cura Hidalgo. Chihuahua, 30 julio 1863. 4 pp.

366. "Representación que los Ilustrísimos señores arzobispos de México y Michoacán dirigen a S. M. el Emperador pidiendo la derogación de la ley de 26 de febrero de 1865 sobre tolerancia de cultos." México, 1º marzo 1865. 16 pp.

367. Club mexicano de Nueva York: "Los juaristas y Santa Anna." New York, 15 mayo 1866. 8 pp.

368. Juárez, Benito Pablo: copia de carta a Matías Romero. Chihuahua, 30 agosto 1856. 9 pp.

369. Escobedo, Mariano: carta a Miguel Palacios. San Jacinto, 3 febrero 1867. 2 pp.

370. "Informe del mineral de Ramos, 1868. Informe que presenta... de la villa de Ramos, como visitador general de los minerales que existen en todo el radio del estado de San Luis Potosí." San Luis Potosí, 4 mayo 1868. 31 pp.

371. Campo, J. M. G. del: "Apuntes históricos para la biografía del venerable cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, primer caudillo de la independencia de México." San Luis Potosí, 26 junio 1868. 19 pp.

372. Villaseñor, Antonio: carta a Jacobo María Sánchez de la Barquera. [Sin lugar], 25 julio 1868. 1 p.

373. El comandante militar Antonio Tenorio, a los habitantes de Tampico. 1º octubre 1868. 3 pp.

374. [Causa criminal seguida] contra Guadalupe Ramos, aprehendido por haber [sido] encontrado en la calle y gritando: ¡Viva don Juan Bustamante y muera el... Ayuntamiento...! San Luis Potosí, 9-12 marzo 1869. 25 pp.

375. Sánchez de la Barquera, Jacobo María: carta a Carlos del Moral. México, 1º septiembre 1873. 2 pp.

376. Sánchez de la Barquera, José María: carta al presidente Sebastián Lerdo de Tejada. México, 13 septiembre 1875. 3 pp.

377. Villaseñor, Antonio: copia de carta al Ministro de Guerra General Ignacio Mejía. México, 13 septiembre 1875. 3 pp.

378. Alcalde, Joaquín María: carta a José María Iglesias. Acatlán, 7 noviembre 1876. 4 pp.

379. "Los alcaldes de la capital se dirigen al Supremo Tribunal de Justicoa por la falta de recursos." San Luis Potosí, 30 abril-23 octubre 1878. 44 pp.

380. Vázquez, Isidoro: carta a Manuel Muro. [Sin lugar], 2 julio 1880. 1 p.

381. Campo, J. M. G. del: "República mejicana. Estado de San Luis

Potosí... Reseña del mineral del cerro de San Pedro. Expedición de Barradas y otros documentos." San Luis Potosí, 31 octubre 1881. 44 pp.

382. Barragán, Luis: "Breves apuntes sobre el origen de Rioverde, estado de San Luis Potosí." Rayón, 7 julio 1882. 9 pp.
383. Sánchez de la Barquera, Jacobo María: 4 cartas a Agustín Rivera. México, 25 julio, 25 octubre 1888, 17 febrero, 15 mayo 1892. 14 pp.
384. Rivera, Agustín: 4 cartas a Jacobo María Sánchez de la Barquera. [Sin lugar], 4 septiembre, 8 noviembre 1888, 23 febrero 1889, 5 julio 1892. 14 pp.
385. "A la memoria del ilustre y benemérito de la patria el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada", [poema]. Habana, mayo 1889. 1 p.
386. Sánchez de la Barquera, Jacobo María: "A Juárez", [artículo]. México, 1889. 2 pp.
387. Castro, Francisca: carta a su hijo Francisco de Paula Castro. México, 14 octubre 1891. 3 pp.
388. San Luis Potosí: "Año de 1907. Sección de estadística. Datos para el informe oficial del 15 de septiembre." 10 pp.
389. San Luis Potosí: "Instrucción pública. Datos para el mensaje [del Gobernador]." 1907. 37 pp.

ÍNDICE DE NOMBRES Y LUGARES

Abad Queipo, Manuel, 222
Abascal, Santiago, 307
Abasolo, José Mariano, 106, 123
Abreu, Manuel de, 233
Acámbaro, 261
Acapulco, 14, 52
Acatlán, 378
Actopam, 238
Aculco, campo de, 111
Aguascalientes, 60 101, 120, 122, 124, 132, 146
Aguilar, José María de, 290
Aguirrevengea, José Ignacio, 204
Albuquerque, duque de, 1
Alcalde, Joaquín María, 378
Aldama, Juan, 106
Alemán, Francisco G., 325
Allende, Ignacio, 106
Allende, 329
Allende, Jesús, 365
Alto de Camarón, 144
Altona, 77
Álvarez, María Josefa, 312
Alzate, José, 62
Angamacutiro, 185
Anievas, José de, 340
Anzorena y Roncerrada, José Mariano de, 242
Apaseo, 197
Aracutlán, 206
Aranjuez, 65
Araoz, Manuel José de, 339
Arapaaríquaro, 216
Arce, Manuel Antonio de, 72, 76
Arce, Tiburcio, 357
Argüelles, Rafael, 210
Arimenez, P., 223
Arista, Mariano, 351
Arriola, Domingo, 318, 319
Áviles, Alonso de, 5
Ayala, Francisco, 144
Ayala, Ignacio, 198, 242

Badajoz, 64
Baján, 123, 125
Balmaceda, Tomás, 139
Barradas, 381
Barragán, Luis, 254, 382
Barroeta, Andrés, 314
Belén, Nuestra Señora de, real y minas, 20
Berenguer de Marquina, Félix, 78
Bezavilla, José María, 268
Bocanegra, Juan de, 347
Bocanegra, Manuel, 255
Bolaños, 273
Borda, José de la, 21
Branciforte, Marqués de, 61, 63
Bravo, Leonardo, 119, 142, 147
Bravo, Miguel, 142
Bravo, Nicolás, 278, 279
Bravo, Víctor, 145
Bringas, Diego Miguel, 207
Bucheli, José María, 284
Bustamante, Anastasio, 294, 298
Bustamante, Carlos María, 238
Bustamante, José María, 193
Bustamante, Juan, 374
Bustán, Antonio, 341

Cádiz, 46, 87
Calisto, Juan Gregorio, 80
Calleja, Félix María, 110, 111, 114 120, 126, 132, 134, 135, 156, 190, 197, 205, 207, 208, 209, 214, 215, 217, 220, 222, 224
Camaño, Juan Nepomuceno, 161
Campo, J. M. G. del, 371, 381
Camposano, Antonio, 228
Cañas, Antonio, 165
Canelo, Lorenzo, 52
Caño, Juan Miguel, 173

Capulín, 20
Cárdenas, José Matías de, 131
Cárdenas, Manuel de, 167
Cardonal, 160
Carlos III, 24
Cárpena, Agustín, 284
Carrasco, Luis, 266
Carrillo, Manuel María, 309
Casado, Dionisio, 92
Casafuerte, marqués de, 8, 10, 11, 12
Casas, Esteban, 167
Castañeda, Joaquín José, 322
Castañeda, José Domingo de, 85, 103
Castaño, Manuel, 306
Castaño, Nicolás Sansalvador, 310
Castaño, Vicente, 309
Castilleja, José Joaquín, 137, 178
Castillo, Andrés, 146
Castillo y Bustamante, Joaquín de, 205
Castorena, Francisco Xavier de, 20
Castorena, José Aparizio de, 20
Castorena, Juan Manuel de, 20
Castro, Francisca, 387
Castro, Francisco de Paula, 387
Castro, José, 212
Catorce, real de, 89
Celaya, 179, 330
Chiapa, 165
Chico Sein, Vicente, 363
Chichigualco, 133
Chihuahua, 123, 139, 300, 365, 368
Chilapa, 119, 141, 142
Chilpam, 194
Chilpancingo, 193
Chimilpa, 219
Chontalpa, minas de, 21
Cienfuegos, B., 138
Ciudad del Maíz, 318
Ciudad Victoria, 297, 331
Cleere, Felipe, 33
Club mexicano de Nueva York, 367
Coahuila, 71, 123, 125, 128, 140
Cobos, José María, 362
Cochrane, Thomas, conde de Dundonald, 277
Colegio de San Gregorio, 15
Colegio de Santa Cruz de Querétaro, 207
Colegio de Santa María de Todos los Santos, 66
Colín, José Mateo, 202
Compañía de Veta Grande, 88
Comanja, 244
Concha, Manuel de la, 208, 248
Concha Castañeda, Francisco de la, 239
Conchos, Francisco, 353
Concilio Cuarto Mexicano, 30, 31
Conejo, Antonio, 221, 225
Contilla Barrio, Francisco, 320
Convento de Santa Teresa de la Nueva, 36
Convento imperial de los Agustinos de México, 92
Cordero y Bustamante, Antonio, 71, 130, 131
Correa, Manuel, 210
Cortasar, Pedro, 328
Cos, José María, 187
Coscomatepec, 236
Cotaxtla, 231
Coyoacán, 306
Coyuca, 145
Croix, Marqués de, 31, 37
Cruz, José de la, 181
Cruz, Juan Agustín, 196
Cuernavaca, 357
Cuernavaca, plan de, 304
Cuautla, 144, 260

Daissenberger, Tomás, 46
Diario de México, 90, 95
Díaz de León, José Ildefonso, 281, 282, 287
Dolores, 371
Dolores, congregación de, 70
Domínguez, Juan José, 304

Durango, 150, 209

Echeverría, Sebastián de, 12
Embil, Bela, 348
Encero, 317, 338
Enciso, Francisco, 358
Escobedo, Mariano, 369
Espinosa, Vicente, 164
Espíritu Santo, 149, 298
Estados Unidos, 115
Estévez, Juan Antonio, 43

Facio, José Antonio, 292
Fatay, María Vicenta, 87
Fernández, Francisco V., 297, 331
Fernández de Castro y Rosas, Antonio Gertrudis, 262
Fernández Giraldes, Patricio, 232
Flon, Manuel, 54
Flores, Manuel de, 224
Flores Estrada, José, 201
Francisco Martín, Narciso de, 349
Fresnillo, 361
Fuen-Clara, conde de, 18

Galeana, Hermenegildo, 141
Gallaga y Villaseñor, Ana María, 29
Gallegos, José Joaquín, 229
Gálvez, José de, 37
Gálvez, Lucas, 65
Gamarra, Agustín, 315
Gamarra, Manuel, 299
Gamboa, Francisco Xavier de, 37
Gandiaga, José Agustín, 231
Ganuza, Pedro, 25
Gaona y Verzoya, Tomás, 227
García, F., 357
García, Francisco, 298
García Conde, Alejo, 209
García Conde, Diego, 190
García de Quevedo, Manuel, 101
García Rebollo, Ignacio, 117, 215
García Veares, Patricio, 149
Garcilita, Rafael, 240
Garduño, Ramón, 158
Garza, Felipe de la, 269
Gil de Castro, Cristóbal, 290
Gómez, Casimiro, 160
Gómez Castaño, Manuel, 303
Gómez Castaño, Vicente, 316
Gómez Caño, Jorge, 263
Gómez de la Roa, José María, 329
Gómez de Navarrete, Juan Nepomuceno, 97
Gómez de Rada, José Antonio, 85, 103
Gómez de Rada, Rafael, 87
González, Juan, 282
González, Tomás, 167
González Pérez de Angulo, Bernardo, 102
González del Peral, Nicolás, 265
Goyeneche, José de, 118
Guadalajara, 2, 6, 112, 113, 115, 181, 195, 213, 245, 278, 279, 353
Guadalcázar, partido de, 321
Guadalupe, 122
Guadalupe de los Reyes, José, 300
Guadalupe Gallardo, Marqués de, 107
Guadalupe, Nuestra Señora de, 7, 13, 32, 34, 35
Guanajuato, 83, 120, 132, 229, 246, 328
Guarda, Manuel de la, 315
Guatemala, 23
Guerra, Benito José, 255
Guerra, José Basilio, 253
Gutiérrez, Francisco Antonio, 39, 273
Gutiérrez, José Antonio, 116, 148
Gutiérrez, José Ignacio, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 335
Gutiérrez, J. Pío, 312
Gutiérrez, Mariano, 153
Gutiérrez, Miguel Antonio, 59, 60, 273
Gutiérrez, Pedro Antonio, 101, 107,

116, 122, 143, 146, 148, 149, 150, 152, 153, 233, 245, 263, 265
Gutiérrez Solana, Manuel, 60
Guzmán, Luis, 352

Habana, 348, 385
Hamburgo, 77
Hates, 227
Herrera, José Manuel de, 235, 238
Hidalgo y Costilla, Miguel, 29, 70, 106, 112, 113, 139, 365, 371
Hospital de San Juan de Dios, 38
Hospital real de naturales, 10
Hospital real de San Pedro, 3
Huatusco, 230, 237
Huayames, 203
Huétamo, 137
Humboldt, Alexander von, 94

Ibáñez, Tomás, 332
Ibarra, asientos de, 20
Iglesias, José María, 378
Inquisición, 5, 70
Iraeta, Francisco Ignacio de, 46, 51, 52
Irizar, Francisco Xavier de, 25
Iturbe e Iraeta, Gabriel de, 72, 74, 76, 79
Iturbide, Agustín, 154, 162, 179, 181, 197, 212, 214, 217, 258, 261, 266, 267, 268, 269, 271, 274, 277, 366
Iturbide, José Joaquín, 97, 99, 118, 129, 162, 191, 192, 204, 218, 252
Iturbide, María Nicolasa, 229
Iturbide y Huarte, Agustín de, 276
Iturrigaray, José de, 78, 84, 93

Jalapa, 247, 345
Jalisco, 279
Jaral, 254
Jaral y Berrio, Marqués de, 254
Jauja, 242
Jáuregui, Francisco José de, 139
Josepha Teresa de Jesús, 36
Juárez, Benito Pablo, 368, 386

Laureles, 211
Lavarrieta, Antonio, 246
León, 332
Lerdo de Tejada, Sebastián, 376, 385
Lesma, Antonio de, 230, 237
Liceaga, José María, 163, 167, 176, 177, 183, 194, 211, 213
Linares, Angel, 135
Lizana y Beaumont, Francisco Xavier de, 99, 100
Lobo, 262
Lobo Guerrero, José Miguel, 130
Londres, 275, 276
López, Agustín, 150
López Portillo, Silvestre, 256
López Rayón, Ignacio, 155, 163, 171, 186, 189, 206, 270
López Rayón, Ramón, 183, 187
López de Santa Anna, Antonio, 267, 272, 294, 317, 336, 337, 338, 340, 343, 344, 345, 348, 349, 367
López de Santa Anna Dromundo, Francisca, 289
Lorero, Francisco, 242
Loreto, Virgen de, 364
Lovera, Manuel de, 293
Lozano, José Ignacio, 281
Lozano y Prieto, José, 47
Luebano, Perfecto, 89

Madero, José Isidro, 300
Madrid, 23, 72, 74, 76, 79
Magón, José Antonio, 250
Maldonado, Francisco, 158
Malo, Domingo, 154, 174, 199, 241
Manga de Clavo, 317, 337
Maniau, Joaquín, 58
Maravatío, 154, 188
Márquez, Víctor, 330
Martínez, Ignacio, 211, 358
Matamoros, 85, 103
Matehuala, 48, 353
Mayer, Brantz, 360
Mejía, Ignacio, 377

Mendoza y Moctezuma, Clara Oca de, 64
Merelo, Ángel María, 44
México, 23, 108, 283, 371
México, ciudad de, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 28, 30, 31, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 55, 56, 62, 63, 66, 69, 70, 81, 86, 91, 94, 96, 97, 100, 102, 105, 107, 108, 120, 121, 159, 162, 169, 175, 191, 192, 204, 214, 215, 249, 252, 255, 264, 266, 268, 269, 283, 284, 286, 292, 309, 313, 320, 339, 347, 349, 351, 364, 366, 375, 376, 377, 383, 386, 387
Miacatlán, 157
Michelena, José Mariano, 292
Michoacán, 70
Mier y Terán, Manuel, 234
Mina, Francisco Xavier, 244
Miranda, Francisco Antonio, 47
Miranda, José de, 23
Mitla, 360
Monclova, 73, 123, 125, 128
Mendivil, Andrés de, 191
Monedero, José, 296
Montaño, Eugenio María, 168
Montaño, Juan, 147
Monterrey, 363
Mora, Ventura de, 51
Mora y Villamil, Ignacio, 344, 346
Moral, Carlos del, 375
Morales de Guzmán, Juana, 352
Morelos y Pavón, José María Teclo, 119, 133, 141, 144, 145, 155, 157, 170, 171, 176, 178, 189, 193, 194, 219
Moya, Catarino, 301
Muñiz, Manuel, 170
Muñoz, José Salvador, 291
Muro, Manuel, 380
Música y Osorio, Juan, 293

Naba, 168
Navarra, Luciano, 243
Nombre de Dios, 240
Nuestra Señora del Socorro, mina, 20
Nueva España, 1, 17, 21, 24, 27, 28, 58, 94
Nuevo Reino de León, 4

Oaxaca, 25, 176, 178, 358
Ochoa, José María, 166
Orizaba, 47, 68, 272, 290
Orta, Juan Rafael de, 247, 249
Ortiz, Luis G., 359
Ortiz, Mariano, 157, 196
Ortiz de Letona, Pascasio, 115
Ortiz de Montanaro, Joaquín, 199
Ortiz de Zárate, Cornelio, 203
Osorno, José, 186
Osuna, duque de, 77
Otaegui, José María, 351

Pabellón, 263
Pachuca, minería de, 9
Padilla, Juan Manuel de, 134
Padilla, Pedro, 311
Páez, Pedro José, 236
Palacios, Miguel, 369
Pallares, Miguel, 225
Palma, Gregorio Antonio de la, 40
Palogordo, 176
Palomo, José Dionisio, 302
Papantla, 164
Parada, Hacienda de la, 296
Pardo, Manuel de, 168
Parente, José María, 241
Parra, Mariano de, 323, 334
Partida, José Silverio, 180
Pastor y Oviedo, Ramón, 350
Pela, campo de la, 110
Peña, Fernando de la, 122, 124
Peña, Miguel, 285
Peña y Peña, Manuel de la, 346
Pénjamo, 29, 70
Pérez, Esteban, 138
Pérez, Tomás, 188
Pérez de Soñanes y Arce, Juan, 79

Pérez y Terán, Felipe, 124
Perote, 337
Pichátaro, 173
Piedragorda, 180
Piñón, puerto del, 127
Ponce de León, José María, 200, 203, 216, 219, 221
Posadas, Francisco, 260
Prado y Arce, Francisco de, 71
Puchet y Labastida, José María, 253
Puebla de los Ángeles, 3, 8, 23, 53, 56, 305

Querétaro, 57, 109, 117, 197, 252, 346
Quijano, Joaquín, 164
Quintana Roo, Andrés, 198, 213

Ramos, Guadalupe, 374
Ramos, mineral de, 370
Ramos Arizpe, Miguel, 275
Ravanillo, Juan Antonio de, 43
Rayón, 382
Real Audiencia, 7, 12, 31, 54
Real Sala del Crimen, 253
Real Casa de Moneda de Guadalajara, 195
Real Casa de Moneda de México, 104
Real Colegio de Abogados, 91
Real Hacienda de Zacatecas, 84
Revilla Gigedo, conde de, 61
Reyes, Darío, 334
Reyes, Ignacio, 347
Reyes, José Mariano, 42
Reyes, Julián de los, 356
Reynoso, Juan Leonido, 287, 291
Riba de Malo, María, 174
Rincón, José, 338
Ríos, Vicente Antonio de los, 30
Rioverde, 49, 257, 312, 323, 324, 325, 334, 335, 355, 382
Rivadeneyra, Antonio de, 31
Rivadeneyra, Tristán de, 6
Rivas, Francisco, 285
Rivera, Agustín, 383, 384
Rivero, Agustín del, 80
Rodríguez, José María, 225
Rodríguez Fernández, Antonio, 314
Romero, Juan, 185
Romero, Manuel, 335
Romero, Matías, 368
Romero, Vicente, 296, 297, 301
Romero y Gutiérrez, Guadalupe, 262
Rosales, José Fulgencio, 184
Rosales, Víctor, 180, 240
Rubí, Juan, 188
Ruiz de Aguirre, José, 136, 140
Ruiz de Apodaca, Juan, 239, 246, 251, 258, 259
Ruiz Vitriolo, José Juan, 259
Rus, José Domingo, 245

Saenz de Santa María, Antonio, 39
Sagualpam, 196
Salamanca, Epigmenio, 308
Salazar, Fray Juan, 123
Salazar Ilarregui, Francisco, 317
Salcedo, Manuel, 365
Salinas de Peñón Blanco, 282
Saltillo, 73, 127, 130, 131, 151
Sámano, José Anastasio, 220
Sánchez, Francisco, 165
Sánchez, Jacinto, 160
Sánchez, José Epitacio, 250, 251
Sánchez, Miguel, 216, 226, 227, 228
Sánchez de la Barquera, Jacobo María, 372, 375, 383, 384, 386
Sánchez de la Barquera, Juan María Wenceslao, 82, 90, 95
Sandoval, Diego de, 33
San Alberto, José, 342
San Agustín de los Amoles, 96
San Diego, 326
San Diego de México, provincia franciscana de, 28
San Francisco, convento de, 341
San Francisco de Acámbaro, 22
San Ildefonso, 77, 88

San Jacinto, 369
San Juan de Letrán, colegio de, 359
San Juan de los Lagos, 135
San Juan de Ulúa, castillo de, 11
San Marcos, 147
San Martín, José de, 242
San Miguel, 281
San Miguel el Grande, 212
San Nicolás de Tierranova, 80
San Luis Potosí, ciudad de, 13, 26, 32, 34, 35, 38, 50, 89, 98, 136, 140, 161, 220, 256, 259, 261, 265, 270, 272, 287, 288, 289, 299, 304, 307, 321, 333, 340, 341, 342, 343, 344, 350, 352, 354, 356, 370, 371, 374, 379, 381
San Luis Potosí, 49, 96, 257, 289, 388, 389
San Pedro, mineral del cerro de, 381
San Sebastián, villa de, 302
Saucedo, Manuel, 167
Saucedo, Nicolás, 182
Santa Anna, Pedro, 336
Santa Casa de Loreto, 15
Santa Catarina, 184
Santa Efigenia, 226
Santa Elena, villa de, 257
Santa María del Río, 321
Santa Mónica, 183
Seria, Ignacio de, 232
Serrano, Miguel, 260
Sierra de Pinos, 134
Silao, 114
Sombrerete, 195
Sonora, 67
Sotero Castañeda, José, 230
Soto, Juan, 345
Sultepec, 200

Tacubaya, 78, 271, 336
Tamiltepec, 293
Tampico, 373
Tarandáquaro, 187
Taupilla, 228
Tehuacán, 170, 171, 210, 234
Teloloapan, 258
Temascaltepec, 158
Tenancingo, 144
Tenería, 291
Tenorio, Antonio, 373
Terán, J. Mateo, 333
Tixtla, 119
Tlacotepec, 133
Tlalchapa, 154, 155
Tlaxcala, 311
Tolimán, 251
Toluca, 129
Toluquilla, 232
Tomendán, 172
Torre, José Ignacio de la, 59, 143
Torre, Sebastián la, 152
Torres, José Antonio, 243
Torres, Luís Antonio de, 10
Totola, 235
Trespalacios, Francisco, 248

Ugarte, Juan N., 327
Urecho, 182
Urrutia, Fausto Marcial de, 129
Urrutia, Fernando de, 2
Uruapan, 221, 226

Valencia, 285
Valero, marqués de, 3, 5
Valladolid, 30, 34, 99, 106, 118, 189, 190, 199, 201, 218, 222, 239, 252
Valle, misión de, 49
Valle de Santa Rosa, 71
Valle de Santiago, 244
Vallejo, Antonio Basilio de, 226
Vargas, Victoriano, 299
Vázquez, Buenaventura, 137
Vázquez, Isidoro, 380
Véles, José, 202
Venado, 319, 327
Venegas, Francisco Xavier, virrey, 109, 110, 111, 114, 117, 120, 121, 132, 156, 169

Veracruz, 11, 14, 39, 51, 59, 77, 143, 247
Verástegui, Manuel, 324
Verástegui, Pablo, 326
Verduzco, José Sixto, 166, 172, 173, 182, 184, 189
Vergara, Manuel María de, 247, 249, 303, 306, 307, 308, 316
Veytia y Linage, Juan José, 2, 3, 6
Victoria, Guadalupe, 223, 230, 231, 303, 306, 307, 308, 310, 316
Vidaurri, S., 363
Villadiego, 177
Villaba, Juan de, 24
Villalobos, Mariano, 341, 342, 343
Villanueva, 322
Villanueva Veytia y Linage, José Fernández de, 12
Villaroel, Hipólito, 45
Villaseñor, Antonio, 372, 377
Villaurrutia, Jacobo de, 105
Villavicencio, Pablo, 295
Ximénez de Sandoval, Juan José, 195

Yatlahuaca, 208
Yucatán, gobernador de, 65
Yuriria, 163
Yuririapúndaro, 163, 167

Zacatecas, 122, 126, 132, 148, 152, 153, 233
Zacatlán, 186, 202
Zacatula, 133
Zambrano, Antonio Basilio, 126, 200
Zapata, Nicolás, 89
Zapotillos, 33
Zapopan, Nuestra Señora de, 128
Zárate, Florencio de, 318
Zavala, Lorenzo de, 286
Zendejas, Joaquín, 172
Zevallos, R. C., 319
Zipimeo, 243